

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE SERVICIOS Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

CONVOCATORIA

GESALF-002-021/2021

COMPRANET LA-921002997-E3-2021

**CONTRATACIÓN DE:
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCION A TODAS LAS
FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE
ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

SEPTIEMBRE DE 2021

**ME HAGO RESPONSABLE DEL CONTENIDO TÉCNICO DE ESTA
CONVOCATORIA**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO		Lugar
1. FECHA DE PUBLICACIÓN	JUEVES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021	Portal Electrónico de compras Gubernamentales CompraNet
2. JUNTA DE ACLARACIONES.	MIÉRCOLES 08 DE SEPTIEMBRE 2021 A LAS 10:00 HORAS	
3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	
4. FALLO.	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 17:00 HORAS	
5. FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.	

ÍNDICE			
1	DEFINICIONES GENERALES	13	DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES
2	DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	14	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
3	INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS	15	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4	ASPECTOS TÉCNICOS	16	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
5	ASPECTOS ECONÓMICOS	17	CONTRATOS
6	ASPECTOS INFORMATIVOS	18	MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7	PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	19	CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA
8	JUNTAS DE ACLARACIONES	20	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
9	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	21	PAGO
10	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22	ASPECTOS VARIOS Y PENAS CONVENCIONALES
11	DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO	23	CONTROVERSIAS
12	COMUNICACIÓN DE FALLO		

ANEXOS	
ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	
ANEXO 2: RELACION DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR UNIDAD MEDICA	
ANEXO 3: DESCRIPCION DE EQUIPOS 1RA ETAPA	
ANEXO 4: DESCRIPCION DE EQUIPOS (2DA ETAPA)	
ANEXO 5: RUTINAS DE MANTENIMIENTO	
ANEXO 6: RELACION DE MANTENIMIENTOS PARA SOLUCION A TODAS LAS FALLAS	
ANEXO 7: DESCRIPCION A LOS EQUIPOS PARA MENTENIMIENTO CORRECTIVO (1ERA ETAPA)	
ANEXO 8: DESCRIPCION A LOS EQUIPOS PARA SOLUCION A TODAS LAS FALLAS (2DA ETAPA)	
ANEXO 9: DIRECTORIO	
ANEXO 10: FORMATO CHECK LIST DE RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
ANEXO 11: REQUISITOS DE LA ORDEN DE SERVICIO	
ANEXO A1 Y A2: PROPUESTA TÉCNICA	
ANEXO CURRICULUM: FORMATO DE CURRICULUM	
ANEXO B, B1 Y B2 : PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO C: FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL	
ANEXO D: MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LA NACIONALIDAD DE LA EMPRESA	
ANEXO E: ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	
ANEXO F: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS	
ANEXO G: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTICULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	
ANEXO H: ESCRITO DE ESTRATIFICACION DE LA EMPRESA	
ANEXO I: ESCRITO DE NO COLUSIÓN	
ANEXO J: ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERÉS	
ANEXO K: FORMATO PARA ENVIAR PREGUNTAS	

ANEXO L: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ANEXO M: MODELO DE CONTRATO

1.- DEFINICIONES GENERALES

DEFINICIONES. Además de las definiciones contenidas en los artículos 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2 de su Reglamento, se entenderán por:

1.1.- CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se regirá la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** y que serán aplicados para la contratación del servicio que se requiere.

1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección "<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>".

1.3.- CONTRATANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Servicios y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Servicios y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- DEPENDENCIA: Este término hace referencia a la Requirente/Área Técnica.

1.5.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (REQUIRENTE): Dirección de Operaciones de Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla., quien, entre otros, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como

aquellos que entreguen servicios o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

1.6.- VERIFICADOR DEL CONTRATO (ÁREA TÉCNICA): Departamento de Equipo Médico y Electromecánico de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000.

1.8.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA: 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000.

1.9.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional Electrónica tiene como objetivo atender los requerimientos para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

1.10.- LEY/LAASSP: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.11.- REGLAMENTO/RLAASSP: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.12.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional Electrónica **GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021.**

1.13.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

1.14.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.15.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.16.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora y suscribe la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente la Convocatoria ya que la omisión de algún requisito es causa de desechamiento, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III, 34 fracción XXII y Décimo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción I y 46 de la LAASSP, 39 y relativos del REGLAMENTO y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los Artículos 13 fracción III con relación al diverso 22 Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a

participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA La Convocatoria se difundirá a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, así como en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente licitación por el medio utilizado es electrónica. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

Los licitantes al presentar formalmente a la **CONTRATANTE** sus proposiciones legales y técnicas y económicas en el presente procedimiento, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los Artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

ASPECTOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

2.1 GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la presente Convocatoria.

2.2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. La presente Licitación es de carácter Pública Nacional Electrónica, para lo cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana con fundamento en el Artículo 28, Fracción I de la LAASSP.

2.3.- TIPO DE LICITACIÓN: La presente licitación pública conforme al medio utilizado es electrónica. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”**, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

2.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN: El método de evaluación para analizar las propuestas técnica y económica que se ocupará en la presente licitación será a través del **Criterio Binario** (cumple / No cumple), de conformidad con el Artículo 51, del Reglamento.

2.5.- EL ORIGEN DE LOS RECURSOS: Federal

2.6.- EJERCICIO FISCAL: La presente licitación abarca el ejercicio fiscal 2021.

2.7.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS. Toda la documentación solicitada en la Licitación, el “Contrato” derivado del mismo y las “Proposiciones

que presenten los Licitantes, así como la correspondencia y documentos relativos a ella, deberán ser redactados en idioma español.

Cualquier otro material, por ejemplo: manuales, catálogos, publicaciones u otros, deberán estar redactados en el idioma del país de origen de los servicios y servicios, acompañados de su traducción simple al español.

2.8 MONEDA.- Las propuestas económicas se deberán de presentar en moneda nacional mexicana. Asimismo, el pago correspondiente a la prestación del servicio se efectuará en moneda nacional mexicana.

2.9.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La REQUERENTE/ÁREA TÉCNICA cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal **No. DP/SB/S/729/2021 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021** respectivamente, para celebrar la contratación de los servicios motivo de la presente licitación.

2.10.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA. La Convocatoria se difundirá a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, así como en el Diario Oficial de la Federación.

OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

La descripción amplia y detallada de los servicios a adquirir se encuentra especificado en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la presente convocatoria.

La contratación objeto de este procedimiento se adjudicará a lo o los licitante(s) quien(es) suscribirá(n) el contrato de acuerdo al modelo incluido en el **Anexo M** de esta Convocatoria.

Modalidad de la contratación Propuesta:

La contratación objeto de este procedimiento de contratación es a través de un contrato abierto de conformidad con el artículo 47 de la Ley.

Se adjunta como **Anexo M** el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a los cuales estará(n) obligado(s) el o los **Licitante(s)** que resulte(n) adjudicado(s). En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente **convocatoria** prevalecerá lo estipulado en esta última así como las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los Licitantes, deberán participar en forma electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de Fallo, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3. PROPUESTA TÉCNICA

3.1. Anexo A1 y A2 “Anexo para la presentación de la propuesta técnica”, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado). **En formato PDF**

La Propuesta Técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.

PROPUESTA ECONÓMICA

3.2. La propuesta económica **ANEXO B, B1 Y B2**, deberá ser en papel membretado del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación ESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-**

921002997-E3-2021, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B, B1 Y B2) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

La propuesta económica del Licitante, deberá ser requisitada tomando como ejemplo el **ANEXO B, B1 Y B2** considerando cada uno de los puntos que aquí se enumeran y deberá coincidir con la propuesta económica capturada en CompraNet.

3.2.1. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2020 con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última Declaración Provisional 2021 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

LEGAL-

3.3. Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). En caso de propuesta conjunta el mismo deberá

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta.
En formato PDF

- 3.4. **Anexo D.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número de la presente Licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el **artículo 35 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la **nacionalidad mexicana de la empresa**, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria. **En formato PDF**
- 3.5. **Anexo E.** La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo E** de esta convocatoria. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta.
En formato PDF
- 3.6. **Anexo F.** Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la **CONTRATANTE**, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, se abstendrán de**

adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**

- 3.7. **Anexo G.** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el anexo G de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. **En formato PDF**
- 3.8. **Anexo H.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. **En formato PDF**
- 3.9. Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la contratante en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”.

3.10. Anexo I. Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición **En formato PDF**

3.11. Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**

3.12. El documento en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes

que se encuentren agrupados en dicha proposición.

3.13. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.

3.14. Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.

3.15. Copia de la constancia de No adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla vigente. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, artículo 29 en el apartado C de otros servicios fracción II y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla, en el entendido de que de no contar con la misma, el licitante deberá presentar escrito manifestando, que en caso de resultar adjudicado asume la obligación de tramitarla inmediatamente al conocimiento del fallo en un

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

plazo no mayor a 30 días naturales, considerando que los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores o prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

3.16. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación, deberán presentar constancias de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, del Estado de Puebla publicado en el Periódico Oficial del 27 de mayo de 2011, en el entendido de que de no contar con la misma, el licitante deberá presentar escrito manifestando, que en caso de resultar adjudicado asume la obligación de tramitarla inmediatamente al conocimiento del fallo en un plazo no mayor a 30 días naturales.

3.17.- En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la LAASSP y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE).

El licitante deberá presentar documentos legibles; aceptando y reconociendo que aquéllos que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

La Propuesta Técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10**

y **11** de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.

Los **Licitantes** enviarán sus **Proposiciones** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet”**

El **Licitante** deberá firmar electrónicamente la **proposición**; para que se considere que la **proposición** se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **proposición**, solo esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.

La propuesta técnica (ANEXO A1 Y A2) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A1 y A2) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A1 Y A2**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del bien y/o servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **“LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1”** o la leyenda **“COTIZO”**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato al 31 de diciembre del 2021

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Durante la vigencia del contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A1 Y A2**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según Convocatoria”** o **“el periodo requerido en Convocatoria”**. No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida, considerando lo siguiente:

(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento de la propuesta en la partida que incumple, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta)

4.5.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de tres años, en la prestación

del servicio igual o similar al requerido de acuerdo al **ANEXO CURRICULUM**, en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados durante los últimos tres años.

b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono, mismos datos que pueden ser verificados de manera aleatoria.

4.5.2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

a) En hoja membretada y sellada de la empresa un correo electrónico y número telefónico local para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.

4.5.3.- Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en el que manifieste que:

En caso de resultar adjudicado cada que se ejecute un mantenimiento preventivo o un mantenimiento correctivo deberá presentar como mínimo uno de los siguientes puntos:

a) Manual de calidad relativo al procedimiento o rutina de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos y electromecánicos de acuerdo a cada tipo de equipo descrito en el anexo 2 para la partida 1 y anexo 6 para la partida 2.

b) En caso de no contar con manual de calidad mencionado en el punto anterior deberá presentar manual de usuario de los equipos médicos y electromecánicos de acuerdo a cada tipo de equipo descrito en el anexo 2 para la partida 1 y anexo 6 para la partida 2.

4.5.4.- Los licitantes deberán presentar currículum en formato libre y copia simple del Título o Cédula Profesional del siguiente personal:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

A) 1 (UN) Jefe líder de proyecto con maestría en Ingeniería Biomédica o Electrónica con experiencia mínima de 1 año debiendo adjuntar copia simple del documento que lo acredite como miembro de algún colegio de ingenieros biomédicos, y al menos 2 diplomas y/o certificados de estudios en gestión y mantenimiento a equipos médicos.

B) 1 (UN) Coordinador biomédico con maestría en Ingeniería Biomédica con experiencia mínima de 1 año debiendo adjuntar 2 diplomas y/o certificados de estudios en mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos.

C) 1 (UN) Coordinador médico de gestión de equipo y mantenimiento con Licenciatura en médico cirujano con especialización en gestión y mantenimiento de equipo médico con experiencia mínima de 1 año debiendo adjuntar 2 diplomas y/o certificados expedidos por institutos, universidades u organismos públicos con reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública que avalen dicha especialización.

D) 7 Supervisores con Ingeniería Biomédica o Bioingeniería Médica con experiencia mínima de 1 año debiendo adjuntar 2 diplomas y/o certificados de estudios en mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos para cada uno.

E) 12 Técnicos en Mantenimiento Electromecánico y Biomédico con experiencia mínima de 1 año debiendo adjuntar 2 diplomas y/o certificados de estudios en mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos

F) 13 Técnicos con los conocimientos y capacitación en reparación de Equipo Médico y Electromecánico. con experiencia mínima de 1 año debiendo adjuntar 2 diplomas y/o certificados de estudios en mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos

G) 20 ingenieros con especialidad en Imagenología, con experiencia mínima de 1 año y al menos 2 diplomas y/o certificados de estudios referentes a imagenología

4.5.5.- Los licitantes deberán presentar copia notariada con una vigencia no mayor a treinta días

naturales previos a la apertura de las propuestas técnicas, de los certificados **ISO-9001:2015** vigente y con alcance en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y electromecánico así como del **ISO 13485:2016** con alcance con mantenimiento y reparación de equipo médico.

4.5.6.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica, conforme al **ANEXO A1** PARTIDA 1 y **ANEXO A2** PARTIDA 2 utilizando la información del **ANEXO 3 Y 4** para la partida 1 y, los **ANEXOS 7 Y 8** para la partida 2.

4.5.7.- Los licitantes deberán presentar original para cotejo y copia simple de constancia de habilidades laborales DC3 emitida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en seguridad e higiene, seguridad eléctrica, trabajos en altura del personal técnico y carta compromiso en donde el licitante se comprometa a dar cursos y actualizaciones al personal técnico responsable del mantenimiento para el servicio durante la vigencia del contrato, quedando el número de cursos a consideración del proveedor.

4.5.8.- Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en el que manifieste que cumple con las siguientes normas oficiales:

A) Para equipos de anestesia. - Norma Oficial Mexicana **NOM-006-SSA3-2011**, para la práctica de la anestesiología todo el equipo médico deberá estar sujeto a mantenimiento preventivo, correctivo y en su caso, ser sustituido, de acuerdo con los programas de sustitución o mantenimiento, según corresponda, llevando un registro documental de dichas actividades.

B) Para esterilizadores de vapor, compresores grado médico, tanques de agua caliente Secretaría del Trabajo y Previsión Social Norma Oficial Mexicana **NOM-020-STPS-2011**, recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas-funcionamiento-condiciones de seguridad.

C) Para equipo de rayos X y negatoscopios. - Norma Oficial Mexicana **NOM-229-SSA1-2002**, salud

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

D) Para ventiladores mecánicos, equipo de monitoreo, desfibrilador. - Norma Oficial Mexicana **NOM-025-SSA3-2013**, para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.

E) **NOM-026-STPS-2008**, colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

F) **NOM-021-ENER/SCFI-2017**, eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario en acondicionadores de aire tipo cuarto. Límites, métodos de prueba y etiquetado

G) **NOM-022-ENER/SCFI-2014**, eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

H) **NOM-001-SEDE-2012** instalaciones eléctricas (utilización)

4.5.9.- Los licitantes deberán contar mínimo con 15 vehículos tipo sedán y con 5 camiones y/o camionetas de carga superior a 1 (UNA) tonelada, modelos 2016 en adelante, para la prestación del servicio, debiendo anexar copia simple de la carta factura, factura del vehículo o contrato de arrendamiento vigente a nombre del licitante, dichos vehículos son los mínimos indispensables para la correcta y oportuna prestación del servicio.

4.5.10.- Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la requirente.

B) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la requirente y en ningún

caso se considera a la requirente como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

C) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

D) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

E) A realizar la solicitud de autorización al departamento correspondiente de las refacciones conforme al dictamen técnico resultante de la revisión del equipo.

F) A contar con el personal calificado, recursos financieros y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

G) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la requirente por dolo, negligencia o mala fe.

H) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la requirente.

I) A cubrir los costos generados por concepto de viáticos, materiales y herramientas.

J) A cubrir los gastos de traslado de los equipos al taller del licitante y devolución a la unidad aplicativa correspondiente de ser necesario o traslados y viáticos del personal especialista al hospital correspondiente para la atención en sitio.

K) A que las piezas y/o refacciones a utilizar durante los mantenimientos preventivos serán de acuerdo a las piezas enlistadas en el manual del fabricante (manual del usuario de cada equipo), en relación a la marca y modelo.

L) A proporcionar uniforme, gafete de identificación y equipo a sus trabajadores y asegurarse que sea el apropiado para realizar las actividades encomendadas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

M) A presentar ante la requirente la opinión de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, de acuerdo a las disposiciones de la normatividad en la materia, durante la vigencia del contrato.

N) A proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo a cada equipo, de acuerdo a los equipos señalados en el anexo 2, así como llevar a cabo el mantenimiento correctivo que se requieran durante la vigencia del contrato previa presentación de cotización para autorización de la requirente.

Ñ) A que, para el caso de los mantenimientos correctivos que se requieran, el proveedor tendrá un tiempo de respuesta máximo de 48 horas a partir de la fecha de notificación y tendrá como tiempo máximo de solución 5 días naturales a partir de la fecha de disposición de las refacciones a demanda correspondiente, previa presentación de cotización para autorización de la requirente.

O) A que las refacciones que se van reemplazar serán nuevas para cada equipo, garantizando el correcto funcionamiento, que no presentaran deterioro, que no se encontraran en malas condiciones y que se garantizaran las mismas.

P) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y para el caso de refacciones seis meses posteriores a su instalación y correcto funcionamiento.

Q) A contar con el parque vehicular necesario para la realización del servicio.

R) A realizar la limpieza, ajustes, calibraciones, pruebas de operación, y demás actividades de acuerdo a los protocolos del fabricante del equipo.

S) Que cuenta con al menos 10 kits de herramientas menores para cada supervisor, la cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- 1 Jgo. (2) desarmadores, plano y cruz, imanados.
- 1 Pza. taquímetro.
- 1 Pza. garrucha.
- 1 Jgo. (6) desarmadores neutralizadores.
- 1 Pza. pinza de punta mediana.
- 1 Pza. pinza de presión.

- 1 Pza. cautín tipo lápiz.
- 1 Pza. aspirador de soldadura.
- 1 Jgo. Llaves allen y milimétricas y estándar.
- 1 Pza. pinza de electricista mediana.
- 1 Jgo. de autocle de diferentes medidas.
- 1 Jgo. de llaves españolas medianas.
- 1 Jgo. de caimanes.
- 1 Pza. pulsera antiestática.
- 1 Pza. extensión para prueba PCB.
- 1 Pza. pinza de relojero con ángulo.
- 1 Analizador de signos vitales.
- 1 Analizador de incubadoras.
- 1 Analizador de ventiladores.
- 1 Analizador de desfibriladores.

Reservándose Los Servicios de Salud del Estado de Puebla el derecho de verificar todos los kits de herramientas menores en cualquier momento así como solicitar adicionales con la finalidad de brindar el servicio bajo las mejores condiciones, durante la vigencia del contrato.

4.5.11.- Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la requirente, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la requirente;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la requirente.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la requirente a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo. 4.5.8.- Propuesta Única

Los **Licitantes** sólo podrán presentar una **Propuesta** en la presente **Licitación**.

En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el representante común de la agrupación deberá señalar que la Propuesta se presenta en forma conjunta. En caso de que aplique.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

La propuesta económica deberá ser elaborada en papel membretado de cada licitante y foliada. El licitante deberá verificar que los documentos sean

legibles; aquéllos que no lo sean, no serán objeto de análisis por la Contratante.

La Propuesta Económica, deberá presentarse en idioma "Español" y estar firmada por los medios de identificación electrónica **E. FIRMA (antes FIRMA ELECTRÓNICA)** que emite el SAT.

La propuesta se integra por la documentación económica que se requiere para efectos de evaluación.

Los documentos que debe contener la propuesta económica deberán ser enviados a través de CompraNet y capturados sin IVA.

La Propuesta Económica deberá contener todos los aspectos económicos de acuerdo con los ANEXOS.

5.1.1.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO B, B1 Y B2**

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "**Los precios serán firmes durante la prestación del servicio**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones, debe ser legible.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- Solo será cubierto por la requirente, el impuesto al valor agregado (IVA) en caso de que aplique; cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.7.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

5.1.8.- Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo correspondiente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

5.1.9.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique que la información solicitada se encuentre debidamente capturada y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

5.1.10.- No aplica la retención del 5 al millar.

5.1.11.- La Requiriente no proporciona anticipo alguno para este procedimiento.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será desechado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

6.2.- Acreditación de existencia legal

Las personas físicas o morales que deseen participar en la presente **Licitación** podrán acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica en el Acto de Presentación y Apertura de **Propuestas** presentando el formato que se contiene en el **ANEXO C** de la presente convocatoria.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los **Licitantes** o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las **Propuestas**.

6.3.- La información proporcionada en esta requisición contiene información considerada como confidencial, de conformidad con los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 134 fracciones I, II y III y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que no se encuentra autorizada su distribución o reproducción, razón por la cual su uso indebido será sancionado en términos de la legislación aplicable.

6.4.- Conflicto de Interés

Acuse del manifiesto en el que el licitante afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

Este deberá ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx> de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

7.1.- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis, de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los **Licitantes** que manifiesten su interés en participar, deberán presentar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el **ANEXO J** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados **Licitantes** y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **ANEXO K** de la presente convocatoria. Con el objeto de agilizar la **Junta de Aclaraciones** se solicita a los **Licitantes** remitir dicho **ANEXO** en formato Word.

Es importante mencionar que los **Licitantes** deberán enviar las solicitudes de aclaración, a través de **CompraNet**. El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria **y a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada que se realice la Junta de Aclaraciones.**

Los **Licitantes** que deseen enviar solicitudes de aclaración, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. El **Área CONTRATANTE** procederá a enviar, a través de **CompraNet** las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas.

De conformidad con el artículo 46, fracción II, del Reglamento, con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior el **Área CONTRATANTE** informará a los **Licitantes**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.

Una vez recibidas las preguntas, el **Área CONTRATANTE** informará a los **Licitantes** el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por el **Área CONTRATANTE** por resultar extemporáneas. En el caso de que los **Licitantes**

remitan a través de medios electrónicos al sistema **CompraNet** nuevas solicitudes de aclaración en el Acto de la **Junta de Aclaraciones** correspondiente, el **Área CONTRATANTE** las recibirá, pero no les dará respuesta a las mismas. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la **Junta de Aclaraciones** considera necesario citar a una ulterior junta, el **Área CONTRATANTE** tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas en su momento.

7.2.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida de los **ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 2.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**

EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES.

8.2.- FORMA, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con el artículo 33, de la LAASSP la **Convocatoria** podrá modificarse por iniciativa propia del **Área CONTRATANTE**, a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de **propuestas**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de **Licitantes**.

En su caso, las modificaciones se harán del conocimiento de los **Licitantes**, a través de **CompraNet**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Dichas modificaciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios solicitados originalmente, o bien, en la adición de otros de

distintos rubros o en la variación significativa de sus características.

Asimismo, la **Convocatoria** podrá modificarse en atención a las aclaraciones formuladas en la **Junta de Aclaraciones** correspondiente.

8.3.- Los representantes de la **CONTRATANTE**, de la **REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA** y del **Órgano Interno de Control**, así como los **Licitantes** presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema CompraNet.

8.5.- Para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones al ser de carácter electrónica y en cumplimiento con lo que señala el segundo párrafo del Artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET para efectos de su notificación. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

8.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

8.7.- La **CONTRATANTE** podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través de Compranet.

9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

9.1.- Los **Licitantes** enviarán sus **Proposiciones** a través del sistema CompraNet, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental

denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

El Licitante deberá firmar electrónicamente las Proposiciones en el sistema Compranet de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema Compranet, por lo que será responsabilidad de los Licitantes saber del procedimiento correspondiente para firmar dichas **proposiciones** de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida", será motivo para desechar la Proposición.

El Área Contratante tendrá como no presentadas las Proposiciones de los Licitantes, cuando el o los archivo(s) electrónico(s) enviado(s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma.

Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de Proposiciones, el Licitante no podrá enviar su Proposición o modificación de la misma. Una vez recibidas las Proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro de la licitación hasta su conclusión.

La documentación de las proposiciones que se reciban en este evento será revisada de forma cuantitativa, por lo que en esta etapa no se llevará a cabo la evaluación y análisis de su contenido.

9.2.- Proposiciones Conjuntas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas las **Proposiciones conjuntas**, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una **Proposición**, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

9.2.1.- Los escritos señalados en los numerales 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16 y 3.17 serán presentados de manera individual por cada integrante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

9.2.2.- Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en la Licitación.

9.2.3.- Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio de participación conjunta (3.17), en el cual se establezcan con precisión los aspectos que solicita el artículo 44 del Reglamento.

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la Proposición y con el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica;

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada para efectos de la Licitación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la Proposición se presenta en forma conjunta.

9.3- Proposición Única

9.3.1.- Los Licitantes sólo podrán presentar una Proposición en la presente Licitación, ya sea por sí

mismo, o como integrante de una Proposición conjunta.

10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

10.1.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**, La presentación y apertura de **Propuestas** se llevará a cabo en términos de los artículos 34, primer párrafo y 35, de la LAASSP, así como los artículos 47, 48, 49, segundo párrafo, y 50, del Reglamento, para lo cual podrán hacer uso de los **Anexos** mencionados en la presente convocatoria.

10.2 Por tratarse de una licitación electrónica en términos del artículo 26 bis fracción II de la LAASSP, de conformidad con el artículo 56 fracción III, inciso d) de la LAASSP, y en concordancia con el numeral 24 del **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet"**, las propuestas recibidas por el sistema **CompraNet**, no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho sistema (**CompraNet**), se tiene un expediente (carpeta virtual) el cual contiene toda la información que deriva del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**.

En atención a lo antes expuesto esta **CONTRATANTE** procederá a descargar las propuestas técnicas y económicas y se grabarán en medio magnético electrónico (USB), la propuesta económica **ANEXO B, B1 y B2** se imprimirá y se rubricará por el servidor público que presida el acto de conformidad con el artículo 35, fracción II de la LAASSP.

10.3 - Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica, misma que se hará saber al momento del fallo.

10.4.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica,

se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

10.5.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibidas, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

10.6.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **10.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

Evaluación de la propuesta técnica

La evaluación cualitativa de la **propuesta técnica** se realizará por parte del área requirente/técnica. Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

Se corroborará la inclusión de la totalidad de la información técnica, los documentos y los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo Técnico** contenido en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la **convocatoria**, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.

Se verificará la descripción técnica del **Licitante** amplia y detallada de los servicios ofertados, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la presente convocatoria, incluyendo las que se deriven de las juntas de aclaraciones, así como los requisitos indispensables señalados en el **numeral 4** de las bases.

Evaluación Técnica – Criterio Binario

La evaluación será utilizando el criterio Binario conforme a lo establecido en el artículo 36, de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 51 de su Reglamento, solicitada por el área requirente.

La REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA realizará la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

La evaluación será emitida en términos estrictos de "cumple" o "no cumple", por consiguiente, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes o de costo beneficio, en este supuesto se evaluarán económicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

Se verificará que las proposiciones del Licitante integren todos y cada uno de los requisitos establecidos como obligatorios en este procedimiento.

Evaluación económica

Se analizarán los precios ofertados por los **Licitantes**, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los servicios, conforme a los datos contenidos en el modelo de la propuesta económica conforme al **ANEXO B, B1 Y B2** de la presente **convocatoria**.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna propuesta se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Para efectos de proceder a la evaluación de la **propuesta económica**, se deberá excluir del precio ofertado por el **Licitante** el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio antes de I.V.A. propuesto. En caso de que aplique.

La CONTRATANTE realizará la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual se adjudicará de manera global a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo por la totalidad del servicio, siempre y cuando éste resulte aceptable y conveniente.

11.2.- La REQUERENTE/ÁREA TÉCNICA evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley

11.3.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

11.4.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con todo lo solicitado en esta Convocatoria y las modificaciones y cambios que resulten de la Junta de Aclaraciones.

11.5.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

12.- COMUNICACIÓN DE FALLO.

12.1.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 4.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**

12.2.- Con la comunicación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

12.3.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

12.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante del Órgano interno de control en la Secretaría de Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante del órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

12.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la **CONTRATANTE**.

12.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la **CONTRATANTE** en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso

sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

13.1.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto **3** de la presente Convocatoria.

13.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Requirente/Área Técnica pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

13.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

13.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 Fracción XV de la Ley.

13.5.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

13.6.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 o 60 de la Ley.

13.7.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, cause confusión o sea imprecisa para la requirente así como en los anexos, indicados en la presente convocatoria, los cuales integran la propuesta.

13.8.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

13.9.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

13.10.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios y servicios en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

13.11.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme a lo solicitado en esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

13.12.- Por no presentar los **ANEXOS A1, A2, B, B1 y B2** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en la convocatoria **y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

13.13.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

13.14.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta legal, técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

13.15.- Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

13.16.- Por no cumplir con el tiempo de prestación de servicio en el punto **4.3** de la presente convocatoria.

13.17.- De conformidad con el artículo 29, fracción XV, de la LAASSP, será causa de desechamiento cuando los **Licitantes**:

13.18.- No envíen a través de CompraNet, los documentos solicitados en el numeral 3 de la presente **Convocatoria**, por ser considerados **INDISPENSABLES** para evaluar la Propuesta técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento,

13.19.- Se encuentren dentro de algunos los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

13.20.- Cuando no envíe su Propuesta firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, o el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital No Valida", o bien, que no cumpla con lo señalado en el numeral 3.4 Presentación y Apertura de **Propuestas** de la presente **Convocatoria** .

13.21.- Los documentos que envíen los **Licitantes** a través de la plataforma **CompraNet** no sean **legibles** a simple vista imposibilitando el análisis integral de la

Propuesta y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la **Propuesta** ésta se considerará insolvente.

13.22.- No presenten la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en el **los anexos** de la **Convocatoria**.

13.23.- La descripción técnica del **licitante** no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el **ANEXO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** así como con aquellos que resulten de la **Junta de Aclaraciones**.

13.24.- Cuando exista discrepancia entre las condiciones y descripciones solicitadas por el área requirente y las ofertadas por el licitante.

13.25.- Si su propuesta económica rebasa el presupuesto autorizado para la partida en la que participa.

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

14.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y de conformidad con el criterio de Evaluación Binario y oferte el precio más bajo de manera global.

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la **CONTRATANTE**, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

14.3.- El contrato será adjudicado al o los Licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que haya resultado solvente de acuerdo al criterio de evaluación Binaria.

14.4.- En caso de existir empate, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

14.5.- De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre **Licitantes** que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento.

14.6.- El **Proveedor** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse, se obliga a entregar una póliza de fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma contrato.

El **Proveedor** acepta y conoce, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 53 bis de la LAASSP, 95 y 96 del RLAASSP, el área requirente, aplicara penas convencionales y deductivas por el atraso en la prestación de los servicios y/o por el incumplimiento parcial o deficiente prestación de los servicios, conforme a lo establecido en el punto 20.

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La **CONTRATANTE** podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

15.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

15.2.- Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la **CONTRATANTE**.

15.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento o rebase el presupuesto.

15.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la **CONTRATANTE** podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

15.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

15.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación del servicio, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño justificado o perjuicio a la **CONTRATANTE** a solicitud de la requirente/técnica.

15.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la **CONTRATANTE** procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario. A través de **COMPRANET**.

16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

16.1.- De conformidad con el artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla (No obstante para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.

Esta garantía deberá presentarse al área contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los servicios o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO L**.

16.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.- CONTRATOS.

17.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados del PRESENTE PROCEDIMIENTO en las instalaciones de la contratante, dentro del término de **15 días naturales** posteriores a la comunicación del fallo, como lo establece el artículo 46 de la Ley. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de los documentos señalados.

17.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 2 (DOS) COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

- a) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.
- b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

h) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx.

i) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB

17.3.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin

necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con los Artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUERENTE/ÁREA TÉCNICA podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

19.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA

19.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-
En los lugares indicados en el **ANEXO 7 Y 8.**

20.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

20.1.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los servicios conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: Servicios de Salud del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La requirente podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la requirente autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

21.- PAGO

21.1.- El pago se efectuará en exhibiciones a mes vencido, a los 20 días naturales a partir de la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos correspondientes misma que será validada por el Departamento de Equipo Médico y Electromecánico ubicado en 6 norte 603 Col. Centro Puebla, Pue. El Portalillo, así mismo deberá presentar junto con su factura las ordenes de servicio realizadas, mismas que formaran parte de los entregables, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

A) Copia simple legible del contrato.

B) Factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, numero de contrato, número de procedimiento, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción.

C) Copia simple legible de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

21.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUERENTE/ÁREA TÉCNICA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Servicios de Salud del Estado de Puebla
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

21.3.- Los precios serán fijos hasta la total prestación del servicio, los cuales serán cubiertos en moneda nacional.

22.- ASPECTOS VARIOS.

22.1.- De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

22.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la **CONTRATANTE**, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la **CONTRATANTE** obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

23.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los Artículos 65 al 68 de la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de CompraNet de acuerdo a la siguiente dirección "<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>."

A T E N T A M E N T E

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**JESÚS GUERRERO DUARTE
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y
SERVICIOS**

CEDZ/SKRS/MJBG/LFCC

ANEXO 1

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	1	1	Servicio	<p>Se requiere el servicio de mantenimiento Preventivo a Equipos Médicos y Electromecánicos que se encuentran fuera de patente, pertenecientes a los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a través de un contrato abierto conforme al Artículo 47 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que la requirente está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la requirente.</p> <p>I. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>El horario para la prestación del servicio será de 9:00 a las 21:00 horas, de lunes a domingos y en días inhábiles.</p> <p>El servicio se realizará en las ubicaciones señaladas en el anexo 9 a los equipos de las unidades médicas indicados en el anexo 2.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>1.- Los mantenimientos preventivos deberán de realizarse en las unidades médicas enlistadas en el anexo 9 y conforme a los equipos señalados en Anexo 3 (1ra etapa mantenimiento preventivo) y al Anexo 4 (2da etapa mantenimiento preventivo).</p> <p>2.-El proveedor deberá de presentarse en las unidades de acuerdo al cronograma de mantenimientos el cual será entregado un día posterior a la formalización del contrato mismo que será elaborado y responsabilidad del departamento de Mantenimiento de Equipo médico y electromecánico, perteneciente a la Dirección de Operación de Unidades Médicas.</p> <p>3.- El proveedor deberá entregar en formato libre un cronograma de trabajo el cual deberá presentar en el Departamento de Equipo Médico y Electromecánico de los Servicios de Salud del Estado de Puebla cinco días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio, mismo cronograma sera autorizado 48 horas posteriores a su presentación, una vez que esté autorizado el cronograma, el proveedor deberá programar las visitas a las unidades establecidas en el anexo 9. A realizar los mantenimientos preventivos conforme a lo descrito en el anexo 5.</p> <p>4.-En caso de que la Rutina de mantenimiento del equipo no se encuentre enlistada en el anexo 5, se tomará como referencia la</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

			<p>rutina de mantenimiento preventivo marcada en el manual del fabricante , con el objetivo de evitar paros en la función de los equipos que pongan fuera de operación de su servicio, así como el check list de cada una de las rutinas de mantenimiento, detalladas de acuerdo con los protocolos establecidos para el mantenimiento preventivo por parte del Fabricante, para cada uno de los equipos, debiendo requisitarlo de acuerdo con formato del anexo 10.</p> <p>5.- El proveedor deberá asegurarse que su personal operativo porte gafete de identificación y uniforme con el logotipo del prestador del servicio durante el desempeño de sus labores, en las instalaciones de cada unidad médica donde se preste el servicio.</p> <p>6.- El proveedor deberá realizar los servicios conforme el cronograma aprobado por el Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y de Electromecánico.</p> <p>7.- Si por alguna circunstancia se reciben solicitudes derivadas de servicio mal realizado dentro del periodo del contrato, Los Servicios de Salud del Estado de Puebla se reservan el derecho de pago, así mismo de no efectuar la atención de manera inmediata las anomalías informadas dentro del lapso estipulado (en un término de 24 horas informar la alternativa de solución y tiempos de respuesta) informando al Departamento de mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico vía oficial firmado por el prestador del servicio, de no cumplir en los tiempos estimados se procederá a la aplicación de las sanciones.</p> <p>8.- El proveedor se obliga a llevar a cabo los servicios en las diferentes unidades médicas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en caso de necesitarse la salida de alguna pieza, refacción o equipo de cualquiera de las unidades enlistadas , se deberá suscribir el documento en formato libre de autorización de entrega y custodia debidamente sellado y firmado por parte del Administrador y /o Director de la Unidad, emitiendo copia al Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico perteneciente a la Dirección de Operación de Unidades Médicas.</p> <p>9.-. El proveedor deberá entregar las piezas que se cambien al director y/o administrador de cada unidad, firmando de conformidad del servicio recibido.</p> <p>10.- En relación al punto anterior el proveedor deberá mostrar las piezas nuevas que se vayan a reemplazar al Administrador y/o Director de cada unidad, los cuales deberán validar que las piezas que se van a reemplazar son nuevas y no presenta deterioro ni se encuentran en malas condiciones.</p> <p>11.- Es responsabilidad del proveedor, considerar todas las refacciones que sean necesarias para el debido Mantenimiento</p>
--	--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

			<p>Preventivo, con el fin de garantizar los aspectos de seguridad que deben de cumplirse y las condiciones de operación adecuadas.</p> <p>12.- Al realizar el servicio el proveedor deberá colocar una etiqueta en lugar visible del equipo, conteniendo la razón social, teléfono, fecha del servicio preventivo y/o correctivo; e identificación de cada equipo.</p> <p>III. GARANTÍA</p> <p>El proveedor deberá garantizar las refacciones por un periodo de 6 meses mismo que empezará a ser contado a partir del día en que la Unidad firme de conformidad la orden de servicio misma que deberá contener lo descrito en el ANEXO 11</p> <p>IV. PERSONAL</p> <p>El proveedor deberá de contar como mínimo con el siguiente personal:</p> <p>a) 2 Ingenieros con maestría en Ingeniería Biomédica o Electrónica. b) 1 Médico Cirujano con especialidad en gestión y mantenimiento de equipo médico c) 7 ingenieros biomédicos o Bioingeniería Médica. b) 12 Técnicos en Mantenimiento Electromecánico y Biomédico. c) 13 Técnicos con los conocimientos y capacitación en reparación de Equipo Médico y Electromecánico. d) 20 ingenieros clínicos con especialidad en Imagenología</p> <p>IV. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá presentar en original la orden de servicio que deberá contener lo descrito en el anexo 11. Así como reporte fotográfico en formato libre del antes (5 fotografías como mínimo, cubriendo todos los ángulos posibles), durante (5 fotografías como mínimo, cubriendo todos los ángulos posibles) y después (5 fotografías como mínimo, cubriendo todos los ángulos posibles) de la reparación validadas con la leyenda de: RECIBI DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCION por el director y/o administrador de la Unidad, dicho formato deberá de ingresarlo al Departamento de Mantenimiento de Equipo y Medico y Electromecánico como soporte para el trámite de pago de las facturas a mes vencido.</p>
2	1	1	<p>Se requiere el servicio de mantenimiento Correctivo a Equipos Médicos y Electromecánicos que se encuentran fuera de patente, pertenecientes a los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a través de un contrato abierto conforme al Artículo 47 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que la requirente está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la requirente.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

			<p>I. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>El horario para la prestación del servicio será de 9:00 a las 21:00 horas, de lunes a domingos y en días inhábiles.</p> <p>Los mantenimientos correctivos deberán de realizarse en las unidades médicas enlistadas en el anexo 9 y conforme a los equipos señalados en Anexo 7 (1ra etapa mantenimiento correctivo) y al Anexo 8 (2da etapa mantenimiento correctivo).</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>1.- Una vez identificado el mantenimiento correctivo a realizar de acuerdo a lo establecido en el anexo 5, el proveedor realizará el levantamiento del dictamen de acuerdo a las especificaciones de los equipos médicos y electromecánicos descritos en el apartado de categoría del anexo 6, acudiendo a la unidad médica, conforme a lo descrito en el anexo 9.</p> <p>2.-Una vez elaborado el dictamen el proveedor deberá enviarlo al Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico perteneciente a la Dirección de Operación de Unidades Médicas para su validación y autorización correspondiente, debiendo enviarlo de manera impresa, sellado y firmado por la persona autorizada para ello.</p> <p>3.- A partir de que el dictamen este autorizado, el proveedor deberá informar el día y hora en que realizará la visita a la unidad para realizar el mantenimiento solicitado, mismo que no deberá ser mayor a 12 horas. En zonas rurales y 4 horas en zonas urbanas.</p> <p>4.- Para el caso de las emergencias tanto el dictamen como la visita deberán tener un tiempo de respuesta para zonas rurales de 5 horas máximo y para las zonas urbanas 2 horas máximo.</p> <p>5.- El proveedor deberá asegurarse que su personal operativo porte gafete de identificación y uniforme con el logotipo del prestador del servicio durante el desempeño de sus labores, en las instalaciones de cada unidad médica donde se preste el servicio.</p> <p>6.- El proveedor deberá realizar los servicios conforme el programa aprobado por el Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y de Electromecánico, cubriendo las refacciones nuevas por un periodo de garantía de 6 meses.</p> <p>7.- Si por alguna circunstancia se reciben solicitudes derivadas de</p>
--	--	--	---



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

				<p>servicio mal realizado dentro del periodo del contrato, Los Servicios de Salud del Estado de Puebla se reservan el derecho de pago, así mismo de no efectuar la atención de manera inmediata las anomalías informadas dentro del lapso estipulado (en un término de 24 horas informar la alternativa de solución y tiempos de respuesta) informando al Departamento de mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico vía oficial firmado por el prestador del servicio, de no cumplir en los tiempos estimados se procederá a la aplicación de las sanciones.</p> <p>8.- El proveedor se obliga a llevar a cabo los servicios en las diferentes unidades médicas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en caso contrario y por ser necesario la salida de alguna pieza o refacción fuera de dichas instalaciones, se deberá suscribir el documento de autorización de entrega y custodia debidamente sellado y firmado por parte del Administrador y/o Director de la Unidad, emitiendo copia al Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico perteneciente a la Dirección de Operación de Unidades Médicas.</p> <p>9.- Así mismo el proveedor deberá entregar las piezas que se cambien al director y/o administrador de cada unidad, firmando de conformidad del servicio recibido.</p> <p>10.- En relación al punto anterior de igual forma el proveedor deberá mostrar las piezas nuevas que se vayan a reemplazar al Administrador y/o Director de cada unidad, los cuales deberán validar que las piezas que se van a reemplazar son nuevas y no presenta deterioro ni se encuentran en malas condiciones.</p> <p>11.- Es responsabilidad proveedor considerar todas las refacciones que sean necesarias para el mantenimiento correctivo, con el fin de garantizar los aspectos de seguridad que deben de cumplirse y las condiciones de operación adecuadas.</p> <p>12.- Al realizar el servicio el proveedor deberá colocar una etiqueta en lugar visible del equipo, conteniendo la razón social, teléfono, fecha del servicio preventivo y/o correctivo; e identificación de cada equipo.</p> <p>13.- Es importante mencionar que el servicio de mantenimiento correctivo se llevará a cabo siempre y cuando el costo no supere el 50% valor total actual del equipo, en caso de que se supere el porcentaje estipulado y el equipo no sea susceptible de una reparación mayor, el proveedor deberá proporcionar el dictamen de baja correspondiente, mismo que deberá enviarse al Departamento de Equipo Médico y Electromecánico, perteneciente a la Dirección de Operación de Unidades Médicas, quien estará a cargo de formalizar el dictamen para emitirlo a las unidades.</p>
--	--	--	--	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

			<p>14.- Es importante mencionar que, si el equipo a reparar es susceptible a una actualización con la intención de alargar el tiempo de vida útil del equipo, deberán ser previamente autorizados por el Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico perteneciente a la Dirección de Operación de Unidades Médicas.</p> <p>15.- Para el caso de los equipos clasificados como Mantenimiento preventivo, en el ANEXO 3 que requieran un mantenimiento correctivo deberá ser previamente autorizados por el Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico.</p> <p>III. GARANTÍA</p> <p>El proveedor deberá garantizar las refacciones por un periodo mínimo de 6 meses, contando a partir del día en que la unidad firma de conformidad en la orden de servicio, la cual deberá contener lo descrito en el ANEXO 12.</p> <p>IV. PERSONAL</p> <p>El proveedor deberá de contar como mínimo con el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 2 Ingenieros con maestría en Ingeniería Biomédica o Electrónica. b) 1 Médico Cirujano con especialidad en gestión y mantenimiento de equipo médico c) 7 ingenieros biomédicos o Bioingeniería Médica. b) 12 Técnicos en Mantenimiento Electromecánico y Biomédico. c) 13 Técnicos con los conocimientos y capacitación en reparación de Equipo Médico y Electromecánico. d) 20 ingenieros clínicos con especialidad en Imagenología <p>V. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá presentar en original la orden de servicio en formato libre, el cual deberá contener lo descrito en el anexo 9. Así como reporte fotográfico del antes, durante y después de la reparación validadas con la leyenda de: RECIBI DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCION por el director y/o administrador de la Unidad, dicho formato deberá de ingresarlo al Departamento de Mantenimiento de Equipo y Medico y Electromecánico como soporte para el trámite de pago de las facturas a mes vencido.</p>
--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 2

**DEBIDO A LA EXTENSIÓN DEL ARCHIVO, ESTE SE
ENCUENTRA EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.**

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 3

**DEBIDO A LA EXTENSIÓN DEL ARCHIVO, ESTE SE ENCUENTRA
EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.**

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 4

**DEBIDO A LA EXTENSIÓN DEL ARCHIVO, ESTE SE ENCUENTRA
EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.**

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

Página 35 de 117

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO 5

RUTINAS DE MANTENIMIENTO

EQUIPO	RUTINA DE MANTENIMIENTO
AERADOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSION O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERIA, LUBRICACION Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTO, INSPECCION DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO, INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA LA CAMARA DE LA BOMBA, REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO, REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR Y DAÑO POR CAVITACION EN EL IMPULSOR, INSPECCION DE TODAS LAS VALVULAS Y CONEXIONES, REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACION EN LOS BALEROS Y EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
AGITADOR DE PLATAFORMA	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSION O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERIA, LUBRICACION Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTO, INSPECCION DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO, INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA LA CAMARA DEPOSITO DE TUBOS, REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO, REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR, REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACION EN LOS BALEROS Y EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
AGITADOR VORTEX	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSION O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERIA, LUBRICACION Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTO, INSPECCION DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO, INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA LA CAMARA DEPOSITO DE TUBOS, REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO, REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR, REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACION EN LOS BALEROS Y EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
AIRE ACONDICIONADO	VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA, REFERENCIA Y EN LOS INTERRUPTORES, VERIFICAR COMPRESOR, VERIFICAR NIVEL DE REFRIGERANTE, VERIFICAR MOTOR Y SUS RODAMIENTOS, VERIFICAR CONDENSADORA Y EVAPORADOR, LIMPIEZA DE SERPENTIN EN SU PARTE EXTERIOR CON DESINCRUSTANTE, LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADO, LIMPIEZA DE MOTOR Y VENTILADOR, LIMPIEZA DE SERPENTIN Y DIFUSOR, AJUSTE DE VOLTAJE DE REFERENCIA, AJUSTE DE NIVEL DE REFRIGERANTE, AJUSTE DE TEMPERATURA, VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADAS, REFERENCIA Y EN LOS INTERRUPTORES, LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADO Y TIEMPO PROGRAMADO CON MEDIDOR TERMOPAR EXTERNO,, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
AIRE ACONDICIONADO 1.5 T	VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA, REFERENCIA Y EN LOS INTERRUPTORES VERIFICACION DE COMPRESOR VERIFICAR NIVEL DE REFRIGERANTE VERIFICAR MOTOR Y SUS RODAMIENTOS VERIFICAR CONDENSADORA Y EVAPORADOR LIMPIEZA DE SERPENTINES EN SU PARTE EXTERIOR CON DESINCRUSTANTE LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADO LIMPIEZA DE MOTOR Y VENTILADOR LIMPIEZA DE SERPENTIN Y DIFUSOR AJUSTE DE VOLTAJES DE REFERENCIA AJUSTE DE NIVEL DE REFRIGERANTE AJUSTE DE TEMPERATURA Y TIEMPO PROGRAMADO CON MEDIDOR TERMOPAR EXTERNO
AIRE ACONDICIONADO 10T	VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADAS, REFERENCIA Y EN LOS INTERRUPTORES,, VERIFICAR COMPRESOR, VERIFICAR NIVEL DE REFRIGERANTE VERIFICAR MOTOR Y SUS RODAMIENTOS, VERIFICAR CONDENSADORA Y EVAPORADOR LIMPIEZA DE SERPENTINES EN SU PARTE EXTERIOR CON DESINCRUSTANTE LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADO
AIRE ACONDICIONADO 1T	Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores Verificar compresor Verificar nivel de refrigerante Verificar motor y sus rodamientos Verificar condensadora y evaporador



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	<p>Limpieza de serpentines en su parte exterior con desincrustante.</p> <p>Limpieza de chaola de condensado</p> <p>Limpieza de motor y ventilador</p> <p>Limpieza de serpentín y difusor</p> <p>Ajuste de voltajes de referencia</p> <p>Ajuste de nivel de refrigerante</p> <p>Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
AIRE ACONDICIONADO 2T	<p>Verificar voltajes de entrada, referencia y en los interruptores</p> <p>Verificar compresor</p> <p>Verificar nivel de refrigerante</p> <p>Verificar motor y sus rodamientos</p> <p>Verificar condensadora y evaporador</p> <p>Limpieza de serpentines en su parte exterior con desincrustante.</p> <p>Limpieza de chaola de condensado</p> <p>Limpieza de motor y ventilador</p> <p>Limpieza de serpentín y difusor</p> <p>Ajuste de voltajes de referencia</p> <p>Ajuste de nivel de refrigerante</p> <p>Ajuste de temperatura y tiempo programado con medidor termopar externo.</p>
AIRE ACONDICIONADO 5 T	<p>VERIFICAR VOLTAJES DE ENTRADA, REFERENCIA Y EN LOS INTERRUPTORES</p> <p>VERIFICAR COMPRESOR</p> <p>VERIFICAR NIVEL DE REFRIGERANTE</p> <p>VERIFICAR MOTOR Y SUS RODAMIENTOS</p> <p>VERIFICAR CONDENSADORA Y EVAPORADOR</p> <p>LIMPIEZA DE SERPENTINES EN SU PARTE EXTERIOR CON DESINCRUSTANTE.</p> <p>LIMPIEZA DE CHAOLA DE CONDENSADO</p> <p>LIMPIEZA DE MOTOR Y VENTILADOR</p> <p>LIMPIEZA DE SERPENTÍN Y DIFUSOR</p> <p>AJUSTE DE VOLTAJES DE REFERENCIA</p> <p>AJUSTE DE NIVEL DE REFRIGERANTE</p> <p>AJUSTE DE TEMPERATURA Y TIEMPO PROGRAMADO CON MEDIDOR TERMOPAR EXTERNO.</p>
ASPIRADOR QUIRURGICO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE SUCCIÓN ALTA BAJA, COMPROBACIÓN DE VOLTAGE, LUBRICACIÓN DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, LIMPIEZA DE BOMBA DE VACIO, LIMPIEZA DE VENTILADORES EXTARCTORES DE AIRE Y INYECCIÓN DE AIRE, COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE CONMUTADORES DE EMERGENCIA, LIMPIEZA DE CABLES EXTERNOS E INTERNO, MANTENIMIENTO Y EN SU CASO LAS BOTONERAS Y EL SOPORTE DE PLACA DE BOTONERA EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
ASPIRADOR QUIRURGICO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE SUCCIÓN ALTA BAJA, COMPROBACIÓN DE VOLTAGE, LUBRICACIÓN DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, LIMPIEZA DE BOMBA DE VACIO, LIMPIEZA DE VENTILADORES EXTARCTORES DE AIRE Y INYECCIÓN DE AIRE, COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE CONMUTADORES DE EMERGENCIA, LIMPIEZA DE CABLES EXTERNOS E INTERNO, MANTENIMIENTO Y EN SU CASO LAS BOTONERAS Y EL SOPORTE DE PLACA DE BOTONERA EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
ASPIRADOR QUIRURGICO PORTATIL	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE SUCCIÓN ALTA BAJA, COMPROBACIÓN DE VOLTAGE, LUBRICACIÓN DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, LIMPIEZA DE BOMBA DE VACIO, LIMPIEZA DE VENTILADORES EXTARCTORES DE AIRE Y INYECCIÓN DE AIRE, COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE CONMUTADORES DE EMERGENCIA, LIMPIEZA DE CABLES EXTERNOS E INTERNO, MANTENIMIENTO Y EN SU CASO LAS BOTONERAS Y EL SOPORTE DE PLACA DE BOTONERA EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
ASPIRADOR QUIRURGICO ULTRASÓNICO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE SUCCIÓN ALTA BAJA, COMPROBACIÓN DE VOLTAGE, LUBRICACIÓN DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, LIMPIEZA DE BOMBA DE VACIO, LIMPIEZA DE VENTILADORES EXTARCTORES DE AIRE Y INYECCIÓN DE AIRE, COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE CONMUTADORES DE EMERGENCIA, LIMPIEZA DE CABLES EXTERNOS E INTERNO, MANTENIMIENTO Y EN SU CASO LAS BOTONERAS Y EL SOPORTE DE PLACA DE BOTONERA EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
AUTOCLAVE	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICAR LA ESTRUCTURA DEL EQUIPO, VERIFICAR LOS ACCESORIOS, VERIFICAR EL VOLTAJE DE ENTRADA Y REFERENCIA, VERIFICACIÓN PLATO DE RESISTENCIA, VERIFICAR VÁLVULA DE ALIVIO DE SOBREPRESIÓN, VERIFICAR TRAMPA DE VAPOR, VERIFICAR PRESOSTATO, LIMPIEZA DE CONDENSADOR DE AGUA, LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA, PLATO Y RESISTENCIAS , LIMPIEZA DE VÁLVULAS, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE VAPOR , LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, AJUSTE DE VOLTAJE DE ENTRADA</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	Y REFERENCIA , AJUSTE DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN, AJUSTE DE MANÓMETROS Y PRESOSTATO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
BALANZA ANALITICA	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : CADA BALANZA ANALÍTICA SE COMPRUEBA EN LA VERIFICACIÓN DE, CALIBRACIÓN DE LA BALANZA CON CONTADOR, AJUSTE CAL, AJUSTE SE SEÑALIZA CON UNA MARCA OFICIAL DESPUÉS DE LA CALIBRACIÓN, AJUSTE O CAMBIO AUTOMÁTICO: NO HAY LIMITACIONES IMPUESTAS POR EL EMPLAZAMIENTO, YA QUE EL AJUSTE AUTOMÁTICO SE PUEDE SEGUIR UTILIZANDO DESPUÉS DE LA CALIBRACIÓN, REVISIÓN DE SOFTWARE PARA LA TRANSMISIÓN DIRECTA, VERIFICA LA INTERFAZ USB PARA DETECTAR LOS ERRES, REVISIÓN DE RANGO DE TEMPERATURA OPERATIVA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE RANGO DE TARAJE EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
BALANZA GRANATARIA	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : CADA BALANZA ANALÍTICA SE COMPRUEBA EN LA VERIFICACIÓN DE, CALIBRACIÓN DE LA BALANZA CON CONTADOR, AJUSTE CAL, AJUSTE SE SEÑALIZA CON UNA MARCA OFICIAL DESPUÉS DE LA CALIBRACIÓN, AJUSTE O CAMBIO AUTOMÁTICO: NO HAY LIMITACIONES IMPUESTAS POR EL EMPLAZAMIENTO, YA QUE EL AJUSTE AUTOMÁTICO SE PUEDE SEGUIR UTILIZANDO DESPUÉS DE LA CALIBRACIÓN, REVISIÓN DE SOFTWARE PARA LA TRANSMISIÓN DIRECTA, VERIFICA LA INTERFAZ USB PARA DETECTAR LOS ERRES, REVISIÓN DE RANGO DE TEMPERATURA OPERATIVA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE RANGO DE TARAJE EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
BALANZA GRANATARIA DE 2 PLATILLOS	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : CADA BALANZA ANALÍTICA SE COMPRUEBA EN LA VERIFICACIÓN DE, CALIBRACIÓN DE LA BALANZA CON CONTADOR, AJUSTE CAL, AJUSTE SE SEÑALIZA CON UNA MARCA OFICIAL DESPUÉS DE LA CALIBRACIÓN, AJUSTE O CAMBIO AUTOMÁTICO: NO HAY LIMITACIONES IMPUESTAS POR EL EMPLAZAMIENTO, YA QUE EL AJUSTE AUTOMÁTICO SE PUEDE SEGUIR UTILIZANDO DESPUÉS DE LA CALIBRACIÓN, REVISIÓN DE SOFTWARE PARA LA TRANSMISIÓN DIRECTA, VERIFICA LA INTERFAZ USB PARA DETECTAR LOS ERRES, REVISIÓN DE RANGO DE TEMPERATURA OPERATIVA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE RANGO DE TARAJE EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
BALANZA GRANATARIA DE TRIPLE BRAZO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : CADA BALANZA ANALÍTICA SE COMPRUEBA EN LA VERIFICACIÓN DE, CALIBRACIÓN DE LA BALANZA CON CONTADOR, AJUSTE CAL, AJUSTE SE SEÑALIZA CON UNA MARCA OFICIAL DESPUÉS DE LA CALIBRACIÓN, AJUSTE O CAMBIO AUTOMÁTICO: NO HAY LIMITACIONES IMPUESTAS POR EL EMPLAZAMIENTO, YA QUE EL AJUSTE AUTOMÁTICO SE PUEDE SEGUIR UTILIZANDO DESPUÉS DE LA CALIBRACIÓN, REVISIÓN DE SOFTWARE PARA LA TRANSMISIÓN DIRECTA, VERIFICA LA INTERFAZ USB PARA DETECTAR LOS ERRES, REVISIÓN DE RANGO DE TEMPERATURA OPERATIVA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE RANGO DE TARAJE EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
BALANZA GRANATARIA	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : CADA BALANZA ANALÍTICA SE COMPRUEBA EN LA VERIFICACIÓN DE, CALIBRACIÓN DE LA BALANZA CON CONTADOR, AJUSTE CAL, AJUSTE SE SEÑALIZA CON UNA MARCA OFICIAL DESPUÉS DE LA CALIBRACIÓN, AJUSTE O CAMBIO AUTOMÁTICO: NO HAY LIMITACIONES IMPUESTAS POR EL EMPLAZAMIENTO, YA QUE EL AJUSTE AUTOMÁTICO SE PUEDE SEGUIR UTILIZANDO DESPUÉS DE LA CALIBRACIÓN, REVISIÓN DE SOFTWARE PARA LA TRANSMISIÓN DIRECTA, VERIFICA LA INTERFAZ USB PARA DETECTAR LOS ERRES, REVISIÓN DE RANGO DE TEMPERATURA OPERATIVA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE RANGO DE TARAJE EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
BAÑO DE FLOTACION	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : BAÑO MARIA PARA USO EN SECO REVISIÓN DE 5 BANDEJAS GN 1/1, AISLADO CON FIBRA DE VIDRIO REVISIÓN CONTROL DE TEMPERATURA INDIVIDUAL PARA CADA BANDEJA. REVISIÓN DE RESISTENCIA POR CADA BANDEJA. AJUSTE DE 1 FOCO PILOTO QUE ENCIENDE CUANDO LA RESISTENCIA ESTA TRABAJANDO. REVISIÓN TABLA DE CORTAR DE POLIETILENO DE 7" DE ANCHO X 1/2" DE ESPESOR. LIMPIEZA DE TAPA, CUERPO Y ENTREPAÑO INFERIOR EN A. INOX. CAL.18. LIMPIEZA DE 4 PATAS TUBULARES DE A.INOX. CON REGATONES AJUSTABLES REVISIÓN DE 1 CLAVIJA PARA CONTACTO NEMA-5-15P. REVISIÓN DE 27V, 60HZ, 1000W, 1 FASE
BAÑO MARIA	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : BAÑO MARIA PARA USO EN SECO REVISIÓN DE 5 BANDEJAS GN 1/1, AISLADO CON FIBRA DE VIDRIO REVISIÓN CONTROL DE TEMPERATURA INDIVIDUAL PARA CADA BANDEJA. REVISIÓN DE RESISTENCIA POR CADA BANDEJA. AJUSTE DE 1 FOCO PILOTO QUE ENCIENDE CUANDO LA RESISTENCIA ESTA TRABAJANDO. REVISIÓN TABLA DE CORTAR DE POLIETILENO DE 7" DE ANCHO X 1/2" DE ESPESOR. LIMPIEZA DE TAPA, CUERPO Y ENTREPAÑO INFERIOR EN A. INOX. CAL.18. LIMPIEZA DE 4 PATAS TUBULARES DE A.INOX. CON REGATONES AJUSTABLES REVISIÓN DE 1 CLAVIJA PARA CONTACTO NEMA-5-15P. REVISIÓN DE 27V, 60HZ, 1000W, 1 FASE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

BASCULA COMERCIAL 2KG.	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN :</p> <p>REVISIÓN DE 4 SENSORES, Y/O MECANISMO</p> <p>REVISIÓN DE LA FUNCIÓN TARA</p> <p>REVISIÓN DE LA FUNCIÓN HALT</p> <p>AJUSTE DE APAGADO AUTOMATICO</p> <p>REVISIÓN DE LED DE INDICADOR DE BATERIA BAJA</p> <p>CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MAXIMA 20 KG.</p> <p>CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MINIMA 10 GR.</p> <p>AJSUTE DE LA UNIDAD DE MEDIDA EN KG, LB. Y OZ.</p> <p>FUNCIONA CON UNA BATERIA DE LITIO INCLUIDA.</p> <p>CALIBRACIÓN EN CUATO SE UTILIZA RECIPIENTES, LA BÁSCULA RESTA AUTOMATICAMENTE EL PESO DEL RECIPIENTE DEL PESO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO, AJUSTE DE ÍNDICE DE FIEL, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE BRAZO, LIMPIEZA DE PESAS, CALIBRACIÓN DE MOSAS Y CABALLETES, REVISIÓN DE TECLADO AJUSTADOR DE PESO, REVISIÓN DE TECLADO DE BLOQUEO, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>
BASCULA CON ESTADIMETRO	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN :</p> <p>REVISIÓN DE 4 SENSORES, Y/O MECANISMO</p> <p>REVISIÓN DE LA FUNCIÓN TARA</p> <p>REVISIÓN DE LA FUNCIÓN HALT</p> <p>AJUSTE DE APAGADO AUTOMATICO</p> <p>REVISIÓN DE LED DE INDICADOR DE BATERIA BAJA</p> <p>CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MAXIMA 20 KG.</p> <p>CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MINIMA 10 GR.</p> <p>AJSUTE DE LA UNIDAD DE MEDIDA EN KG, LB. Y OZ.</p> <p>FUNCIONA CON UNA BATERIA DE LITIO INCLUIDA.</p> <p>CALIBRACIÓN EN CUATO SE UTILIZA RECIPIENTES, LA BÁSCULA RESTA AUTOMATICAMENTE EL PESO DEL RECIPIENTE DEL PESO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO, AJUSTE DE ÍNDICE DE FIEL, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE BRAZO, LIMPIEZA DE PESAS, CALIBRACIÓN DE MOSAS Y CABALLETES, REVISIÓN DE TECLADO AJUSTADOR DE PESO, REVISIÓN DE TECLADO DE BLOQUEO, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>
BÁSCULA DE IMPEDANCIA	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN :</p> <p>REVISIÓN DE 4 SENSORES, Y/O MECANISMO</p> <p>REVISIÓN DE LA FUNCIÓN TARA</p> <p>REVISIÓN DE LA FUNCIÓN HALT</p> <p>AJUSTE DE APAGADO AUTOMATICO</p> <p>REVISIÓN DE LED DE INDICADOR DE BATERIA BAJA</p> <p>CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MAXIMA 20 KG.</p> <p>CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MINIMA 10 GR.</p> <p>AJSUTE DE LA UNIDAD DE MEDIDA EN KG, LB. Y OZ.</p> <p>FUNCIONA CON UNA BATERIA DE LITIO INCLUIDA.</p> <p>CALIBRACIÓN EN CUATO SE UTILIZA RECIPIENTES, LA BÁSCULA RESTA AUTOMATICAMENTE EL PESO DEL RECIPIENTE DEL PESO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO, AJUSTE DE ÍNDICE DE FIEL, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE BRAZO, LIMPIEZA DE PESAS, CALIBRACIÓN DE MOSAS Y CABALLETES, REVISIÓN DE TECLADO AJUSTADOR DE PESO, REVISIÓN DE TECLADO DE BLOQUEO, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>
BASCULA DE PLATAFORMA DE 100KG	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN :</p> <p>REVISIÓN DE 4 SENSORES, Y/O MECANISMO</p> <p>REVISIÓN DE LA FUNCIÓN TARA</p> <p>REVISIÓN DE LA FUNCIÓN HALT</p> <p>AJUSTE DE APAGADO AUTOMATICO</p> <p>REVISIÓN DE LED DE INDICADOR DE BATERIA BAJA</p> <p>CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MAXIMA 20 KG.</p> <p>CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MINIMA 10 GR.</p> <p>AJSUTE DE LA UNIDAD DE MEDIDA EN KG, LB. Y OZ.</p> <p>FUNCIONA CON UNA BATERIA DE LITIO INCLUIDA.</p> <p>CALIBRACIÓN EN CUATO SE UTILIZA RECIPIENTES, LA BÁSCULA RESTA AUTOMATICAMENTE EL PESO DEL RECIPIENTE DEL PESO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO, AJUSTE DE ÍNDICE DE FIEL, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE BRAZO, LIMPIEZA DE PESAS, CALIBRACIÓN DE MOSAS Y CABALLETES, REVISIÓN DE TECLADO AJUSTADOR DE PESO, REVISIÓN DE TECLADO DE BLOQUEO, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>
BASCULA MÉDICA	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN :</p> <p>REVISIÓN DE 4 SENSORES, Y/O MECANISMO</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIGITAL	<p>REVISIÓN DE LA FUNCIÓN TARA REVISIÓN DE LA FUNCIÓN HALT AJUSTE DE APAGADO AUTOMÁTICO REVISIÓN DE LED DE INDICADOR DE BATERÍA BAJA CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MÁXIMA 20 KG. CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MÍNIMA 10 GR. AJUSTE DE LA UNIDAD DE MEDIDA EN KG, LB. Y OZ. FUNCIONA CON UNA BATERÍA DE LITIO INCLUIDA. CALIBRACIÓN EN CUATRO SE UTILIZA RECIPIENTES, LA BÁSCULA RESTA AUTOMÁTICAMENTE EL PESO DEL RECIPIENTE DEL PESO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO, AJUSTE DE ÍNDICE DE FIEL, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE BRAZO, LIMPIEZA DE PESAS, CALIBRACIÓN DE MOSAS Y CABALLETES, REVISIÓN DE TECLADO AJUSTADOR DE PESO, REVISIÓN DE TECLADO DE BLOQUEO, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>
BÁSCULA PARA BEBE	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISIÓN DE 4 SENSORES, Y/O MECANISMO REVISIÓN DE LA FUNCIÓN TARA REVISIÓN DE LA FUNCIÓN HALT AJUSTE DE APAGADO AUTOMÁTICO REVISIÓN DE LED DE INDICADOR DE BATERÍA BAJA CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MÁXIMA 20 KG. CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MÍNIMA 10 GR. AJUSTE DE LA UNIDAD DE MEDIDA EN KG, LB. Y OZ. FUNCIONA CON UNA BATERÍA DE LITIO INCLUIDA. CALIBRACIÓN EN CUATRO SE UTILIZA RECIPIENTES, LA BÁSCULA RESTA AUTOMÁTICAMENTE EL PESO DEL RECIPIENTE DEL PESO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO, AJUSTE DE ÍNDICE DE FIEL, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE BRAZO, LIMPIEZA DE PESAS, CALIBRACIÓN DE MOSAS Y CABALLETES, REVISIÓN DE TECLADO AJUSTADOR DE PESO, REVISIÓN DE TECLADO DE BLOQUEO, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>
BÁSCULA PARA BEBE DIGITAL	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISIÓN DE 4 SENSORES, Y/O MECANISMO REVISIÓN DE LA FUNCIÓN TARA REVISIÓN DE LA FUNCIÓN HALT AJUSTE DE APAGADO AUTOMÁTICO REVISIÓN DE LED DE INDICADOR DE BATERÍA BAJA CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MÁXIMA 20 KG. CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MÍNIMA 10 GR. AJUSTE DE LA UNIDAD DE MEDIDA EN KG, LB. Y OZ. FUNCIONA CON UNA BATERÍA DE LITIO INCLUIDA. CALIBRACIÓN EN CUATRO SE UTILIZA RECIPIENTES, LA BÁSCULA RESTA AUTOMÁTICAMENTE EL PESO DEL RECIPIENTE DEL PESO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO, AJUSTE DE ÍNDICE DE FIEL, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE BRAZO, LIMPIEZA DE PESAS, CALIBRACIÓN DE MOSAS Y CABALLETES, REVISIÓN DE TECLADO AJUSTADOR DE PESO, REVISIÓN DE TECLADO DE BLOQUEO, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>
BÁSCULA PESA BEBE	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISIÓN DE 4 SENSORES, Y/O MECANISMO REVISIÓN DE LA FUNCIÓN TARA REVISIÓN DE LA FUNCIÓN HALT AJUSTE DE APAGADO AUTOMÁTICO REVISIÓN DE LED DE INDICADOR DE BATERÍA BAJA CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MÁXIMA 20 KG. CALIBRACIÓN DE LA CAPACIDAD MÍNIMA 10 GR. AJUSTE DE LA UNIDAD DE MEDIDA EN KG, LB. Y OZ. FUNCIONA CON UNA BATERÍA DE LITIO INCLUIDA. CALIBRACIÓN EN CUATRO SE UTILIZA RECIPIENTES, LA BÁSCULA RESTA AUTOMÁTICAMENTE EL PESO DEL RECIPIENTE DEL PESO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO, AJUSTE DE ÍNDICE DE FIEL, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE BRAZO, LIMPIEZA DE PESAS, CALIBRACIÓN DE MOSAS Y CABALLETES, REVISIÓN DE TECLADO AJUSTADOR DE PESO, REVISIÓN DE TECLADO DE BLOQUEO, PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>
BAUMANOMETRO	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISIÓN DE BRAZALETE DE NYLON CON HEBILLA Y CIERRE EN VELCRO SIN GANCHO. AJUSTE DE EXTENSIÓN TIPO TELÉFONO. CALIBRACIÓN DE ETIQUETA INDICADORA DE ARTERIA.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	<p>LIMPIEZA DE CÁMARAS, MANGUERAS Y PERILLAS DE LÁTEX, VÁLVULA Y FILTRO METÁLICO. REVISIÓN DE PEDESTAL DE ALTURA AJUSTABLE. LIMPIEZA DE BASE DE PLÁSTICO Y CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y LIMPIEZA EN GENERAL</p>
BICICLETA ELÍPTICA	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : PESO AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PERO DE 30KGS PESO DE LA RUEDA DE INERCIA (13KGS) FLYWHEEL LIMPIEZA DE PEDALES DE ALUMINIO AJUSTE DE ASIENTO CONFORT SPORT AJUSTE DE MANUBRIO PREMIUM DIPPED REVISIÓN DE MONITOR DE SEGUIMIENTO LCD (FRECUENCIA CARDIACA, CALORÍAS, DISTANCIA) AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE MECANISMO DE BANDA (SUPERSILENCIOSO) CONECTIVIDAD BLUETOOTH COMPATIBLE CON APP FITSHOW LIMPIEZA DE RACK PORTA MANCUERNAS REVISIÓN DE STAND PORTA TABLET LIMPIEZA GENERAL RACK PORTAVASO • FRENO DE VAQUETA PREMIUM • SOPORTA HASTA 110 KGS • PAR MANCUERNAS DE 1KGS C/U</p>
BICICLETA ERGOMÉTRICA	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : PESO AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PERO DE 30KGS PESO DE LA RUEDA DE INERCIA (13KGS) FLYWHEEL LIMPIEZA DE PEDALES DE ALUMINIO AJUSTE DE ASIENTO CONFORT SPORT AJUSTE DE MANUBRIO PREMIUM DIPPED REVISIÓN DE MONITOR DE SEGUIMIENTO LCD (FRECUENCIA CARDIACA, CALORÍAS, DISTANCIA) AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE MECANISMO DE BANDA (SUPERSILENCIOSO) CONECTIVIDAD BLUETOOTH COMPATIBLE CON APP FITSHOW LIMPIEZA DE RACK PORTA MANCUERNAS REVISIÓN DE STAND PORTA TABLET LIMPIEZA GENERAL RACK PORTAVASO • FRENO DE VAQUETA PREMIUM • SOPORTA HASTA 110 KGS • PAR MANCUERNAS DE 1KGS C/U</p>
BOMBA AGUA POTABLE (HIDROJET)	<p>REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSIÓN O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERÍA LUBRICACIÓN Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTOS. INSPECCIÓN DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO. INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA A LA CÁMARA DE LA BOMBA. REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR Y DAÑO POR CAVITACIÓN EN EL IMPULSOR. INSPECCIÓN DE TODAS LAS VÁLVULAS Y CONEXIONES REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACIÓN EN LOS BALEROS.</p>
BOMBA AGUA RED CONTRA INCENDIOS ELECTRICAS	<p>REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSIÓN O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERÍA LUBRICACIÓN Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTOS. INSPECCIÓN DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO. INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA A LA CÁMARA DE LA BOMBA. REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR Y DAÑO POR CAVITACIÓN EN EL IMPULSOR. INSPECCIÓN DE TODAS LAS VÁLVULAS Y CONEXIONES REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACIÓN EN LOS BALEROS.</p>
BOMBA CIRCULADORA	<p>VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y TABLERO DE CONTROL VERIFICAR EL CUERPO DEL IMPULSOR VERIFICAR LOS COJINETES VERIFICAR SELLOS MECÁNICOS VERIFICAR ALINEAMIENTO BOMBA-MOTOR VERIFICAR CHECK LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO AJUSTE DE SELLOS MECÁNICOS, RODAMIENTOS Y BUJES AJUSTE DE VOLTAJE DE TRABAJO</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

BOMBA DE 10 HP	<p>VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y TABLERO DE CONTROL VERIFICAR EL CUERPO DEL IMPULSOR VERIFICAR LOS COJINETES VERIFICAR SELLOS MECANICAS VERIFICAR ENFRIAMIENTO BOMBA - MOTOR VERIFICAR CHECK LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO AJUSTE DE SELLOS MECANICOS, RODAMIENTO Y BUJES AJUSTE DE VOLTAJE DE TRABAJO</p>
BOMBA DE 15 HP	<p>VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y TABLERO DE CONTROL VERIFICAR EL CUERPO DEL IMPULSOR VERIFICAR LOS COJINETES VERIFICAR SELLOS MECANICOS VERIFICAR ALINEAMIENTO BOMBA-MOTOR VERIFICAR CHECK LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO AJUSTE DE SELLOS MECANICOS, RODAMIENTO Y BUJES AJUSTE DE VOLTAJE DE TRABAJO</p>
BOMBA DE AGUA	<p>VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y TABLERO DE CONTROL VERIFICAR EL CUERPO DEL IMPULSOR VERIFICAR LOS COJINETES VERIFICAR SELLOS MECÁNICOS VERIFICAR ALINEAMIENTO BOMBA-MOTOR VERIFICAR CHECK LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO AJUSTE DE SELLOS MECÁNICOS, RODAMIENTOS Y BUJES</p>
BOMBA DE AGUAS RESIDUALES	<p>VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y TABLERO DE CONTROL VERIFICAR EL CUERPO DEL IMPULSOR VERIFICAR LOS COJINETES VERIFICAR SELLOS MECANICOS VERIFICAR ALINEAMIENTO BOMBA-MOTOR VERIFICAR CHECK LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO</p>
BOMBA DE AGUAS RESIDUALES TRATADA	<p>VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y TABLERO DE CONTROL VERIFICAR EL CUERPO DEL IMPULSOR VERIFICAR LOS COJINETES VERIFICAR SELLOS MECANICOS VERIFICAR ALINEAMIENTO BOMBA-MOTOR VERIFICAR CHECK LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO</p>
BOMBA DE COMBUSTION INTERNA	<p>INSPECCIONAR LAS TUBERÍAS DE AGUA BRUTA INSPECCIÓN A VÁLVULAS INSPECCIÓN DEL CUERPO E IMPULSOR REVISIÓN DEL ALINEAMIENTO MOTOR COMPROBAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA VARILLA DEL MOTOR Y RELLENAR SEGÚN SEA NECESARIO INSPECCIONE EL CONDUCTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, CONDUCTO DE RETORNO, FILTRO Y CONEXIONES EN BUSCA DE GRIETAS O SIGNOS DE</p>
BOMBA DE INFUSION	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA GENERAL DEL CONTADOR DE GOTAS, LIMPIEZA DE PANTALLA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL CONTADOR, REVISIÓN DEL MOTOR, VERIFICACIÓN DEL DETECTOR DE BURBUJAS, VERIFICACIÓN DEL SENSOR DE PRESIÓN, AJUSTE DE LA PUERTA DE GANCHO, AJUSTE DE ABRAZADERA DE RETENCIÓN DE LIQUIDOS, LIMPIEZA DE TARIETAS ELECTRÓNICAS, PRUEBAS DEL BUEN FUNCIONAMIENTO.</p>
BOMBA DE VACIO	<p>REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSION O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERIA LUBRICACION Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTO INSPECCION DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA LA CAMARA DE LA BOMBA REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR Y DAÑO POR CAVITACION EN EL IMPULSOR INSPECCION DE TODAS LAS VALVULAS Y CONEXIONES</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACION EN LOS BALEROS
BOMBA HIDRONEUMÁTICA	VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y TABLERO DE CONTROL VERIFICAR EL CUERPO DEL IMPULSOR VERIFICAR LOS COJINETES VERIFICAR SELLOS MECÁNICOS VERIFICAR ALINEAMIENTO BOMBA-MOTOR VERIFICAR CHECK LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO AJUSTE DE SELLOS MECÁNICOS, RODAMIENTOS Y BUJES AJUSTE DE VOLTAJE DE TRABAJO
BOMBA NEUMÁTICA	VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y TABLERO DE CONTROL VERIFICAR EL CUERPO DEL IMPULSOR VERIFICAR LOS COJINETES VERIFICAR SELLOS MECÁNICOS VERIFICAR ALINEAMIENTO BOMBA-MOTOR VERIFICAR CHECK LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO AJUSTE DE SELLOS MECÁNICOS, RODAMIENTOS Y BUJES AJUSTE DE VOLTAJE DE TRABAJO
BOMBA RECIRCULADORA	VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y TABLERO DE CONTROL VERIFICAR EL CUERPO DEL IMPULSOR VERIFICAR LOS COJINETES VERIFICAR SELLOS MECÁNICOS VERIFICAR ALINEAMIENTO BOMBA-MOTOR VERIFICAR CHECK LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO AJUSTE DE SELLOS MECÁNICOS, RODAMIENTOS Y BUJES AJUSTE DE VOLTAJE DE TRABAJO
BOMBA RECIRCULADORA DE AGUA CALIENTE-FRÍA A/A	VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y TABLERO DE CONTROL VERIFICAR EL CUERPO DEL IMPULSOR VERIFICAR LOS COJINETES VERIFICAR SELLOS MECÁNICOS VERIFICAR ALINEAMIENTO BOMBA-MOTOR VERIFICAR CHECK LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO AJUSTE DE SELLOS MECÁNICOS, RODAMIENTOS Y BUJES AJUSTE DE VOLTAJE DE TRABAJO
BOMBA SUMERGIBLE	REVISAR LOS ARRANQUES CON TENSIÓN REDUCIDA REVISAR AUTOTRANSFORMADORES, CONTACTORES ESTRELLA TRIANGULO O SOFT SART, DEBERÁN EJECUTARSE EN UN TIEMPO CORTO. (2-3 SEGUNDOS COMO MÁXIMO). REGULACIÓN DEL RELÉ TÉRMICO VERIFICAR SI LLEGA TENSIÓN A LOS FUSIBLES. CONTROLAR AISLACIÓN Y RESISTENCIA DEL MOTOR Y DEL CABLE. REVISAR EL USO DE LA VÁLVULA DE RETENCIÓN.
CABEZAL TIPO MAYFIELD	VERIFICACIÓN DE HERRADURAS AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE ADAPTADORES LIMPIEZA DE PINES REUSABLES Y DESCARTABLES. AJUSTE DE PIEZAS MECÁNICAS, PRUEBAS DEL CORRECTO MANTENIMIENTO
CAJA DE VENTILACIÓN DESCARGA VERTICAL Y HORIZONTAL	VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y TABLERO DE CONTROL VERIFICAR EL CUERPO DEL IMPULSOR VERIFICAR LOS COJINETES VERIFICAR SELLOS MECÁNICOS VERIFICAR ALINEAMIENTO BOMBA-MOTOR VERIFICAR CHECK LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO AJUSTE DE SELLOS MECÁNICOS, RODAMIENTOS Y BUJES AJUSTE DE VOLTAJE DE TRABAJO
CALDERA	LIMPIEZA DE LA BOQUILLA DEL QUEMADOR.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	LIMPIEZA DE CONTROLES ELÉCTRICOS. LIMPIEZA DE COLUMNA DE AGUA. LIMPIEZA Y AJUSTE DE LA VÁLVULA DE ALIVIO. LIMPIEZA DE CHASIS LIMPIEZA DEL CONDENSADOR. LIMPIEZA Y PURGA DEL DEPÓSITO. LIMPIEZA DE FILTROS DE LAS LÍNEAS DE COMBUSTIBLE, AIRE Y VAPOR LUBRICAR Y ENGRASAR LAS PARTES QUE LO REQUIERAN
CALDERET A	LIMPIEZA DE LA BOQUILLA DEL QUEMADOR. LIMPIEZA DE CONTROLES ELÉCTRICOS. LIMPIEZA DE COLUMNA DE AGUA. LIMPIEZA Y AJUSTE DE LA VÁLVULA DE ALIVIO. LIMPIEZA DE CHASIS LIMPIEZA DEL CONDENSADOR. LIMPIEZA Y PURGA DEL DEPÓSITO. LIMPIEZA DE FILTROS DE LAS LÍNEAS DE COMBUSTIBLE, AIRE Y VAPOR LUBRICAR Y ENGRASAR LAS PARTES QUE LO REQUIERAN
CALENTA DOR	VERIFICACIÓN DE TERMOSTATO. REVISIÓN DE LLAVES DE PASO REVISIÓN DE BOQUILLA DE QUEMADOR. LIMPIEZA DE CONTROLES ELÉCTRICOS. LIMPIEZA DE COLUMNA DE AGUA. LIMPIEZA Y AJUSTE DE LA VÁLVULA DE ALIVIO. LIMPIEZA DE CHASIS LIMPIEZA DEL CONDENSADOR. LIMPIEZA Y PURGA DEL DEPÓSITO. LIMPIEZA DE FILTROS DE LAS LÍNEAS DE COMBUSTIBLE, AIRE Y VAPOR
CAMARA FRIGORIFI CA	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL TABLERO ELÉCTRICO LIMPIEZA EXTERIOR REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA BANDEJA DE CONDENSADO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FILTROS CARGA DE REFRIGERANTE EN CASO DE SER NECESARIA AJUSTES GENERALES REVISIÓN DE POSIBLES FUGAS EN LA BATERÍA REEMPLAZO DE AISLANTE SI ES NECESARIO REVISIÓN DE PRESOS TATOS DE BAJA Y ALTA LUBRICAR Y ENGRASAR LAS PARTES QUE LO REQUIERAN
CAMARA MORTUO RIA	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL TABLERO ELÉCTRICO LIMPIEZA EXTERIOR REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA BANDEJA DE CONDENSADO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FILTROS CARGA DE REFRIGERANTE EN CASO DE SER NECESARIA AJUSTES GENERALES REVISIÓN DE POSIBLES FUGAS EN LA BATERÍA REEMPLAZO DE AISLANTE SI ES NECESARIO REVISIÓN DE PRESOS TATOS DE BAJA Y ALTA LUBRICAR Y ENGRASAR LAS PARTES QUE LO REQUIERAN
CAMINAD ORA ELÉCTRIC A	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y LAS CONEXIONES PLEGABLES. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL PESO MÁXIMO SOPORTADO: 150KG. CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE VELOCIDAD ALCANZA MÁXIMA DE 20KM/H. LIMPIEZA DE SUS COMPONENTES DE POTENCIA DE 4HP. AJUSTE DE LOS 15 PROGRAMAS PREESTABLECIDOS. LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DEL MONITOREO DE LA FRECUENCIA CARDÍACA. LIMPIEZA Y COMPROBACIÓN DE CONEXIÓN DIRECTA POR MINI JACK, USB A TUS DISPOSITIVOS PARA MUSICALIZAR EL ENTRENAMIENTO.
CAMPAN A DE FLUJO LAMINAR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA GENERAL DE LA LÁMPARA FLUORESCENTE: 40 W AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA: 500 CALIBRACIÓN DE PUERTA: CRISTAL TEMPLADO DE 5 MM DE GROSOR. LIMPIEZA DE PUERTAS EXTERIORES: ACERO INOXIDABLE LAMINADO EN FRÍO CON PINTURA EPÓXICA A PRUEBA DE CORROSIÓN.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	<p>REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 110V, 60 HZ CAMBIO DE LÁMPARA FLUORESCENTE CAMBIO DE LÁMPARA UV CADA 1000 HORAS VERIFICACIÓN DEL CONTROL REMOTO AJUSTE DE INTERRUPTOR DE VÁLVULA DE DRENAJE. LIMPIEZA DE LA LLAVE DE AGUA Y GAS (OPCIONAL)</p>
CAMPAN A EXTRACTOR	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA DE LAS ASPAS, EL CHASIS CON AGUA Y JABÓN DE POLVO. LIMPIEZA Y REVISIÓN DE MOTOR. LIMPIEZA DE FILTROS. VERIFICAR QUE EL EQUIPO ESTE BIEN PINTADO YA QUE ESTÁ EXPUESTO A LA INTEMPERIE. REVISAR QUE LAS CONDICIONES ELÉCTRICAS ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES.</p>
CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DE PARTES ELECTRICAS, ELECTRONICAS Y MECANICAS, LIMPIEZA DE TECLADO (EN CASO DE QUE APLIQUE), DISPLAY (EN CASO DE QUE APLIQUE), REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DEL SISTEMA ÓPTICO ECENTRAJE Y COLIMACION DE LOS PRISMAS DEL VISOR ALINEAMIENTO Y COLIMACION DE LOS EJES ÓPTICO MECANICO Y LUMINICO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
CAPNOGRAFO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DE PARTES ELECTRICAS, ELECTRONICAS Y MECANICAS, LIMPIEZA DE TECLADO (EN CASO DE QUE APLIQUE), DISPLAY (EN CASO DE QUE APLIQUE), REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DEL SISTEMA ÓPTICO ECENTRAJE Y COLIMACION DE LOS PRISMAS DEL VISOR ALINEAMIENTO Y COLIMACION DE LOS EJES ÓPTICO MECANICO Y LUMINICO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
CARDIO CHEK/ COLESTEROL TRIGLICERIDOS	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISIÓN DEL MONITOR DE PANTALLA LCD CALIBRACIÓN DEL KIT DE PRUEBA CASERA DEL COLESTEROL, AJUSTE DEL DISPOSITIVO BIÓMETRO, AJUSTE DE TIRAS DE PRUEBA DE COLESTEROL, CAMBIO DE DOS PILAS AAA VENDEN POR SEPARADO; COMPATIBLE: NUESTRO MEDIDOR DE COLESTEROL SÓLO ES COMPATIBLE CON NUESTRAS TIRAS DE PRUEBA.</p>
CARDIOTOCOGRAFO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS CON SIMULADOR DE PACIENTE, EN CASO DE QUE SE APLIQUE VALIDACION DE LA CARGA DE LA BATERIA DE RESPALDO, REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE LA IMPRESORA, REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE LOS TRNASDUCTORES, LIMPIEZA Y VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO DE TARJETAS INTERNAS, CALIBRACION GENERAL DEL EQUIPO Y PUESTA MARCHA INCLUYE REMPLAZO SI APLICA DE CABLE SP02 Y PAPEL, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
CARRO CAMILLA	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, COMPROBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LUBRICACIÓN LAS PIEZAS EN ACERO ESMALTADO COLOR BEIGE. LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN 3 POSICIONES (CABECERA, PIECERA Y ALTURA.) AJUSTE DE ALTURA AJUSTABLE ELÉCTRICAMENTE DE 47 - 71 CM DEL PISO A LA BASE. CALIBRACIÓN DE CABECERA Y PIECERA DESMONTABLE FABRICADO EN PLÁSTICO RESISTENTE. CALIBRACIÓN DE FRENOS CENTRAL EN PIECERA. LIMPIEZA DE PORTA SUERO REMOVIBLE Y ALTURA AJUSTABLE. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE BARANDALES LATERALES ABATIBLES.</p>
CARRO DE EMERGENCIAS	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISION DE COMPONENTES MOVILES Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE CABLES EGG, CABLE SP02, LUBRICACION PARTES Y REVISION DE RUEDAS DE TRANSPORTE EN CASO DE CONTAR CON DESFIBRILADOR Y/O MONITOR DE SIGNOS VITALES SE REALIZARA LA VERIFICACION, AJUSTE Y LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, SE REALIZA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION</p>
CARRO ROJO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISION DE COMPONENTES MOVILES Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE CABLES EGG, CABLE SP02, LUBRICACION PARTES Y REVISION DE RUEDAS DE TRANSPORTE EN CASO DE CONTAR CON DESFIBRILADOR Y/O MONITOR DE SIGNOS VITALES SE REALIZARA LA VERIFICACION, AJUSTE Y LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, SE REALIZA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION</p>
CAVITRON	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN: REVISIÓN DEL MÓDULO ELECTRÓNICO.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	<p>AJUSTE DE MICROMOTOR. LIMPIEZA DEL CONO RECTO 1:1 NSK. VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DEL CONTRAANGULO 1:1 NSK. LIMPIEZA DEL TRANSDUCTOR PIEZOELECTRICO. AJUSTE DE 4 PUNTAS. LIMPIEZA GENERAL DE PEDAL. VERIFICACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN. LIMPIEZA DE MANGUERA PARA ALIMENTACIÓN DE AGUA.</p>
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: REVISION FISICA DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y EN CASO QUE APLIQUE VERIFICACION DE LA CARGA DE LA BATERIA DE RESPALDO, VERIFICACION Y REPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTE ACCESORIOS: CABLE DE SATURACION DE OXIGENO. MANGUERA Y BRAZALETE. CABLE EGG CALIBRACION GENERAL DEL EQUIPO Y PUESTA EN MARCHA. EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
CENTRIFUGA	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : AJUSTE DE VELOCIDAD: VARIABLE HASTA 5000 RPM. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE 16 TUBOS DE 10 ML C/U CALIBRACIÓN DE MOTOR: SON CEPILLOS (SIN ESCOBILLAS DE CARBÓN), CON LO QUE EL MANTENIMIENTO ES CASI NULO. CALIBRACIÓN DEL PRODUCTO: 31 X 34 X 26 CM VERIFICACIÓN DE TIEMPO: VARIABLE DE 0 A 99 MINUTOS</p>
CENTRÍFUGOS DE ÁLABES CURVOS ADELANTADOS	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : AJUSTE DE VELOCIDAD: VARIABLE HASTA 5000 RPM. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE 16 TUBOS DE 10 ML C/U CALIBRACIÓN DE MOTOR: SON CEPILLOS (SIN ESCOBILLAS DE CARBÓN), CON LO QUE EL MANTENIMIENTO ES CASI NULO. CALIBRACIÓN DEL PRODUCTO: 31 X 34 X 26 CM VERIFICACIÓN DE TIEMPO: VARIABLE DE 0 A 99 MINUTOS</p>
CHILLER	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN: INSPECCIONAR EL AISLAMIENTO TÉRMICO REVISIÓN DE LA UNIDAD PARA DETECTAR COMPONENTES SUELTOS O DAÑADOS, ASÍ COMO FUGAS DE REFRIGERANTE REVISIÓN DE LAS PROTECCIONES DE SOBRE AMPERAJE REVISIÓN DE COMPRESORES Y RESISTENCIAS CALEFACTORAS DE ACEITE REVISIÓN Y PRUEBA DE FUGAS DE REFRIGERANTE REVISIÓN DE LA CAÍDA DE PRESIÓN DE LAS PIEDRAS DESHIDRATADORAS REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE ACEITE EN COMPRESORES REVISIÓN Y PROGRAMACIÓN DE TARJETAS DE CONTROL</p>
COLPOSCOPIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO TEST DE CALIDAD DE IMAGEN CHEQUEO DE LOS SISTEMAS ELECTRONICOS, VERIFICACION DE CAMARA, REVISION DE IMPRESORA (SI APLICA), REVISION Y REPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LA FIBRA OPTICA Y FOCOS, CHEQUEO EXTERNO DE LOS INSTRUMENTOS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTATANTE</p>
COMPRESION AIRE MEDICINAL DE EMERGENCIA.	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSIÓN O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERÍA LUBRICACIÓN Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTOS INSPECCIÓN DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA A LA CÁMARA DE LA BOMBA. REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO. REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR Y DAÑO POR CAVITACIÓN EN EL IMPULSOR. INSPECCIÓN DE TODAS LAS VÁLVULAS Y CONEXIONES. REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACIÓN EN LOS BALEROS.</p>
COMPRESORO CALIENTE	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSIÓN O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERÍA LUBRICACIÓN Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTOS INSPECCIÓN DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA A LA CÁMARA DE LA BOMBA. REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO. REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR Y DAÑO POR CAVITACIÓN EN EL IMPULSOR. INSPECCIÓN DE TODAS LAS VÁLVULAS Y CONEXIONES. REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACIÓN EN LOS BALEROS.</p>
COMPRESORO FRÍO	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSIÓN O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERÍA LUBRICACIÓN Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTOS INSPECCIÓN DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	<p>INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA A LA CÁMARA DE LA BOMBA. REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO. REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR Y DAÑO POR CAVITACIÓN EN EL IMPULSOR. INSPECCIÓN DE TODAS LAS VÁLVULAS Y CONEXIONES. REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACIÓN EN LOS BALEROS.</p>
COMPRESOR DE AIRE	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSIÓN O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERÍA LUBRICACIÓN Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTOS INSPECCIÓN DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA A LA CÁMARA DE LA BOMBA. REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO. REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR Y DAÑO POR CAVITACIÓN EN EL IMPULSOR. INSPECCIÓN DE TODAS LAS VÁLVULAS Y CONEXIONES. REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACIÓN EN LOS BALEROS.</p>
COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSIÓN O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERÍA LUBRICACIÓN Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTOS INSPECCIÓN DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA A LA CÁMARA DE LA BOMBA. REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO. REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR Y DAÑO POR CAVITACIÓN EN EL IMPULSOR. INSPECCIÓN DE TODAS LAS VÁLVULAS Y CONEXIONES. REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACIÓN EN LOS BALEROS.</p>
COMPRESOR DE HIDRONEUMÁTICO	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSIÓN O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERÍA LUBRICACIÓN Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTOS INSPECCIÓN DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA A LA CÁMARA DE LA BOMBA. REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO. REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR Y DAÑO POR CAVITACIÓN EN EL IMPULSOR. INSPECCIÓN DE TODAS LAS VÁLVULAS Y CONEXIONES. REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACIÓN EN LOS BALEROS.</p>
COMPRESOR DE SUCCIÓN	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSIÓN O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERÍA LUBRICACIÓN Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTOS INSPECCIÓN DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA A LA CÁMARA DE LA BOMBA. REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO. REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR Y DAÑO POR CAVITACIÓN EN EL IMPULSOR. INSPECCIÓN DE TODAS LAS VÁLVULAS Y CONEXIONES. REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACIÓN EN LOS BALEROS.</p>
COMPRESOR DE VACÍO	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSIÓN O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERÍA LUBRICACIÓN Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTOS INSPECCIÓN DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA A LA CÁMARA DE LA BOMBA. REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO. REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR Y DAÑO POR CAVITACIÓN EN EL IMPULSOR. INSPECCIÓN DE TODAS LAS VÁLVULAS Y CONEXIONES. REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACIÓN EN LOS BALEROS.</p>
COMPRESOR DENTAL	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSIÓN O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERÍA LUBRICACIÓN Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTOS INSPECCIÓN DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA A LA CÁMARA DE LA BOMBA. REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO. REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR Y DAÑO POR CAVITACIÓN EN EL IMPULSOR. INSPECCIÓN DE TODAS LAS VÁLVULAS Y CONEXIONES. REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACIÓN EN LOS BALEROS.</p>
CONDENSADOR	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICAR COMPRESOR, VERIFICAR NIVEL DE REFRIGERANTE, VERIFICAR MOTOR Y SUS RODAMIENTOS, VERIFICAR CONDENSADORA Y EVAPORADOR, LIMPIEZA DE SERPENTIN EN SU PARTE EXTERIOR CON DESINCRUSTATE, LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADO, LIMPIEZA DE MOTOR Y VENTILADOR, LIMPIEZA DE SERPENTIN Y DIFUSOR, AJUSTE DE VOLTAJE DE REFERENCIA, AJUSTE DE NIVEL DE REFRIGERANTE, AJUSTE DE TEMPERATURA Y TIEMPO PROGRAMADO CON MEDIDOR TERMOPAR EXTERNO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR</p>

DECLARACIONES EN CONFORMIDAD



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	SEPARADO DE LA CONTRATANTE
CONGELADOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : PECISIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA: $\pm 1^{\circ} \text{C}$. REVISIÓN DE 3 PARRILLAS LIMPIEZA DE DIFUSOR (VENTILADOR) O CONGELADOR, CON VENTILACIÓN POR AIRE FORZADO, CON CHAROLA DE DESAGUE AL ÁREA DE CONDESADOS. EN SU INTERIOR. VERIFICACIÓN DE ILUMINACIÓN INTERIOR FLUORESCENTE AJUSTE DE REGISTRADOR GRÁFICO DE TEMPERATURA DE 6" PARA REGISTRO DE 7 DÍAS, EN LA PARTE SUPERIOR. AJUSTE DEL COMPRESOR 1/4 HP HERMETICAMENTE SELLADO, ECOLOGICO Y SILENCIOSO R134A
CONGELADOR PARA VACUNAS	LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN. LIMPIEZA DEL COMPRESOR DE VELOCIDAD VARIABLE LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LIMPIEZA DE LA TAPA DEL TERMOSTATO LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL APARATO. LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE LAS PARTES QUE LO REQUIERAN. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE TEMPERATURA, PRESIÓN DE REFRIGERANTE, VOLTAJE, AMPERAJE REVISAR EL CIERRE HERMÉTICO DE LAS PUERTAS.
CONGELADOR PLASMA	LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN. LIMPIEZA DEL COMPRESOR DE VELOCIDAD VARIABLE. LIMPIEZA DEL CONDENSADOR. LIMPIEZA DE LA TAPA DEL TERMOSTATO. LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL APARATO. LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE LAS PARTES QUE LO REQUIERAN AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE TEMPERATURA, PRESIÓN DE REFRIGERANTE, VOLTAJE, AMPERAJE. REVISAR EL CIERRE HERMÉTICO DE LAS PUERTAS.
CONGELADOR VERTICAL	LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN. LIMPIEZA DEL COMPRESOR DE VELOCIDAD VARIABLE LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LIMPIEZA DE LA TAPA DEL TERMOSTATO LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL APARATO. LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE LAS PARTES QUE LO REQUIERAN. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE TEMPERATURA, PRESIÓN DE REFRIGERANTE, VOLTAJE, AMPERAJE REVISAR EL CIERRE HERMÉTICO DE LAS PUERTAS.
CONTADOR CELULAR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LUBRICACIÓN LAS PIEZAS EN ACERO ESMALTADO COLOR BEIGE. LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN 3 POSICIONES (CABECERA, PIECERA Y ALTURA.) AJUSTE DE ALTURA AJUSTABLE ELÉCTRICAMENTE DE 47 - 71 CM DEL PISO A LA BASE. CALIBRACIÓN DE CABECERA Y PIECERA DESMONTABLE FABRICADO EN PLÁSTICO RESISTENTE. CALIBRACIÓN DE FRENOS CENTRAL EN PIECERA. LIMPIEZA DE PORTA SUERO REMOVIBLE Y ALTURA AJUSTABLE. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE BARANDALES LATERALES ABATIBLES.
CONTADOR DE CELULA	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LUBRICACIÓN LAS PIEZAS EN ACERO ESMALTADO COLOR BEIGE. LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN 3 POSICIONES (CABECERA, PIECERA Y ALTURA.) AJUSTE DE ALTURA AJUSTABLE ELÉCTRICAMENTE DE 47 - 71 CM DEL PISO A LA BASE. CALIBRACIÓN DE CABECERA Y PIECERA DESMONTABLE FABRICADO EN PLÁSTICO RESISTENTE. CALIBRACIÓN DE FRENOS CENTRAL EN PIECERA. LIMPIEZA DE PORTA SUERO REMOVIBLE Y ALTURA AJUSTABLE. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE BARANDALES LATERALES ABATIBLES.
CONTADOR DE COLONIAS	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LUBRICACIÓN LAS PIEZAS EN ACERO ESMALTADO COLOR BEIGE. LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN 3 POSICIONES (CABECERA, PIECERA Y ALTURA.) AJUSTE DE ALTURA AJUSTABLE ELÉCTRICAMENTE DE 47 - 71 CM DEL PISO A LA BASE. CALIBRACIÓN DE CABECERA Y PIECERA DESMONTABLE FABRICADO EN PLÁSTICO RESISTENTE. CALIBRACIÓN DE FRENOS CENTRAL EN PIECERA. LIMPIEZA DE PORTA SUERO REMOVIBLE Y ALTURA AJUSTABLE. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE BARANDALES LATERALES ABATIBLES.
CONTROL DE TANQUES	BOMBA ELECTRICA VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y TABLERO DE CONTROL VERIFICAR EL CUERPO DEL IMPULSOR VERIFICAR LOS COJINETES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DE MOTO BOMBAS	<p>VERIFICAR SELLOS MECÁNICOS VERIFICAR ALINEAMIENTO BOMBA-MOTOR VERIFICAR CHECK LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO AJUSTE DE SELLOS MECÁNICOS, RODAMIENTOS Y BUJES AJUSTE DE VOLTAJE DE TRABAJO</p>
CRANEOTOMO	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : AJUSTE DE CABEZALES LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIEZA DE MANO DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD LUBRICACIÓN DE ADITAMENTOS DE FRESADO LIMPIEZA DE PEDAL LIMPIEZA GENERAL</p>
CUNA DE CALOR RADIANTE	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO, CALIBRACION DE ALARMAS, VERIFICACION DE LA RESISTENCIA, VERIFICACION DE LA LAMPARA DE OSCULTACION, CALIBRACION Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VALIDACION DE FUNCIONALIDAD DE MEMBRANAS Y DISPLAY, VERIFICACION GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: PASACANULAS. BATERIA, FILTROS, SENSOR DE PIEL, EMPAQUES, COLCHON Y FOCOS DE FOTOTERAPIA EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
DENSITOMETRO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN. LIMPIEZA GENERAL DE PARTES ELECTRICAS, ELECTRONICAS Y MECANICAS, LIMPIEZA DE TECLADO, DISPLAY, REVISION DE FOCOS INDICADORES Y PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE GUIAS, ENGRASADO DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, LIMPIEZA DEL TUBO, LIMPIEZA DEL GENERADOR ELECTRICO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
DERMATOMO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACION DE MOTOR, LINEA ELECTRICA, PRUEBAS DE SEGURIDAD ELECTRICA, LUBRICACION DE PARTES MOVILES PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
DESFRIBRIDOR	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: VERIFICACION LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO. PRUEBAS CON SIMULADOR, REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE ENGRANES Y RODILLOS DE IMPRESORA, REVISION, LIMPIEZA AJUSTE DE MODULOS DE PARAMETROS, VERIFICACION Y AJUSTES DE LOS TRAZOS DE EGG, VERIFICACION Y AJUSTE DE LA AMPLITUD, VERIFICACION Y AJUSTE DE SEÑAL DE AVISO ALARMA (VISUAL, Y AUDITIVA) VERIFICACION Y AJUSTE DE LAS TECLAS DE CONGELAMIENTO DE TRAZOS DE EGG, REVISION DE PERILLAS DE CONTROL, REVISION DE PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION GENERAL DEL EQUIPO, REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIO: CABLE EGG, CABLE SP02 ASÍ COMO PAPEL EN CASO DE SER NECESARIO, SI SE REQUIERE SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
DIATERMIA ONDA CORTA	<p>VERIFICACIÓN DE ONDA CORTA FORMA PARTE DE LA ELECTROTERAPIA DE ALTA FRECUENCIA REVISIÓN DE GAMA DE LOS 27.12 MHZ, QUE SE HAN UTILIZADO FRECUENCIAS PRÓXIMAS A LA CITADA SIN HALLARSE MAYOR UTILIDAD TERAPÉUTICA. REVISIÓN DE LA ONDA CORTA COMO TODA ELECTROTERAPIA DE ALTA FRECUENCIA SE VE LIBRE DE LOS EFECTOS QUÍMICOS Y DE ESTIMULACIÓN MUSCULAR QUE AFECTAN A LA MEDIA Y BAJA FRECUENCIA AJUSTE DE ONDA CORTA ES UNA RADIACIÓN NO IONIZANTE QUE LOGRA SUS EFECTOS DEBIDO A QUE LOGRA UN AUMENTO DE LA TEMPERATURA EN PROFUNDIDAD Y A LA INTENSIDAD DEL CAMPO MAGNÉTICO QUE GENERA. LIMPIEZA DE ELECTRODOS QUE FORMAN EL PAR CONDENSADOR, ENTRE AMBOS SE GENERA UN CAMPO, LA POLARIDAD VARÍA 27.120.000 MILLONES DE VECES POR SEGUNDO GENERANDO EN EL DIELÉCTRICO (EN ESTE CASO EL PACIENTE) UNA FUERZA ELECTROMOTRIZ QUE SERÁ LA RESPONSABLE DEL CALENTAMIENTO DEBIDO AL DESPLAZAMIENTO DE LOS IONES LIBRES. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO</p>
DIGITALIZADOR PARA MASTOGRAFÍA	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE SISTEMA DE TRANSMISION DE MOVIMIENTO (RODILLOS, BASTIDORES Y BASTIDORES DE CRUCE), VERIFICAR ESTADO FISICO DE ESTOS, LUBRICAR MOTOR DE ARRASTRE, CADENAS, PIÑONES Y DEMAS PARTES MECANICAS, LIMPIEZA GENERAL DEL TANQUE DE QUIMICO (ESTA ACCION DEBE SER COORDINADA CON EL OPERADOR DEL EQUIPO), VERIFICAR EL ESTADO FISICO DE ESTE LUBRICADOR BOMBA DE RECIRCULACION, BOMBA DE RELLENADO Y CALIBRAR, VERIFICAR ESTADO DE FILTRO DE QUIMICO DEL REVELADOR, CALIBRAR EL RELLENADO DE QUIMICO DE ACUERDO AL REGIMEN DE TRABAJO Y EN CASO DE SER NECESARIO SUMINISTRARLO, EFECTUAR LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA DE SECADO, LUBRICAR MOTOR DEL VENTILADOR, Y CALENTADOR DE AIRE, VERIFICAR ESTADO DE DIRECTORES DE PELICULA, VERIFICAR AJUSTE DEL CALENTADOR DE AIRE, EFECTUAR LIMPIEZA DE MANGUERAS DE ALIMENTACION DE QUIMICOS, VERIFICAR SISTEMA ELECTRICO Y SU CASO EL SUMINISTRO DE CABLES, VERIFICAR FUSIBLES, LAMPARAS, INDICADORAS, INTERRUPTORES MAGNETICOS DE SEGURIDAD EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
DIGITALIZADOR	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE SISTEMA DE TRANSMISION DE MOVIMIENTO (RODILLOS, BASTIDORES Y BASTIDORES DE CRUCE), VERIFICAR ESTADO FISICO DE ESTOS, LUBRICAR MOTOR DE ARRASTRE,</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARA RAYOS X	CADENAS, PIÑONES Y DEMAS PARTES MECANICAS, LIMPIEZA GENERAL DEL TANQUE DE QUIMICO (ESTA ACCION DEBE SER COORDINADA CON EL OPERADOR DEL EQUIPO), VERIFICAR EL ESTADO FISICO DE ESTE LUBRICADOR BOMBA DE RECIRCULACION, BOMBA DE RELLENADO Y CALIBRAR, VERIFICAR ESTADO DE FILTRO DE QUIMICO DEL REVELADOR, CALIBRAR EL RELLENADO DE QUIMICO DE ACUERDO AL REGIMEN DE TRABAJO Y EN CASO DE SER NECESARIO SUMINISTRARLO, EFECTUAR LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA DE SECADO, LUBRICAR MOTOR DEL VENTILADOR, Y CALENTADOR DE AIRE, VERIFICAR ESTADO DE DIRECTORES DE PELICULA, VERIFICAR AJUSTE DEL CALENTADOR DE AIRE, EFECTUAR LIMPIEZA DE MANGUERAS DE ALIMENTACION DE QUIMICOS, VERIFICAR SISTEMA ELECTRICO Y SU CASO EL SUMINISTRO DE CABLES, VERIFICAR FUSIBLES, LAMPARAS, INDICADORAS, INTERRUPTORES MAGNETICOS DE SEGURIDAD EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
DOPPLER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO REVISION DE PARAMETROS, REVISION Y DEPURACION DE MEMORIA, LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, VERIFICACION DE INTERFAZ DEL TRANSDUCTOR, PRUEBAS Y MEDICIONES ELECTRICAS EN FUENTES, REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, LIMPIEZA DE FILTROS Y VENTILADORES, VERIFICACION DE SOFTWARE Y HARDWARE EN MODO SERVICIO, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO DE SERVICIO, REALIZACION DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
ECOCARDIOGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISION DE PARAMETROS REVISION Y DEPURACION DE MEMORIA, LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, VERIFICACION DE LIMPIEZA DE INTER FAZ DEL TRANSDUCTOR, PRUEBAS Y MEDICIONES ELECTRICAS EN FUENTES, REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, LIMPIEZA DE FILTROS Y VENTILADORES, VERIFICACION DE SOFTWARE Y HARDWARE EN MODO SERVICIO, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO DE SERVICIO, REALIZACION DE PRUEBAS UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
ELECTROCARDIOGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISION DE PARAMETROS REVISION Y DEPURACION DE MEMORIA, LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, VERIFICACION DE LIMPIEZA DE INTER FAZ DEL TRANSDUCTOR, PRUEBAS Y MEDICIONES ELECTRICAS EN FUENTES, REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, LIMPIEZA DE FILTROS Y VENTILADORES, VERIFICACION DE SOFTWARE Y HARDWARE EN MODO SERVICIO, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO DE SERVICIO, REALIZACION DE PRUEBAS UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
ELECTROCARDIOGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, VERIFICACION DEL CABLE DE ENERGIA, VERIFICACION DE LOS VOLTAJES DE SALIDA, CALIBRACION DE POTENCIA, VERIFICACION DE LA SALIDA DE POTENCIA DE CORTE PURO, PRUEBAS DE BAJA FRECUENCIA Y CORRIENTE DE FUGA, LIMPIEZA DE ELECTRODO DE CORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYE PAPEL TERMICO PARA ULTRASONIDO Y EL REMPLAZO DE LAPIZ DE CORTE Y COAGULACION Y CONECTORES EN CASO DE SER NECESARIO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
ELECTROESTIMULADOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISIÓN DE SLIM PAD CON 2 FUENTES DE PODER AJUSTE DE 15 NIVELES DE INTENSIDAD LIMPIEZA DE 2 PANELES INDIVIDUALES CALIBRACIÓN DE 2 FUENTES DE PODER LIMPIEZA DE ACCESORIOS (1 CABLE USB CARGADOR CON 1 SALIDAS) REVISIÓN DE CARTONCILLO PARA ALMACENAR EL PANEL PARA ABDOMEN LIMPIEZA DEL CARTONCILLO PARA ALMACENAR LOS 2 PANELES INDIVIDUALES LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO PRUEBAS DEL BUEN FUNCIONAMIENTO INFORMACIÓN IMPORTANTE: REVISIÓN DE BATERÍA: DC3.7V, 50MAH, LI-POLY VERIFICACIÓN DE LA ONDA: ONDA DE PULSO, CUADRADA BIFÁSICA REVISIÓN DE LA FRECUENCIA: 5~50HZ ANCHO DE PULSO: 40US VERIFICACIÓN DE CORRIENTE DE SALIDA: 0~30MA 40 ~ 140V (A 10 OHMIOS DE CARGA) POTENCIA DE SALIDA: 450 MW (A 500 OHMIOS DE CARGA)
ELECTROMIOGRAFO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, VERIFICACION DEL CABLE DE ENERGIA, VERIFICACION DE LOS VOLTAJES DE SALIDA, CALIBRACION DE POTENCIA, VERIFICACION DE LA SALIDA DE POTENCIA DE CORTE PURO, PRUEBAS DE BAJA FRECUENCIA Y CORRIENTE DE FUGA, LIMPIEZA DE ELECTRODO DE CORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYE PAPEL TERMICO PARA ULTRASONIDO Y EL REMPLAZO DE LAPIZ DE CORTE Y COAGULACION Y CONECTORES EN CASO DE SER NECESARIO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
ELEVADOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : Verificación del sistema de sincronización de cada comando Limpieza de motor de ascenso y descenso Ajuste de compuerta principal Calibración de botoneras de llamado Limpieza de botones selectores Limpieza general del elevador Verificador de voltaje alterno



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	Cambio de batería de respaldo Limpieza de tarjetas electrónicas
EQUIPO DE CONTRAPULSACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS CON SIMULADOR, REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE ENGRANES Y RODILLOS DE IMPRESORA, REVISION, LIMPIEZA AJUSTE DE MODULOS DE PARAMETROS, VERIFICACION Y AJUSTES DE LOS TRAZOS DE EGG, VERIFICACION Y AJUSTE DE LA AMPLITUD, VERIFICACION Y AJUSTE DE SEÑAL DE AVISO ALARMA (VISUAL, Y AUDITIVA) VERIFICACION Y AJUSTE DE LAS TECLAS DE CONGELAMIENTO DE TRAZOS DE EGG, REVISION DE PERILLAS DE CONTROL, REVISION DE PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION GENERAL DEL EQUIPO, REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIO: CABLE EGG, CABLE SP02 ASÍ COMO PAPEL EN CASO DE SER NECESARIO, SI SE REQUIERE SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EQUIPO DE DENSITOMETRIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN. LIMPIEZA GENERAL DE PARTES ELECTRICAS, ELECTRONICAS Y MECANICAS, LIMPIEZA DE TECLADO, DISPLAY, REVISION DE FOCOS INDICADORES Y PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE GUIAS, ENGRASADO DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, LIMPIEZA DEL TUBO, LIMPIEZA DEL GENERADOR ELECTRICO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EQUIPO DE ELECTROCIURUGIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, VERIFICACION DEL CABLE DE ENERGIA, VERIFICACION DE LOS VOLTAJES DE SALIDA, CALIBRACION DE POTENCIA, VERIFICACION DE LA SALIDA DE POTENCIA DE CORTE PURO, PRUEBAS DE BAJA FRECUENCIA Y CORRIENTE DE FUGA, LIMPIEZA DE ELECTRODO DE CORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYE PAPEL TERMICO PARA ULTRASONIDO Y EL REMPLAZO DE LAPIZ DE CORTE Y COAGULACION Y CONECTORES EN CASO DE SER NECESARIO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EQUIPO DE ELECTROTERRAPIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, VERIFICACION DEL CABLE DE ENERGIA, VERIFICACION DE LOS VOLTAJES DE SALIDA, CALIBRACION DE POTENCIA, VERIFICACION DE LA SALIDA DE POTENCIA DE CORTE PURO, PRUEBAS DE BAJA FRECUENCIA Y CORRIENTE DE FUGA, LIMPIEZA DE ELECTRODO DE CORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYE PAPEL TERMICO PARA ULTRASONIDO Y EL REMPLAZO DE LAPIZ DE CORTE Y COAGULACION Y CONECTORES EN CASO DE SER NECESARIO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EQUIPO DE FLUORSCOPIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE CONMUTADORES DE EMERGENCIA, LIMPIEZA DE CABLES EXTERNOS E INTERNOS, MONITOR DE VIDEO, CONSOLA DE GENERADOR, OPTICA DE INTENSIFICADOR, CAMARA DE TELEVISION, GENERADOR DE RX, ENGRASE DE PARTES Y SUPERFICIES DE SISTEMAS CON MOVIMIENTO, VERIFICACION DE BATERIAS DE SISTEMA, COMPROBACION DE VALORES DE AC-DC EN GENERADOR Y MONITORES, REALIZACION DE PROTOCOLO DE CALIDAD DE IMAGEN, REALIZACION DE CONTROL DE MOVIMIENTOS Y FUNCIONES DEL SISTEMA, REVISION DEL KVP DENTRO DEL RANGO DE 60 A 100 KVP O MAYOR SI EL EQUIPO LO PERMITE EN PASOS DE 20KV REVISION DE MA PARA LOS DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO (50MA, 100MA, 200MA, ETC), REVISION Y AJUSTE DEL TAMAÑO DEL CAMPO DE LUZ CON EL CAMPO DE RADIACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO Y EN SU CASO LAS BOTONERAS Y EL SOPORTE DE PLACA DE BOTONERA EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EQUIPO DE RASTREO CEREBRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE CONMUTADORES DE EMERGENCIA, LIMPIEZA DE CABLES EXTERNOS E INTERNOS, MONITOR DE VIDEO, CONSOLA DE GENERADOR, OPTICA DE INTENSIFICADOR, CAMARA DE TELEVISION, GENERADOR DE RX, ENGRASE DE PARTES Y SUPERFICIES DE SISTEMAS CON MOVIMIENTO, VERIFICACION DE BATERIAS DE SISTEMA, COMPROBACION DE VALORES DE AC-DC EN GENERADOR Y MONITORES, REALIZACION DE PROTOCOLO DE CALIDAD DE IMAGEN, REALIZACION DE CONTROL DE MOVIMIENTOS Y FUNCIONES DEL SISTEMA, REVISION DEL KVP DENTRO DEL RANGO DE 60 A 100 KVP O MAYOR SI EL EQUIPO LO PERMITE EN PASOS DE 20KV REVISION DE MA PARA LOS DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO (50MA, 100MA, 200MA, ETC), REVISION Y AJUSTE DEL TAMAÑO DEL CAMPO DE LUZ CON EL CAMPO DE RADIACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO Y EN SU CASO LAS BOTONERAS Y EL SOPORTE DE PLACA DE BOTONERA EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EQUIPO DE RAYOS X	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE CONMUTADORES DE EMERGENCIA, LIMPIEZA DE CABLES EXTERNOS E INTERNOS, MONITOR DE VIDEO, CONSOLA DE GENERADOR, OPTICA DE INTENSIFICADOR, CAMARA DE TELEVISION, GENERADOR DE RX, ENGRASE DE PARTES Y SUPERFICIES DE SISTEMAS CON MOVIMIENTO, VERIFICACION DE BATERIAS DE SISTEMA, COMPROBACION DE VALORES DE AC-DC EN GENERADOR Y MONITORES, REALIZACION DE PROTOCOLO DE CALIDAD DE IMAGEN, REALIZACION DE CONTROL DE MOVIMIENTOS Y FUNCIONES DEL SISTEMA, REVISION DEL KVP DENTRO DEL RANGO DE 60 A 100 KVP O MAYOR SI EL EQUIPO LO PERMITE EN PASOS DE 20KV REVISION DE MA PARA LOS DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO (50MA, 100MA, 200MA, ETC), REVISION Y AJUSTE DEL TAMAÑO DEL CAMPO DE LUZ CON EL CAMPO DE RADIACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO Y EN SU CASO LAS BOTONERAS Y EL SOPORTE DE PLACA DE BOTONERA EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE CONMUTADORES DE EMERGENCIA, LIMPIEZA DE CABLES EXTERNOS E INTERNOS, MONITOR DE VIDEO, CONSOLA DE GENERADOR, OPTICA DE INTENSIFICADOR, CAMARA DE TELEVISION, GENERADOR DE RX, ENGRASE DE PARTES Y SUPERFICIES DE SISTEMAS CON MOVIMIENTO, VERIFICACION DE BATERIAS DE SISTEMA, COMPROBACION DE VALORES DE AC-DC EN GENERADOR Y MONITORES, REALIZACION DE PROTOCOLO DE CALIDAD DE IMAGEN, REALIZACION DE CONTROL DE MOVIMIENTOS Y FUNCIONES DEL SISTEMA, REVISION DEL KVP DENTRO DEL RANGO DE 60 A 100 KVP O MAYOR SI EL EQUIPO LO PERMITE EN PASOS DE 20KV REVISION DE MA PARA LOS DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO (50MA, 100MA,



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	200MA, ETC), REVISION Y AJUSTE DEL TAMAÑO DEL CAMPO DE LUZ CON EL CAMPO DE RADIACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO Y EN SU CASO LAS BOTONERAS Y EL SOPORTE DE PLACA DE BOTONERA EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE CONMUTADORES DE EMERGENCIA, LIMPIEZA DE CABLES EXTERNOS E INTERNOS, MONITOR DE VIDEO, CONSOLA DE GENERADOR, OPTICA DE INTENSIFICADOR, CAMARA DE TELEVISION, GENERADOR DE RX, ENGRASE DE PARTES Y SUPERFICIES DE SISTEMAS CON MOVIMIENTO, VERIFICACION DE BATERIAS DE SISTEMA, COMPROBACION DE VALORES DE AC-DC EN GENERADOR Y MONITORES, REALIZACION DE PROTOCOLO DE CALIDAD DE IMAGEN, REALIZACION DE CONTROL DE MOVIMIENTOS Y FUNCIONES DEL SISTEMA, REVISION DEL KVP DENTRO DEL RANGO DE 60 A 100 KVP O MAYOR SI EL EQUIPO LO PERMITE EN PASOS DE 20KV REVISION DE MA PARA LOS DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO (50MA, 100MA, 200MA, ETC), REVISION Y AJUSTE DEL TAMAÑO DEL CAMPO DE LUZ CON EL CAMPO DE RADIACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO Y EN SU CASO LAS BOTONERAS Y EL SOPORTE DE PLACA DE BOTONERA EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE CONMUTADORES DE EMERGENCIA, LIMPIEZA DE CABLES EXTERNOS E INTERNOS, MONITOR DE VIDEO, CONSOLA DE GENERADOR, OPTICA DE INTENSIFICADOR, CAMARA DE TELEVISION, GENERADOR DE RX, ENGRASE DE PARTES Y SUPERFICIES DE SISTEMAS CON MOVIMIENTO, VERIFICACION DE BATERIAS DE SISTEMA, COMPROBACION DE VALORES DE AC-DC EN GENERADOR Y MONITORES, REALIZACION DE PROTOCOLO DE CALIDAD DE IMAGEN, REALIZACION DE CONTROL DE MOVIMIENTOS Y FUNCIONES DEL SISTEMA, REVISION DEL KVP DENTRO DEL RANGO DE 60 A 100 KVP O MAYOR SI EL EQUIPO LO PERMITE EN PASOS DE 20KV REVISION DE MA PARA LOS DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO (50MA, 100MA, 200MA, ETC), REVISION Y AJUSTE DEL TAMAÑO DEL CAMPO DE LUZ CON EL CAMPO DE RADIACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO Y EN SU CASO LAS BOTONERAS Y EL SOPORTE DE PLACA DE BOTONERA EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EQUIPO DE ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISION DE PARAMETROS, REVISION Y DEPURACION DE DISCO DURO, LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, VERIFICACION DE INTERFAZ DE TRANSDUCTORES, PRUEBAS Y MEDICIONES ELECTRICAS EN FUENTES, REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, LIMPIEZA DE FILTROS Y VENTILADORES, VERIFICACION DE SOFTWARE Y HARDWARE EN MODO SERVICIO, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO DE SERVICIO, REALIZACION DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO EL REMPLAZO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS EN CASO DE SER NECESARIO (TRACK BALL). EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EQUIPO DE ULTRASONIDO OPTICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISION DE PARAMETROS, REVISION Y DEPURACION DE DISCO DURO, LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, VERIFICACION DE INTERFAZ DE TRANSDUCTORES, PRUEBAS Y MEDICIONES ELECTRICAS EN FUENTES, REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, LIMPIEZA DE FILTROS Y VENTILADORES, VERIFICACION DEL SISTEMA OPTICO, VERIFICACION DE SOFTWARE Y HARDWARE EN MODO SERVICIO, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO DE SERVICIO, REALIZACION DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO EL REMPLAZO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS EN CASO DE SER NECESARIO (TRACK BALL). EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EQUIPO DE ULTRASONIDO PORTATIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISION DE PARAMETROS, REVISION Y DEPURACION DE DISCO DURO, LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, VERIFICACION DE INTERFAZ DE TRANSDUCTORES, PRUEBAS Y MEDICIONES ELECTRICAS EN FUENTES, REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, LIMPIEZA DE FILTROS Y VENTILADORES, VERIFICACION DE SOFTWARE Y HARDWARE EN MODO SERVICIO, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO DE SERVICIO, REALIZACION DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO EL REMPLAZO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS EN CASO DE SER NECESARIO (TRACK BALL). EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EQUIPO DE ULTRASONIDO TERAPEUTICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISION DE PARAMETROS, REVISION Y DEPURACION DE DISCO DURO, LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, VERIFICACION DE INTERFAZ DE TRANSDUCTORES, PRUEBAS Y MEDICIONES ELECTRICAS EN FUENTES, REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, LIMPIEZA DE FILTROS Y VENTILADORES, VERIFICACION DE SOFTWARE Y HARDWARE EN MODO SERVICIO, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO DE SERVICIO, REALIZACION DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO EL REMPLAZO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS EN CASO DE SER NECESARIO (TRACK BALL). EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EQUIPO ECOCARDIOGRAMA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL CABLE, CABLE DE ENERGIA, PERILLAS Y BOTONES, VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LOS ACCESORIOS Y SU REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE CABLE EGG, PAPEL PERILLAS PRECORDIALES, BRAZALETE, REVISION DEL FUSIBLE QUE NO SE ENCUENTRE FUNDIDO, VERIFICACION DE LA SEÑAL DE ELECTROCARDIOGRAFIA CON SIMULADOR DE EGG. LUBRICACION DE PARTES ELECTROMECANICAS, VERIFICACION DE LA IMPRESORA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE.
EQUIPO ELECTROESTIMULADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL CABLE, CABLE DE ENERGIA, PERILLAS Y BOTONES, VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LOS ACCESORIOS Y SU REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE CABLE EGG, PAPEL PERILLAS PRECORDIALES, BRAZALETE, REVISION DEL FUSIBLE QUE NO SE ENCUENTRE FUNDIDO, VERIFICACION DE LA SEÑAL DE ELECTROCARDIOGRAFIA CON SIMULADOR DE EGG. LUBRICACION DE PARTES ELECTROMECANICAS, VERIFICACION DE LA IMPRESORA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, EN CASO DE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE.
EQUIPO MOVILIZADOR ELECTRO MECÁNICO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICACIÓN DE BANDA DE SUJECCIÓN DE PIERNAS TMT6520 (100X24CM) AJUSTE DE CINTURÓN DE MOVILIZACIÓN TMT6512 TALLA M (78-152CM) CAMBIO DE BANDA DE AYUDA TMT6500 (87X16CM) REVISIÓN DE DISCO RÍGIDO GIRATORIO TMT6550 (47X38X1.5CM) REVISIÓN DE DISCO BLANDO GIRATORIO TMT6555 (40X40X2.5 CM) LIMPIEZA DE SÁBANA TUBULAR DESLIZANTE TTE6104 (122X70CM)
ESFINGO MAUMANIMETRO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISIÓN DE BRAZALETE DE NYLON CON HEBILLA Y CIERRE EN VELCRO SIN GANCHO. AJUSTE DE EXTENSIÓN TIPO TELÉFONO. CALIBRACIÓN DE ETIQUETA INDICADORA DE ARTERIA. LIMPIEZA DE CÁMARAS, MANGUERAS Y PERILLAS DE LÁTEX, VÁLVULA Y FILTRO METÁLICO. REVISIÓN DE PEDESTAL DE ALTURA AJUSTABLE. LIMPIEZA DE BASE DE PLÁSTICO Y CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y LIMPIEZA EN GENERAL
ESPECTRO FOTOMETRO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : CALIBRACIÓN DEL LOS PARAMETROS DE LA INTERFAZ , LIMPIEZA DE LA LÁMPARA DE DESTELLOS DE XENÓN, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, LIMPIEZA DE CPU, PRUEBAS DEL BUENFUNCIONAMIENTO
ESPIRÓMETRO CLÍNICO	LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE TEMPERATURA LIMPIEZA DEL COMPRESOR DE VELOCIDAD VARIABLE DE AIRE CALIENTE LIMPIEZA DE LA PANTALLA LIMPIEZA DE LA TAPA DEL TERMOSTATO LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL EQUIPO VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE TEMPERATURA, PRESIÓN ALTA BAJA REVISAR EL CIERRE HERMÉTICO DE LAS CONEXIONES LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO
ESTERILIZADOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACION Y LIMPIEZA DE VALVULAS DE SEGURIDAD, TRAMPA DE AIRE, SENSOR DE AGUA(PARA MODELOS ELECTRONICOS), LIMPIEZA DE CAMARA , LIMPIEZA DE BANDEJAS, REALIZACION DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
ESTUCHE DE DIAGNOSTICO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICACIÓN DE BATERÍAS RECARGABLES, REVISIÓN DE FOCOS TIPO LED, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE INTENSIDAD, AJUSTE DEL MECANISMO DE ACOPLAMIENTO DE BASES, LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DEL BUEN FUNCIONAMIENTO
ESTUFA DE CULTIVO BACTERIOLOGICO	LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE TEMPERATURA LIMPIEZA DEL COMPRESOR DE VELOCIDAD VARIABLE DE AIRE CALIENTE LIMPIEZA DE LA PANTALLA LIMPIEZA DE LA TAPA DEL TERMOSTATO LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL EQUIPO VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE TEMPERATURA, PRESIÓN ALTA BAJA REVISAR EL CIERRE HERMÉTICO DE LAS CONEXIONES LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO
ESTERILIZADOR CALOR SECO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACION Y LIMPIEZA DE VALVULAS DE SEGURIDAD, TRAMPA DE AIRE, SENSOR DE AGUA(PARA MODELOS ELECTRONICOS), LIMPIEZA DE CAMARA , LIMPIEZA DE BANDEJAS, REALIZACION DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EVACUADOR DE HUMO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DE PARTES ELECTRICAS, ELECTRONICAS Y MECANICAS, LIMPIEZA DE TECLADO (EN CASO DE QUE APLIQUE), DISPLAY (EN CASO DE QUE APLIQUE), REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DEL SISTEMA ÓPTICO ECENTRAJE Y COLIMACION DE LOS PRISMAS DEL VISOR ALINEAMIENTO Y COLIMACION DE LOS EJES ÓPTICO MECANICO Y LUMINICO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
EXTRACTOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA DE LAS ASPAS, EL CHASIS CON AGUA Y JABÓN DE POLVO.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CENTRIFUGO	LIMPIEZA Y REVISIÓN DE MOTOR. LIMPIEZA DE FILTROS. VERIFICAR QUE EL EQUIPO ESTE BIEN PINTADO YA QUE ESTÁ EXPUESTO A LA INTEMPERIE. REVISAR QUE LAS CONDICIONES ELÉCTRICAS ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES.
EXTRACTOR DE AIRE	LIMPIEZA DE LAS ASPAS, EL CHASIS CON AGUA Y JABÓN DE POLVO. LIMPIEZA Y REVISIÓN DE MOTOR. LIMPIEZA DE FILTROS. VERIFICAR QUE EL EQUIPO ESTE BIEN PINTADO YA QUE ESTÁ EXPUESTO A LA INTEMPERIE. REVISAR QUE LAS CONDICIONES ELÉCTRICAS ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES.
EXTRACTORES HELICOCENTRÍFUGOS EN LÍNEA	EXTRACTOR DE AIRE LIMPIEZA DE LAS ASPAS, EL CHASIS CON AGUA Y JABÓN DE POLVO. LIMPIEZA Y REVISIÓN DE MOTOR. LIMPIEZA DE FILTROS. VERIFICAR QUE EL EQUIPO ESTE BIEN PINTADO YA QUE ESTÁ EXPUESTO A LA INTEMPERIE. REVISAR QUE LAS CONDICIONES ELÉCTRICAS ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES.
FONODETECTOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO REVISION DE PARAMETROS, REVISION Y DEPURACION DE MEMORIA, LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, VERIFICACION DE INTERFAZ DEL TRANSDUCTOR, PRUEBAS Y MEDICIONES ELECTRICAS EN FUENTES, REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, LIMPIEZA DE FILTROS Y VENTILADORES, VERIFICACION DE SOFTWARE Y HARDWARE EN MODO SERVICIO, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO DE SERVICIO, REALIZACION DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
FONODETECTOR PORTATIL	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO REVISION DE PARAMETROS, REVISION Y DEPURACION DE MEMORIA, LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, VERIFICACION DE INTERFAZ DEL TRANSDUCTOR, PRUEBAS Y MEDICIONES ELECTRICAS EN FUENTES, REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, LIMPIEZA DE FILTROS Y VENTILADORES, VERIFICACION DE SOFTWARE Y HARDWARE EN MODO SERVICIO, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO DE SERVICIO, REALIZACION DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
FOTOTERAPIA	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, VERIFICACION DE FOCOS DE FOTOTERAPIA Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARJETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
FRIGOBAR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN. LIMPIEZA DEL COMPRESOR DE VELOCIDAD VARIABLE LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LIMPIEZA DE LA TAPA DEL TERMOSTATO LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL APARATO. LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE LAS PARTES QUE LO REQUIERAN. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE TEMPERATURA, PRESIÓN DE REFRIGERANTE, VOLTAJE, AMPERAJE REVISAR EL CIERRE HERMÉTICO DE LAS PUERTAS.
GENERADOR DE ELECTROCOAGULACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, VERIFICACION DEL CABLE DE ENERGIA, VERIFICACION DE LOS VOLTAJES DE SALIDA, CALIBRACION DE POTENCIA, VERIFICACION DE LA SALIDA DE POTENCIA DE CORTE PURO, PRUEBAS DE BAJA FRECUENCIA Y CORRIENTE DE FUGA, LIMPIEZA DE ELECTRODO DE CORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYE PAPEL TERMICO PARA ULTRASONIDO Y EL REMPLAZO DE LAPID DE CORTE Y COAGULACION Y CONECTORES EN CASO DE SER NECESARIO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
GRÚA PARA TRASLADO DE PACIENTE	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONEXIONES Y SOPORTES DE AGARRE. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE TENSORES DE CHICOTES DE PESO. REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE LAS POSICIONES DE LOS SOPORTES REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE FRENADO REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE LAS CONEXIONES ARTICULADAS LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA TUBULAR DEL EQUIPO PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
HEMOCUENTA	AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE SISTEMA DE HEMOGLOBINA EN LOS INDICADORES. EL RECUENTO DE LEUCOCITOS OFRECE INFORMACIÓN VALIOSA EN EL DIAGNÓSTICO O LA EXCLUSIÓN DE UNA INFECCIÓN. REVISIÓN DEL CHIP LA PRUEBA DE HEMOGLOBINA COMO EL RECUENTO DE LEUCOCITOS (WBC). VERIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE HEMOGLOBINA EN COMBINACIÓN CON EL RECUENTO DE WBC.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
HIDRONE UMATICO	LIMPIAR TABLERO, LIMPIAR PUERTA Y SEGUROS, LIMPIAR BOMBAS, LIMPIAR VÁLVULAS, LIMPIAR TARJETA ELECTRÓNICA, LIMPIAR TERMINALES ELÉCTRICAS, LIMPIAR TANQUE, LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE LAS PARTES QUE LO REQUIEREN
HIDRONE UMATICO	LIMPIAR TABLERO, LIMPIAR PUERTA Y SEGUROS, LIMPIAR BOMBAS, LIMPIAR VÁLVULAS, LIMPIAR TARJETA ELECTRÓNICA, LIMPIAR TERMINALES ELÉCTRICAS, LIMPIAR TANQUE, LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE LAS PARTES QUE LO REQUIEREN
INCUBADORA	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO CALIBRACION, DE ALARMAS VERIFICACION DE LA RESISTENCIA VERIFICACION DEL ESTADO DEL CAPACETE VERIFICACION DE LA LAMPARA DE OSCULTACION, CALIBRACION Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VALIDACION DE FUNCIONALIDAD DE MEMBRANAS Y DISPLAY, VERIFICACION GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS PASA CANULAS, BATERIAS, FILTROS, SENSOR DE PIEL, AROS IRIS, EMPAQUES, MANGAS, COLCHON, FOCOS DE OSCULTACION EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
INCUBADORA DE CUIDADOS INTENSIVOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO CALIBRACION, DE ALARMAS VERIFICACION DE LA RESISTENCIA VERIFICACION DEL ESTADO DEL CAPACETE VERIFICACION DE LA LAMPARA DE OSCULTACION, CALIBRACION Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VALIDACION DE FUNCIONALIDAD DE MEMBRANAS Y DISPLAY, VERIFICACION GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS PASA CANULAS, BATERIAS, FILTROS, SENSOR DE PIEL, AROS IRIS, EMPAQUES, MANGAS, COLCHON, FOCOS DE OSCULTACION EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
INCUBADORA DE TRASLADO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO CALIBRACION, DE ALARMAS VERIFICACION DE LA RESISTENCIA VERIFICACION DEL ESTADO DEL CAPACETE VERIFICACION DE LA LAMPARA DE OSCULTACION, CALIBRACION Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VALIDACION DE FUNCIONALIDAD DE MEMBRANAS Y DISPLAY, VERIFICACION GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS PASA CANULAS, BATERIAS, FILTROS, SENSOR DE PIEL, AROS IRIS, EMPAQUES, MANGAS, COLCHON, FOCOS DE OSCULTACION EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
INCUBADORA PORTATIL	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO CALIBRACION, DE ALARMAS VERIFICACION DE LA RESISTENCIA VERIFICACION DEL ESTADO DEL CAPACETE VERIFICACION DE LA LAMPARA DE OSCULTACION, CALIBRACION Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VALIDACION DE FUNCIONALIDAD DE MEMBRANAS Y DISPLAY, VERIFICACION GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS PASA CANULAS, BATERIAS, FILTROS, SENSOR DE PIEL, AROS IRIS, EMPAQUES, MANGAS, COLCHON, FOCOS DE OSCULTACION EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
INYECTOR DE AIRE	REVISAR EL ESTADO DEL MOTOR Y LIMPIAR, VERIFICAR LOS BALEROS, VERIFICAR Y LIMPIAR LAS BANDAS Y POLEAS, VERIFICAR EL ESTADO DEL ROTOR, REVISAR CHUMACERAS, REVISAR FUSIBLES, REVISAR LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN(VOLTAJE Y CORRIENTE), LIMPIAR CHASIS, LIMPIAR CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIAR EL ÁREA CIRCUNDANTE, LIMPIAR FILTROS, LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE LAS PARTES QUE LO REQUIERAN
INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO , REVISION DE PANELES DE CONTROL, INTERRUPTORES MANUALES O DE PANEL, VERIFICACION DE PANTALLA , VERIFICACION DE CABLES DE CONEXIÓN, VERIFICACION LUBRICACION DE PARTES RODABLES, LIMPIEZA DE PISTON, TORRETA Y CABEZAL, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ CONCLUIDO EL MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LAMPARA CENTRAL DE EXPLORACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE COSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARJETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LAMPARA DE CHICOTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE COSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARJETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LAMPARA DE CIRUGIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE COSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARJETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LAMPARA DE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE COSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARJETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CIRUGIA DOBLE	MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LAMPARA DE EMERGENCIA PORTATIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE COSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARIETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LAMPARA DE EMERGENCIA QUIRURGICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE COSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARIETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LÁMPARA DE EXAMINACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE COSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARIETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LAMPARA DE FOTOCURADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE COSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARIETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE COSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARIETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LAMPARA DE FOTOTERAPIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE COSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARIETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LAMPARA DE RESINA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE COSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARIETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LAMPARA FRONTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE COSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARIETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LÁMPARA INFRAROJA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE COSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARIETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LAMPARA LUZ LED	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE COSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, VERIFICACION DE SOCKETS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS SUSTITUIRLOS, LIMPIEZA DE TARIETAS Y CONTROL DE ILUMINACION, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LAPAROSCOPIO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO QUE INCLUYE KIT DE CEPILLOS, COMPROBACION DE FUGAS, TEST DE CALIDAD DE IMAGEN, COMPROBACION DE CANAL DE BIOPSIA, COMPROBACION DEL SISTEMA DE INSUFLACION, CHEQUEO DE LOS DE SUCCION, CHEQUEO DE ENTRADA DE HUMEDAD, CHEQUEO EXTERNO DE LOS INSTRUMENTOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LÁSER DE ARSENURO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, REVISION DE CABLE LÍNEA. MANERAL(EN CASO DE QUE APLIQUE), LIMPIEZA Y REVISION DE TARIETAS, VERIFICACION DE SWITCHES, BOTONES Y/O SELECCIONADORES, REVISION DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

LÁSER QUIRÚRGICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, REVISION DE CABLE LÍNEA. MANERAL(EN CASO DE QUE APLIQUE), LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS, VERIFICACION DE SWITCHES, BOTONES Y/O SELECCIONADORES, REVISION DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LÁSER TERAPÉUTICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, REVISION DE CABLE LÍNEA. MANERAL(EN CASO DE QUE APLIQUE), LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS, VERIFICACION DE SWITCHES, BOTONES Y/O SELECCIONADORES, REVISION DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LAVACOMODO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICAR LA ESTRUCTURA DEL EQUIPO VERIFICAR LOS ACCESORIOS VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y REFERENCIA VERIFICACIÓN DE RESISTENCIAS VERIFICAR VÁLVULA DE ALIVIO, DE SOBREPRESIÓN VERIFICAR TRAMPA DE VAPOR VERIFICAR PRESOSTATO LIMPIEZA DE CONTENEDOR DE AGUA LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA Y RESISTENCIAS LIMPIEZA DE VÁLVULAS LIMPIEZA DE TRAMPAS DE VAPOR LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO AJUSTE DE VOLTAJES DE ENTRADA Y REFERENCIA AJUSTE DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN AJUSTE DE MANÓMETROS Y PRESOSTATO
LAVADORA	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN: VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y REFERENCIA VERIFICAR PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO O MECÁNICO VERIFICAR EMPAQUE DE PUERTA VERIFICAR INYECTORES DE AGUA VERIFICAR PROGRAMAS DE LAVADO VERIFICAR VÁLVULAS Y ELECTROVÁLVULAS REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO AJUSTE DE VOLTAJES DE REFERENCIA LIMPIEZA DE CHAROLAS
LAVADORA DE BIBERONES	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : Verificar voltaje de entrada y referencia Verificar panel de control electrónico o mecánico Verificar empaque de puerta Verificar inyectores de agua Verificar programas de lavado Verificar válvulas y electroválvulas Revisión de tarjetas electrónicas Limpieza de componentes electrónicos Limpieza general del equipo Ajuste de voltajes de referencia Limpieza de charolas
LAVADORA DE GUANTES	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN: VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y REFERENCIA VERIFICAR PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO O MECÁNICO VERIFICAR EMPAQUE DE PUERTA VERIFICAR INYECTORES DE AGUA VERIFICAR PROGRAMAS DE LAVADO VERIFICAR VÁLVULAS Y ELECTROVÁLVULAS REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO AJUSTE DE VOLTAJES DE REFERENCIA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	LIMPIEZA DE CHAROLAS
LAVADOR A DESCONTAMINADO RA	VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y REFERENCIA, VERIFICAR PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO O MECÁNICO, VERIFICAR EMPAQUE DE PUERTA, VERIFICAR INYECTORES DE AGUA, VERIFICAR PROGRAMAS DE LAVADO, VERIFICAR VÁLVULAS Y ELECTROVÁLVULAS, REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, AJUSTE DE VOLTAJES DE REFERENCIA, LIMPIEZA DE CHAROLAS
LAVADOR A INDUSTRIAL	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN: VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y REFERENCIA VERIFICAR PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO O MECÁNICO VERIFICAR EMPAQUE DE PUERTA VERIFICAR INYECTORES DE AGUA VERIFICAR PROGRAMAS DE LAVADO VERIFICAR VÁLVULAS Y ELECTROVÁLVULAS REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO AJUSTE DE VOLTAJES DE REFERENCIA LIMPIEZA DE CHAROLAS
LAVADOR A ULTRASONICA	Verificar voltaje de entrada y referencia, Verificar panel de control electrónico o mecánico, Verificar empaque de puerta, Verificar inyectores de agua, Verificar programas de lavado, Verificar válvulas y electroválvulas, Revisión de tarjetas electrónicas, Limpieza de componentes electrónicos, Limpieza general del equipo, Ajuste de voltajes de referencia, Limpieza de charolas
LECTOR DE HEMATOCITOS	AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE SISTEMA DE HEMOGLOBINA EN LOS INDICADORES. EL RECUENTO DE LEUCOCITOS OFRECE INFORMACIÓN VALIOSA EN EL DIAGNÓSTICO O LA EXCLUSIÓN DE UNA INFECCIÓN. REVISIÓN DEL CHIP LA PRUEBA DE HEMOGLOBINA COMO EL RECUENTO DE LEUCOCITOS (WBC). VERIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE HEMOGLOBINA EN COMBINACIÓN CON EL RECUENTO DE WBC. PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
LECTOR DE ORINAS	VERIFICACIÓN DEL ANALIZADOR DE PRUEBAS CON UN MÁXIMO DE 120 PRUEBAS POR HORA. VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE PANTALLA LCD TOUCH A COLOR PARA UNA NAVEGACIÓN MÁS SENCILLA. ALMACENAMIENTO DE MÁS DE 2000 RESULTADOS. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL SELECTOR DEL TEMPORIZADOR AJUSTE DEL SENSOR DE IMAGEN QUE ASEGURA LECTURAS MÁS PRECISAS. VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS NORMALES. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE LA TRANSMISIÓN INMEDIATA DE DATOS A TRAVÉS DE BLUETOOTH, LAN O WLAN. VERIFICACIÓN DEL ACTUALIZAR EL SOFTWARE CON UNA TARJETA SD O UNA UNIDAD FLASH.
LENSOMETRO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE PARTES ELECTRICAS, ELECTRONICAS, MECANICAS, LIMPIEZA DE DISPLAY, REVISION DE FOCOS INDICADORES Y PARTES MECANICAS, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS, VERIFICACION Y LIMPIEZA DE LENTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
LICUADORA INDUSTRIAL	VERIFICAR QUE LA LICUADORA ESTE DESENCUFADA PARA SU LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, NO LICUAR PRODUCTOS DUROS NI INTRODUCIR UTENSILIOS DURANTE SU FUNCIONAMIENTO, LAVARLA Y DESINFECTARLA DESPUÉS DE CADA USO, UTILIZAR SOLO PARA LICUAR FRUTAS PARA JUGOS, EN EL CASO QUE SE REQUIERE LICUAR OTRO ALIMENTO, REALIZAR PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA, SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA DE CADA UNA DE LAS PARTES QUE COMPONEN LA LICUADORA.
MAQUINA DE ANESTESIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS CON SIMULADOR, REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE ENGRANES Y RODILLOS DE IMPRESORA, REVISION, LIMPIEZA AJUSTE DE MODULOS DE PARAMETROS, VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS TRAZOS DE EGG, VERIFICACION Y AJUSTE DE LA AMPLITUD, VERIFICACION Y AJUSTE DE SEÑAL DE AVISO ALARMA (VISUAL, Y AUDITIVA) VERIFICACION Y AJUSTE DE LAS TECLAS DE CONGELAMIENTO DE TRAZOS DE EGG, REVISION DE PERILLAS DE CONTROL, REVISION DE PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION GENERAL DEL EQUIPO, REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIO: CABLE EGG, CABLE SP02 ASÍ COMO PAPEL EN CASO DE SER NECESARIO, SI SE REQUIERE SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
MASTOGR AFO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA DEL EQUIPO, INSPECCION DEL EXTERIOR DEL EQUIPO PARA LA DETECCION DE ROTURAS O PIEZAS FALTANTES, CABLES DE ALIMENTACION, PROTECTORES Y ENCHUFES, COMPROBACION DE LA INTEGRIDAD INTERIOR DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS, INSPECCION INTERIOR PARA LA DETECCION DE SIGNOS DE CORROSION O PIEZAS FALTANTES, INSPECCION DE COMPONENTES ELECTRICOS, VERIFICACION DE FUERZA DE COMPRESION, COMPROBACION DE LOS SISTEMAS DE BLOQUEO, VERIFICACION DEL SOSTEN Y TRAYECTO DE LOS CARRILES FIJOS Y MOVILES, VERIFICACION DE COLIMADORES (AUTOMATICOS Y MANUALES), CALIBRACION DE EQUIPO CONFORME, A FABRICANTE,



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	COMPROBACION DE BOTONES, PLACA DE SOPORTE PARA BOTONES Y EN CASO DE SER NECESARIO SU REMPLAZO, VERIFICACION DE CONTROLES, PANTALLAS Y/O INDICADORES VERIFICACION DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EN TODAS LAS MODALIDADES EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
MESA BOBATH	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICACIÓN DE CADA BASE DEL SISTEMA DE SOPORTE TUBULAR VERIFICACIÓN DE LA TORNILLERÍA FIJA LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
MESA DE EXPLORACION	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICACIÓN DE CADA BASE DEL SISTEMA DE SOPORTE TUBULAR VERIFICACIÓN DE LA TORNILLERÍA FIJA LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
MESA DE EXPULSION	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICACIÓN DE CADA BASE DEL SISTEMA DE SOPORTE TUBULAR VERIFICACIÓN DE LA TORNILLERÍA FIJA LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
MESA QUIRURGICA	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICACIÓN DE CADA BASE DEL SISTEMA DE SOPORTE TUBULAR VERIFICACIÓN DE LA TORNILLERÍA FIJA LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
MEZCLADOR DE MUESTRAS	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS CON SIMULADOR, REVISION, AJUSTE Y LUBRICACION DE ENGRANES Y RODILLOS DE IMPRESORA, REVISION, LIMPIEZA AJUSTE DE MODULOS DE PARAMETROS, VERIFICACION Y AJUSTES DE LOS TRAZOS DE EGG, VERIFICACION Y AJUSTE DE LA AMPLITUD, VERIFICACION Y AJUSTE DE SEÑAL DE AVISO ALARMA (VISUAL, Y AUDITIVA) VERIFICACION Y AJUSTE DE LAS TECLAS DE CONGELAMIENTO DE TRAZOS DE EGG, REVISION DE PERILLAS DE CONTROL, REVISION DE PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION GENERAL DEL EQUIPO
MICRODEBRIDADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, VERIFICACION DEL CABLE DE ENERGIA, VERIFICACION DE LOS VOLTAJES DE SALIDA, CALIBRACION DE POTENCIA, VERIFICACION DE LA SALIDA DE POTENCIA DE CORTE PURO, PRUEBAS DE BAJA FRECUENCIA Y CORRIENTE DE FUGA, LIMPIEZA DE ELECTRODO DE CORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYE PAPEL TERMICO PARA ULTRASONIDO Y EL REMPLAZO DE LAPIZ DE CORTE Y COAGULACION Y CONECTORES EN CASO DE SER NECESARIO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
MICROSCOPIO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO GENERAL DE PARTES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS Y MECANISMOS, LIMPIEZA DE DISPLAY, REVICION Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS, VERIFICACION Y LIMPIEZA DE LENTESS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
MICROSCOPIO BINOCULAR	REVISIÓN Y LIMPIEZA GENERAL DE PARTES QUE CONFORMAN EL EQUIPO. REVISIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO DEL CARRO PORTA-PORTAOBJETO, DEL MICROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO, DEL ENGRANAJE DEL MISMO, LUBRICACIÓN Y AJUSTES DE PARTES. REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO: TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, CONEXIONES Y CABLEADO INTERNO QUE COMUNICA EL SISTEMA ELECTRÓNICO ENTRE SÍ, REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO, DE LENTES, OBJETIVOS Y CABEZA BINOCULAR. VERIFICAR EL AJUSTE DE LA PLATAFORMA MECÁNICA. LA MISMA DEBE DESPLAZARSE SUAVEMENTE, EN TODAS LAS DIRECCIONES (X-Y) Y DEBE MANTENER LA POSICIÓN QUE SELECCIONA O DEFINE EL MICROS COPISTA. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL DIAFRAGMA, LIMPIAR TODOS LOS COMPONENTES MECÁNICOS, VERIFICAR EL ALINEAMIENTO ÓPTICO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
MICROSCOPIO QUIRURGICO	REVISIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO DEL CARRO PORTA-PORTAOBJETO, DEL MICROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO, DEL ENGRANAJE DEL MISMO, LUBRICACIÓN Y AJUSTES DE PARTES. REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO: TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, CONEXIONES Y CABLEADO INTERNO QUE COMUNICA EL SISTEMA ELECTRÓNICO ENTRE SÍ, REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO, DE LENTES, OBJETIVOS Y CABEZA BINOCULAR. VERIFICAR EL AJUSTE DE LA PLATAFORMA MECÁNICA. LA MISMA DEBE DESPLAZARSE SUAVEMENTE, EN TODAS LAS DIRECCIONES (X-Y) Y DEBE MANTENER LA POSICIÓN QUE SELECCIONA O DEFINE EL MICROS COPISTA. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL DIAFRAGMA, LIMPIAR TODOS LOS COMPONENTES MECÁNICOS, VERIFICAR EL ALINEAMIENTO ÓPTICO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
MICROTIMO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACION DE MOTOR, LINEA ELECTRICA, PRUEBAS DE SEGURIDAD ELECTRICA, LUBRICACION DE PARTES MOVILES PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
MONITOR DE SIGNOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: REVISION FISICA DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y EN CASO QUE APLIQUE VERIFICACION DE LA CARGA DE LA BATERIA DE RESPALDO, VERIFICACION Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTE ACCESORIOS: CABLE DE SATURACION DE OXIGENO. MANGUERA Y BRAZALETE. CABLE EGG CALIBRACION



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

VITALES	GENERAL DEL EQUIPO Y PUESTA EN MARCHA. EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
MONITOR FETAL	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: REVISION FISICA DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y EN CASO QUE APLIQUE VERIFICACION DE LA CARGA DE LA BATERIA DE RESPALDO, VERIFICACION Y REPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTE ACCESORIOS: CABLE DE SATURACION DE OXIGENO. MANGUERA Y BRAZALETE. CABLE EGG CALIBRACION GENERAL DEL EQUIPO Y PUESTA EN MARCHA. EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
MONITOR GASTRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: REVISION FISICA DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y EN CASO QUE APLIQUE VERIFICACION DE LA CARGA DE LA BATERIA DE RESPALDO, VERIFICACION Y REPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTE ACCESORIOS: CABLE DE SATURACION DE OXIGENO. MANGUERA Y BRAZALETE. CABLE EGG CALIBRACION GENERAL DEL EQUIPO Y PUESTA EN MARCHA. EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
MOTOBO MBA	REVISE SI EXISTE DAÑO, CORROSIÓN O FUGAS EN LA BOMBA Y/O TUBERÍA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE LOS COMPONENTES, BALEROS Y RODAMIENTOS, INSPECCIÓN DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL MOTOR AL TABLERO, INSPECCIONAR SI EXISTE FUGA EN LA FLECHA DEL MOTOR DONDE ENTRA A LA CÁMARA DE LA BOMBA, REVISAR EL AMPERAJE DEL MOTOR Y VERIFICAR QUE ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO EN LA PLACA DEL MISMO, REVISAR EL DESGASTE DEL MOTOR Y DAÑO POR CAVITACIÓN EN EL IMPULSOR, INSPECCIÓN DE TODAS LAS VÁLVULAS Y CONEXIONES, REVISE EL DAÑO O DESGASTE Y LUBRICACIÓN EN LOS BALEROS.
MOTOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y TABLERO DE CONTROL VERIFICAR EL CUERPO DEL IMPULSOR VERIFICAR LOS COJINETES VERIFICAR SELLOS MECANICOS VERIFICAR ALINEAMIENTO BOMBA-MOTOR VERIFICAR CHECK LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO AJUSTE DE SELLOS MECANICOS, RODAMIENTO Y BUJES AJUSTE DE VOLTAJE DE TRABAJO
MOTOR DE COMBUSTION INTERNA	INSPECCIONAR LAS TUBERÍAS DE AGUA BRUTA INSPECCIÓN A VÁLVULAS INSPECCIÓN DEL CUERPO E IMPULSOR REVISIÓN DEL ALINEAMIENTO MOTOR COMPROBAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA VARILLA DEL MOTOR Y RELLENAR SEGÚN SEA NECESARIO
NAVEGADOR O SISTEMA DE IMAGEN GUIADA PARA CIRUGÍA	IMAGENOLOGIA
NEBULIZADOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN: VERIFICACIÓN DEL FLUJOMETRO INTEGRADO (REGULADOR DE FLUJO DE LITROS POR MINUTO) CALIBRACIÓN DE HOROMETRO QUE MIDE LAS HORAS TOTALES DEL CONCENTRADOR. LIMPIEZA DEL RECIPIENTE PARA INTRODUCIR MEDICAMENTO(NEBULIZADOR) VERIFICACIÓN DE 0-5 LTS POR MINUTO DE LA CONCENTRACIÓN DE OXIGENO 95.5% LIMPIEZA DEL CONTROL REMOTO PARA UN MANEJO MÁS SIMPLE Y AUTOMATIZADO VERIFICACIÓN DE LOS BOTONES DE APAGADO AUTOMÁTICO REPARACIÓN VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN AYUDA AL CONCENTRADOR SIEMPRE FUNCIONAR DE MANERA SEGURA Y ADVERTIR AL USUARIO DE ALGUNA OBSTRUCCIÓN EN LA CÁNULA DE OXIGENACIÓN VERIFICACIÓN DE ALARMA CONTRA FALLAS OBSTRUCCIONES SOBRECALENTAMIENTO PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
NEBULIZADOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICACIÓN DEL FLUJOMETRO INTEGRADO (REGULADOR DE FLUJO DE LITROS POR MINUTO) CALIBRACIÓN DE HOROMETRO QUE MIDE LAS HORAS TOTALES DEL CONCENTRADOR. LIMPIEZA DEL RECIPIENTE PARA INTRODUCIR MEDICAMENTO(NEBULIZADOR) VERIFICACIÓN DE 0-5 LTS POR MINUTO DE LA CONCENTRACIÓN DE OXIGENO 95.5%



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	<p>LIMPIEZA DEL CONTROL REMOTO PARA UN MANEJO MÁS SIMPLE Y AUTOMATIZADO VERIFICACIÓN DE LOS BOTONES DE APAGADO AUTOMÁTICO REPARACIÓN VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN AYUDA AL CONCENTRADOR SIEMPRE FUNCIONAR DE MANERA SEGURA Y ADVERTIR AL USUARIO DE ALGUNA OBSTRUCCIÓN EN LA CÁNULA DE OXIGENACIÓN VERIFICACIÓN DE ALARMA CONTRA FALLAS OBSTRUCCIONES SOBRECALENTAMIENTO PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO</p>
NEBULIZADOR ULTRASONICO	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICACIÓN DEL FLUJOMETRO INTEGRADO (REGULADOR DE FLUJO DE LITROS POR MINUTO) CALIBRACIÓN DE HOROMETRO QUE MIDE LAS HORAS TOTALES DEL CONCENTRADOR. LIMPIEZA DEL RECIPIENTE PARA INTRODUCIR MEDICAMENTO(NEBULIZADOR) VERIFICACIÓN DE 0-5 LTS POR MINUTO DE LA CONCENTRACIÓN DE OXIGENO 95.5% LIMPIEZA DEL CONTROL REMOTO PARA UN MANEJO MÁS SIMPLE Y AUTOMATIZADO VERIFICACIÓN DE LOS BOTONES DE APAGADO AUTOMÁTICO REPARACIÓN VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN AYUDA AL CONCENTRADOR SIEMPRE FUNCIONAR DE MANERA SEGURA Y ADVERTIR AL USUARIO DE ALGUNA OBSTRUCCIÓN EN LA CÁNULA DE OXIGENACIÓN VERIFICACIÓN DE ALARMA CONTRA FALLAS OBSTRUCCIONES SOBRECALENTAMIENTO PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO</p>
NEGATOS COPIO	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE BATERÍAS REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LÁMPARAS Y/O LED REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE POTENCIÓMETRO REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN INTENSIDAD DE LUZ LIMPIEZA DE FILTRO DE ACRÍLICO REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE MEDIDORES DE LED PRUEBAS DEL BUEN FUNCIONAMIENTO</p>
NEGATOS COPIO CUÁDRUPLE	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE BATERÍAS REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LÁMPARAS Y/O LED REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE POTENCIÓMETRO REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN INTENSIDAD DE LUZ LIMPIEZA DE FILTRO DE ACRÍLICO REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE MEDIDORES DE LED PRUEBAS DEL BUEN FUNCIONAMIENTO</p>
NEGATOS COPIO DOBLE	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE BATERÍAS REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LÁMPARAS Y/O LED REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE POTENCIÓMETRO REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN INTENSIDAD DE LUZ LIMPIEZA DE FILTRO DE ACRÍLICO REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE MEDIDORES DE LED PRUEBAS DEL BUEN FUNCIONAMIENTO</p>
NEUROESTIMULADOR	<p>LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, VERIFICACION DEL CABLE DE ENERGIA, VERIFICACION DE LOS VOLTAJES DE SALIDA, CALIBRACION DE POTENCIA, VERIFICACION DE LA SALIDA DE POTENCIA DE CORTE PURO, PRUEBAS DE BAJA FRECUENCIA Y CORRIENTE DE FUGA, LIMPIEZA DE ELECTRODO DE CORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYE PAPEL TERMICO PARA ULTRASONIDO Y EL REPLAZO DE LAPIZ DE CORTE Y COAGULACION Y CONECTORES EN CASO DE SER NECESARIO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
OFTALMOSCOPIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL, REVISION DE BATERIAS, VERIFICACION DE FOCO Y SUSTITUCION DE ESTE, EN CASO DE QUE LO REQUIERA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE</p>
OLLA DE PRESION PASCAL	<p>PREVENTIVO EVITAR EL USO DEL EQUIPO CUANDO DE ESTE SE TENGA DUDAS DE SU FUNCIONAMIENTO, UTILIZAR A MEDIO LLENAR LA OLLA YA QUE LOS VAPORES GENERAN PRESIÓN QUE PUEDEN OCASIONAR EXPLOSIÓN, EL PITO DEBE ESTAR EN PERFECTO ESTADO Y EL ORIFICIO DE ESCAPE DE VAPOR DEBE ESTAR LIMPIO, LA TAPA SIEMPRE DEBE CONTAR CON EL CAUCHO EN BUEN ESTADO, SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA DE CADA UNA DE SUS PARTES CON UNA ESPONJILLA, JABÓN EN BARRA Y ABUNDANTE AGUA, SE DEBE DEJAR LIBRE DE MUGRE O SUCIEDAD,</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	MANIJAS: VEA QUE LAS MANIJAS NO ESTÉN ROTAS O DETERIORAS. SUSTITÚYALAS POR NUEVAS CUANDO SE ENCUENTREN GASTADAS O ROTAS, CIERRE LA TAPA: VEA QUE LAS TRABAS Y LOS EMPAQUES DE LA TAPA COINCIDAN EN LA BASE Y CIERREN HERMÉTICAMENTE, SIN FUGA DE VAPOR DURANTE SU FUNCIONAMIENTO, NUEVA EMPAQUE: REVISE QUE EL EMPAQUE NO ESTE AGRIETADO, ROTO O MAL PEGADO. CÁMBIELO SI ESTÁ DAÑADO,
ORTOPAN TOGRAFO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE CONMUTADORES DE EMERGENCIA, LIMPIEZA DE CABLES EXTERNOS E INTERNOS, MONITOR DE VIDEO, CONSOLA DE GENERADOR, OPTICA DE INTENSIFICADOR, CAMARA DE TELEVISION, GENERADOR DE RX, ENGRASE DE PARTES Y SUPERFICIES DE SISTEMAS CON MOVIMIENTO, VERIFICACION DE BATERIAS DE SISTEMA, COMPROBACION DE VALORES DE AC-DC EN GENERADOR Y MONITORES, REALIZACION DE PROTOCOLO DE CALIDAD DE IMAGEN, REALIZACION DE CONTROL DE MOVIMIENTOS Y FUNCIONES DEL SISTEMA, REVISION DEL KVP DENTRO DEL RANGO DE 60 A 100 KVP O MAYOR SI EL EQUIPO LO PERMITE EN PASOS DE 20KV REVISION DE MA PARA LOS DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO (50MA, 100MA, 200MA, ETC), REVISION Y AJUSTE DEL TAMAÑO DEL CAMPO DE LUZ CON EL CAMPO DE RADIACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO Y EN SU CASO LAS BOTONERAS Y EL SOPORTE DE PLACA DE BOTONERA EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
OSTEOTO MO NEUMÁTICO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO QUE INCLUYE KIT DE CEPILLOS, COMPROBACION DE FUGAS, TEST DE CALIDAD DE IMAGEN, COMPROBACION DE CANAL DE BIOPSIA, COMPROBACION DEL SISTEMA DE INSUFLACION, CHEQUEO DE LOS DE SUCCION, CHEQUEO DE ENTRADA DE HUMEDAD, CHEQUEO EXTERNO DE LOS INSTRUMENTOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
OXIMETRO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : PUEDE DETERMINAR LAS CAPACIDADES Y EL RENDIMIENTO EN FUNCIÓN DEL MODO OPERATIVO QUE SE SELECCIONE VERIFICACIÓN DEL MODO DE MUESTREO VERIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN AUTOMÁTICA DE ID DE PACIENTE VERIFICACIÓN DE SUPRESIÓN DE ALARMA AJUSTE DEL MODO DE ESPERA AUTOMÁTICO Y LAS FUNCIONES DE APAGADO. VERIFICACIÓN DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES AJUSTABLES VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DE ALARMA DE LA FRECUENCIA DEL PULSO Y SPO2 EN LA PANTALLA LCD. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
PIEZA DE ALTA	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE TURBINA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONEXIONES INTERNAS REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE LAS CONEXIONES DE UNIDAD DENTAL REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUGAS DE AGUA REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE PIEZAS INTERNAS LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA TUBULAR DEL EQUIPO PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
PIEZA DE BAJA	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE TURBINA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONEXIONES INTERNAS REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE LAS CONEXIONES DE UNIDAD DENTAL REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUGAS DE AGUA REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE PIEZAS INTERNAS LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA TUBULAR DEL EQUIPO PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
PIEZA DE MANO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE TURBINA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONEXIONES INTERNAS REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE LAS CONEXIONES DE UNIDAD DENTAL REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUGAS DE AGUA REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE PIEZAS INTERNAS LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA TUBULAR DEL EQUIPO PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
PIEZA DE MANO DENTAL	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE TURBINA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONEXIONES INTERNAS REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE LAS CONEXIONES DE UNIDAD DENTAL REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUGAS DE AGUA REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE PIEZAS INTERNAS LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA TUBULAR DEL EQUIPO PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PLANTOS CÓPIO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICACIÓN DEL SOFTWARE Y CAPTURA LA IMAGEN DE LAS HUELLAS PLANTARES DEL PACIENTE Y TODA SU VERIFICACIÓN DEL ALMACENAMIENTO EN LA BASE DE DATOS A MANERA DE HISTORIAL MÉDICO. AJUSTE DE LA IMPRESIÓN DEL ESTUDIO AL TAMAÑO REAL DEL PIE O EN TAMAÑO AJUSTE DE LA ESCALA DE COLOR ES LA UTILIZADA EN IMAGENOLÓGÍA MÉDICA VERIFICACIÓN DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO VERIFICACIÓN DE LA LICENCIA PARA UNA SOLA COMPUTADORA. LIMPIEZA DE CABLE USB INTEGRADO (1.5 MTS). LIMPIEZA DE LA CUBIERTA DE TELA PARA PIES. LIMPIEZA DE MÁSCARA PARA ESCANEAR UN SOLO PIE. PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
QUERATO METRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, REVICION DE PIEZAS RODABLES Y MOVILES, VERIFICACION, Y LIMPIEZA DE LENTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
REFRIGER ADOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN. LIMPIEZA DEL COMPRESOR DE VELOCIDAD VARIABLE LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LIMPIEZA DE LA TAPA DEL TERMOSTATO LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL APARATO. LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE LAS PARTES QUE LO REQUIERAN. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE TEMPERATURA, PRESIÓN DE REFRIGERANTE, VOLTAJE, AMPERAJE REVISAR EL CIERRE HERMÉTICO DE LAS PUERTAS.
REFRIGER ADOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN. LIMPIEZA DEL COMPRESOR DE VELOCIDAD VARIABLE LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LIMPIEZA DE LA TAPA DEL TERMOSTATO LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL APARATO. LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE LAS PARTES QUE LO REQUIERAN. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE TEMPERATURA, PRESIÓN DE REFRIGERANTE, VOLTAJE, AMPERAJE REVISAR EL CIERRE HERMÉTICO DE LAS PUERTAS.
REFRIGER ADOR CADAVERI CO	LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN. LIMPIEZA DEL COMPRESOR DE VELOCIDAD VARIABLE LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LIMPIEZA DE LA TAPA DEL TERMOSTATO LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL APARATO. LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE LAS PARTES QUE LO REQUIERAN. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE TEMPERATURA, PRESIÓN DE REFRIGERANTE, VOLTAJE, AMPERAJE REVISAR EL CIERRE HERMÉTICO DE LAS PUERTAS.
REFRIGER ADOR DE LABORAT ORIO	Limpieza del sistema de iluminación, Limpieza del compresor de velocidad variable, Limpieza del condensador, Limpieza de la tapa del termostato, Limpieza del exterior del aparato, Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran, Ajuste y calibración de parámetros de temperatura, presión de refrigerante, voltaje, amperaje, Revisar el cierre hermético de las puertas.
REFRIGER ADOR DE MEDICAM ENTOS	Limpieza del sistema de iluminación, Limpieza del compresor de velocidad variable, Limpieza del condensador, Limpieza de la tapa del termostato, Limpieza del exterior del aparato, Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran, Ajuste y calibración de parámetros de temperatura, presión de refrigerante, voltaje, amperaje, Revisar el cierre hermético de las puertas.
REFRIGER ADOR DE VACUNAS	Limpieza del sistema de iluminación, Limpieza del compresor de velocidad variable, Limpieza del condensador, Limpieza de la tapa del termostato, Limpieza del exterior del aparato, Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran, Ajuste y calibración de parámetros de temperatura, presión de refrigerante, voltaje, amperaje, Revisar el cierre hermético de las puertas.
REFRIGER ADOR PARA BANCO DE SANGRE	Limpieza del sistema de iluminación, Limpieza del compresor de velocidad variable, Limpieza del condensador, Limpieza de la tapa del termostato, Limpieza del exterior del aparato, Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran, Ajuste y calibración de parámetros de temperatura, presión de refrigerante, voltaje, amperaje, Revisar el cierre hermético de las puertas.
REFRIGER ADOR	Limpieza del sistema de iluminación, Limpieza del compresor de velocidad variable, Limpieza del condensador, Limpieza de la tapa del termostato, Limpieza del exterior del aparato, Lubricación y engrasado de las partes que lo requieran, Ajuste y calibración de parámetros de



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARA BIOLÓGICOS	temperatura, presión de refrigerante, voltaje, amperaje, Revisar el cierre hermético de las puertas.
RESIRCULADOR DE AIRE	LIMPIEZA DE LAS ASPAS, EL CHASIS CON AGUA Y JABÓN DE POLVO. LIMPIEZA Y REVISIÓN DE MOTOR. LIMPIEZA DE FILTROS. VERIFICAR QUE EL EQUIPO ESTE BIEN PINTADO YA QUE ESTÁ EXPUESTO A LA INTEMPERIE. REVISAR QUE LAS CONDICIONES ELÉCTRICAS ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES.
RESPIRADOR ARTIFICIAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: REVISION FISICA DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION GENERAL DEL EQUIPO VALIDACION DE FUGAS, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS, VERIFICACION Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: FILTRO, CIRCUITO, PACIENTE, CELDA 02, BATERIA, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
RINOSCOPIO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO QUE INCLUYE KIT DE CEPILLOS, COMPROBACION DE FUGAS, TEST DE CALIDAD DE IMAGEN, COMPROBACION DE CANAL DE BIOPSIA, COMPROBACION DEL SISTEMA DE INSUFLACION, CHEQUEO DE LOS DE SUCCION, CHEQUEO DE ENTRADA DE HUMEDAD, CHEQUEO EXTERNO DE LOS INSTRUMENTOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
ROBOTIN	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO QUE INCLUYE KIT DE CEPILLOS, COMPROBACION DE FUGAS, TEST DE CALIDAD DE IMAGEN, COMPROBACION DE CANAL DE BIOPSIA, COMPROBACION DEL SISTEMA DE INSUFLACION, CHEQUEO DE LOS DE SUCCION, CHEQUEO DE ENTRADA DE HUMEDAD, CHEQUEO EXTERNO DE LOS INSTRUMENTOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
ROTOR DE PLACAS ORBITAL	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO QUE INCLUYE KIT DE CEPILLOS, COMPROBACION DE FUGAS, TEST DE CALIDAD DE IMAGEN, COMPROBACION DE CANAL DE BIOPSIA, COMPROBACION DEL SISTEMA DE INSUFLACION, CHEQUEO DE LOS DE SUCCION, CHEQUEO DE ENTRADA DE HUMEDAD, CHEQUEO EXTERNO DE LOS INSTRUMENTOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
SECADOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICACIÓN DE TERMOSTATO. REVISIÓN DE LLAVES DE PASO REVISIÓN DE BOQUILLA DE QUEMADOR. LIMPIEZA DE CONTROLES ELÉCTRICOS. LIMPIEZA DE COLUMNA DE AGUA. LIMPIEZA Y AJUSTE DE LA VÁLVULA DE ALIVIO. LIMPIEZA DE CHASIS LIMPIEZA DEL CONDENSADOR. LIMPIEZA Y PURGA DEL DEPOSITO. LIMPIEZA DE FILTROS DE LAS LÍNEAS DE COMBUSTIBLE, AIRE Y VAPOR
SECADOR INDUSTRIAL	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICACIÓN DE TERMOSTATO. REVISIÓN DE LLAVES DE PASO REVISIÓN DE BOQUILLA DE QUEMADOR. LIMPIEZA DE CONTROLES ELÉCTRICOS. LIMPIEZA DE COLUMNA DE AGUA. LIMPIEZA Y AJUSTE DE LA VÁLVULA DE ALIVIO. LIMPIEZA DE CHASIS LIMPIEZA DEL CONDENSADOR. LIMPIEZA Y PURGA DEL DEPOSITO. LIMPIEZA DE FILTROS DE LAS LÍNEAS DE COMBUSTIBLE, AIRE Y VAPOR
SILLON DENTAL	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: REVICION FISICA DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO DEL SILLON, MANDO DE PIÉ, UNIDAD DE SUCCION, ELEMENTO ODONTOLOGICO, LAMPARA DE ILUMINACION, ETAPA DE POTENCIA, CONTROL GENERAL, REVICION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA, LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION DE LA CONTRATANTE
SISTEMA	LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE TEMPERATURA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DE CALENTAMIENTO PARA PACIENTES	LIMPIEZA DEL COMPRESOR DE VELOCIDAD VARIABLE DE AIRE CALIENTE LIMPIEZA DEL COLCHÓN TÉRMICO LIMPIEZA DE LA TAPA DEL TERMOSTATO LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL EQUIPO VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE TEMPERATURA, PRESIÓN Y TEMPERATURA REVISAR EL CIERRE HERMÉTICO DEL COLCHÓN
SISTEMA DE ENERGÍA INTERRUPTIDA	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE BATERÍAS REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE TENSION REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE MICRO CORTES REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE ALMACENAMIENTO CINÉTICO REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE SEÑALES REVISIÓN DE CONFIGURACIONES DE SFI REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE MEDIDORES REVISIÓN Y OPERACIÓN DE DISPOSITIVOS
SOPLADOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICAR VOLTAJE DE ENTRADA Y TABLERO DE CONTROL VERIFICAR EL CUERPO DEL IMPULSOR VERIFICAR LOS COJINETES VERIFICAR SELLOS MECANICOS VERIFICAR ALINEAMIENTO BOMBA-MOTOR VERIFICAR CHECK LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO
SUAVIZADOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIAR TABLERO LIMPIAR PUERTA Y SEGUROS LIMPIAR BOMBAS LIMPIAR VÁLVULAS LIMPIAR TARJETA ELECTRÓNICA LIMPIAR TERMINALES ELÉCTRICAS LIMPIAR TANQUE LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE LAS PARTES QUE LO REQUIEREN
TANQUE DE AGUA CALIENTE	LIMPIEZA DE CHASIS, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE VÁLVULAS, CAMBIO DE EMPAQUES DESGASTADOS, LIMPIEZA DE TUBERÍA, SI EL TANQUE LO REQUIERE ES NECESARIO PINTAR SU INTERIOR CON PINTURA EPOXICA, NO REQUIERE DE LUBRICACIÓN Y ENGRASADO
TINA HORIZONTAL	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, REVISION DE PIEZAS RODABLES Y MOVILES VERIFICACION Y LIMPIEZA DE LENTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
TINA HUBBARD CON 2 MOTORES Y GRUA	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, REVISION DE PIEZAS RODABLES Y MOVILES VERIFICACION Y LIMPIEZA DE LENTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
TINA VERTICAL	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, REVISION DE PIEZAS RODABLES Y MOVILES VERIFICACION Y LIMPIEZA DE LENTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
TOCOCARDIOGRAFICO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS CON SIMULADOR DE PACIENTE, EN CASO DE QUE SE APLIQUE VALIDACION DE LA CARGA DE LA BATERIA DE RESPALDO, REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE LA IMPRESORA, REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE LOS TRNASDUCTORES, LIMPIEZA Y VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO DE TARJETAS INTERNAS, CALIBRACION GENERAL DEL EQUIPO Y PUESTA MARCHA INCLUYE REMPLAZO SI APLICA DE CABLE SPO2 Y PAPEL, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
TONOMETRO AUTOMATICO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DE PARTES ELECTRICAS, ELECTRONICAS Y MECANICAS, LIMPIEZA DE TECLADO (EN CASO DE QUE APLIQUE), DISPLAY (EN CASO DE QUE APLIQUE), REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DEL SISTEMA ÓPTICO ECENTRAJE Y COLIMACION DE LOS PRISMAS DEL VISOR ALINEAMIENTO Y COLIMACION DE LOS EJES ÓPTICO MECANICO Y LUMINICO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

TORRE ELECTROT ERAPIA	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICACIÓN DE MECANISMOS TUBULARES DE AGARRE LIMPIEZA GENERAL DE LOS TUBULARES DE SOPORTE AJUSTE Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA DE RODAMIENTO REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : INSPECCIONAR EL AISLAMIENTO TÉRMICO REVISIÓN DE LA UNIDAD PARA DETECTAR COMPONENTES SUELTOS O DAÑADOS, ASÍ COMO FUGAS DE REFRIGERANTE REVISIÓN DE LAS PROTECCIONES DE SOBRE AMPERAJE REVISIÓN DE COMPRESORES Y RESISTENCIAS CALEFACTORAS DE ACEITE REVISIÓN Y PRUEBA DE FUGAS DE REFRIGERANTE REVISIÓN DE LA CAÍDA DE PRESIÓN DE LAS PIEDRAS DESHIDRATADORAS REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE ACEITE EN COMPRESORES REVISIÓN Y PROGRAMACIÓN DE TARJETAS DE CONTROL
UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, VERIFICACION DEL CABLE DE ENERGIA, VERIFICACION DE LOS VOLTAJES DE SALIDA, CALIBRACION DE POTENCIA, VERIFICACION DE LA SALIDA DE POTENCIA DE CORTE PURO, PRUEBAS DE BAJA FRECUENCIA Y CORRIENTE DE FUGA, LIMPIEZA DE ELECTRODO DE CORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYE PAPEL TERMICO PARA ULTRASONIDO Y EL REPLAZO DE LAPIZ DE CORTE Y COAGULACION Y CONECTORES EN CASO DE SER NECESARIO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
UNIDAD DE OFTALMOLOGIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO GENERAL DE PARTES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS Y MECANISMOS, LIMPIEZA DE DISPLAY, REVISION Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS, VERIFICACION Y LIMPIEZA DE LENTESS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
UNIDAD DE OTORRINO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN : LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE CONMUTADORES DE EMERGENCIA, LIMPIEZA DE CABLES EXTERNOS E INTERNOS, MONITOR DE VIDEO, CONSOLA DE GENERADOR, OPTICA DE INTENSIFICADOR, CAMARA DE TELEVISION, GENERADOR DE RX, ENGRASE DE PARTES Y SUPERFICIES DE SISTEMAS CON MOVIMIENTO, VERIFICACION DE BATERIAS DE SISTEMA, COMPROBACION DE VALORES DE AC-DC EN GENERADOR Y MONITORES, REALIZACION DE PROTOCOLO DE CALIDAD DE IMAGEN, REALIZACION DE CONTROL DE MOVIMIENTOS Y FUNCIONES DEL SISTEMA, REVISION DEL KVP DENTRO DEL RANGO DE 60 A 100 KVP O MAYOR SI EL EQUIPO LO PERMITE EN PASOS DE 20KV REVISION DE MA PARA LOS DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO (50MA, 100MA, 200MA, ETC), REVISION Y AJUSTE DEL TAMAÑO DEL CAMPO DE LUZ CON EL CAMPO DE RADIACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO Y EN SU CASO LAS BOTONERAS Y EL SOPORTE DE PLACA DE BOTONERA EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
UNIDAD DENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: REVISION FISICA DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO DEL SILLON, MANDO DE PIÉ, UNIDAD DE SUCCION, ELEMENTO ODONTOLOGICO, LAMPARA DE ILUMINACION, ETAPA DE POTENCIA, CONTROL GENERAL, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA, LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION DE LA CONTRATANTE
UNIDAD DENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: REVISION FISICA DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO DEL SILLON, MANDO DE PIÉ, UNIDAD DE SUCCION, ELEMENTO ODONTOLOGICO, LAMPARA DE ILUMINACION, ETAPA DE POTENCIA, CONTROL GENERAL, REVISION DE PARTES MECANICAS, LIMPIEZA, LUBRICACION DE PARTES MOVILES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION DE LA CONTRATANTE
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : VERIFICAR VOLTAJES DE ENTRADA, REFERENCIA Y EN LOS INTERRUPTORES VERIFICAR COMPRESOR VERIFICAR NIVEL DE REFRIGERANTE VERIFICAR MOTOR Y SUS RODAMIENTOS VERIFICAR CONDENSADORA Y EVAPORADOR LIMPIEZA DE SERPENTINES EN SU PARTE EXTERIOR CON DESINCRUSTANTE LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADO LIMPIEZA DE MOTOR Y VENTILADOR LIMPIEZA DE SERPENTÍN Y DIFUSOR AJUSTE DE VOLTAJES DE REFERENCIA AJUSTE DE NIVEL DE REFRIGERANTE AJUSTE DE TEMPERATURA Y TIEMPO PROGRAMADO CON MEDIDOR TERMOPAR EXTERNO.
UNIDAD OFTALMO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO GENERAL DE PARTES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS Y MECANISMOS, LIMPIEZA DE DISPLAY, REVISION Y LUBRICACION DE PARTES MECANICAS, VERIFICACION Y LIMPIEZA DE LENTESS, PRUEBAS DE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

LOGICA	FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
UNIDAD SENSORIAL MÓVIL	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA DELENTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
UNIDAD TIPO PAQUETE	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN. LIMPIEZA GENERAL DE PARTES ELECTRICAS, ELECTRONICAS Y MECANICAS, LIMPIEZA DE TECLADO, DISPLAY, REVISION DE FOCOS INDICADORES Y PARTES MECANICAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE GUIAS, ENGRASADO DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, LIMPIEZA DEL TUBO, LIMPIEZA DEL GENERADOR ELECTRICO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
VAPORIZADOR	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA DEL EQUIPO, INSPECCION VISUAL Y FUNCIONAL DEL EQUIPO, DESARMADO DE VAPORIZADOR CONFORME A MODELO Y LINEAMIENTO DEL FABRICANTE, REVICION Y LIMPIEZA DE DEPOSITO, SUSTITUCION DE EMPAQUES, CONFORME A ALINEAMIENTO DEL FABRICANTE, REVICION, PRUEBAS A CILINDROS INTERNOS, MECHAS, CALIBRACION DE TERMOSTATO, AJUSTE Y CALIBRACION DE DIAL, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
VENTILADOR CENTRIFUGO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA DEL EQUIPO, INSPECCION VISUAL Y FUNCIONAL DEL EQUIPO, DESARMADO DE VAPORIZADOR CONFORME A MODELO Y LINEAMIENTO DEL FABRICANTE, REVICION Y LIMPIEZA DE DEPOSITO, SUSTITUCION DE EMPAQUES, CONFORME A ALINEAMIENTO DEL FABRICANTE, REVICION, PRUEBAS A CILINDROS INTERNOS, MECHAS, CALIBRACION DE TERMOSTATO, AJUSTE Y CALIBRACION DE DIAL, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
VENTILADOR RESPIRATORIO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA DEL EQUIPO, INSPECCION VISUAL Y FUNCIONAL DEL EQUIPO, DESARMADO DE VAPORIZADOR CONFORME A MODELO Y LINEAMIENTO DEL FABRICANTE, REVICION Y LIMPIEZA DE DEPOSITO, SUSTITUCION DE EMPAQUES, CONFORME A ALINEAMIENTO DEL FABRICANTE, REVICION, PRUEBAS A CILINDROS INTERNOS, MECHAS, CALIBRACION DE TERMOSTATO, AJUSTE Y CALIBRACION DE DIAL, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
VENTILADOR RESPIRATORIO DE ALTA FRECUENCIA	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA DEL EQUIPO, INSPECCION VISUAL Y FUNCIONAL DEL EQUIPO, DESARMADO DE VAPORIZADOR CONFORME A MODELO Y LINEAMIENTO DEL FABRICANTE, REVICION Y LIMPIEZA DE DEPOSITO, SUSTITUCION DE EMPAQUES, CONFORME A ALINEAMIENTO DEL FABRICANTE, REVICION, PRUEBAS A CILINDROS INTERNOS, MECHAS, CALIBRACION DE TERMOSTATO, AJUSTE Y CALIBRACION DE DIAL, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
VENTILADOR RESPIRATORIO DE TRASLADO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA DEL EQUIPO, INSPECCION VISUAL Y FUNCIONAL DEL EQUIPO, DESARMADO DE VAPORIZADOR CONFORME A MODELO Y LINEAMIENTO DEL FABRICANTE, REVICION Y LIMPIEZA DE DEPOSITO, SUSTITUCION DE EMPAQUES, CONFORME A ALINEAMIENTO DEL FABRICANTE, REVICION, PRUEBAS A CILINDROS INTERNOS, MECHAS, CALIBRACION DE TERMOSTATO, AJUSTE Y CALIBRACION DE DIAL, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
VENTILADOR RESPIRATORIO PEDIATRICO	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA DEL EQUIPO, INSPECCION VISUAL Y FUNCIONAL DEL EQUIPO, DESARMADO DE VAPORIZADOR CONFORME A MODELO Y LINEAMIENTO DEL FABRICANTE, REVICION Y LIMPIEZA DE DEPOSITO, SUSTITUCION DE EMPAQUES, CONFORME A ALINEAMIENTO DEL FABRICANTE, REVICION, PRUEBAS A CILINDROS INTERNOS, MECHAS, CALIBRACION DE TERMOSTATO, AJUSTE Y CALIBRACION DE DIAL, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE
VENTILADOR RESPIRATORIO PORTATIL	LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTEN EN : LIMPIEZA DEL EQUIPO, INSPECCION VISUAL Y FUNCIONAL DEL EQUIPO, DESARMADO DE VAPORIZADOR CONFORME A MODELO Y LINEAMIENTO DEL FABRICANTE, REVICION Y LIMPIEZA DE DEPOSITO, SUSTITUCION DE EMPAQUES, CONFORME A ALINEAMIENTO DEL FABRICANTE, REVICION, PRUEBAS A CILINDROS INTERNOS, MECHAS, CALIBRACION DE TERMOSTATO, AJUSTE Y CALIBRACION DE DIAL, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CASO DE REQUERIR SOLUCION A TODAS LAS FALLAS SE REALIZARA PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION POR SEPARADO DE LA CONTRATANTE



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 6

**DEBIDO A LA EXTENSIÓN DEL ARCHIVO, ESTE SE ENCUENTRA
EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.**

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES



800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 7

**DEBIDO A LA EXTENSIÓN DEL ARCHIVO, ESTE SE ENCUENTRA
EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.**

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 8

**DEBIDO A LA EXTENSIÓN DEL ARCHIVO, ESTE SE ENCUENTRA
EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.**

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 9

DIRECTORIO

UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS	DIRECCIÓN Y TELEFONO
HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	CALLE INI NO. 7, COL. FTSE, TEL: 776 7620180, 7620049, 7620214
HOSPITAL COMUNITARIO MECAPALAPA	CARRETERA MECAPALAPA-METLATOYUCA A UN LADO DEL LIENZO CHARRO, TEL: 746 8811075
HOSPITAL COMUNITARIO PAHUATLÁN DE VALLE	CARRETERA PAHUATLÁN - TULANCINGO KM. 5, COL. BARRIO DE ALMOLOYA,
HOSPITAL COMUNITARIO TLAOLA	CORREGIDORA SIN NÚMERO, TEL: 764 4880642
HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC	PROLONGACIÓN DE ZARAGOZA, 309, TEL: 01764 7649487
HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN, S/N, TEL: 01746 1066129
CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS DE XICOTEPEC	AVENIDA JUÁREZ, 270,
CENTRO DE SALUD 1 NÚCLEO BÁSICO HUIXTLA	CALLE JUSTO SIERRA, S/N, TEL: 776 1063404
CENTRO DE SALUD ACALMAN	HIDALGO S/N,
CENTRO DE SALUD AGUA LINDA	CARRETERA A PANTEPEC S/N,
CENTRO DE SALUD AHUACATLÁN	CARRETERA AHUACATLAN-XILOCUAUTLA,
CENTRO DE SALUD AHUAZOTEPEC	CARRETERA A ZACATLAN-TULANCINGO, TEL: 776 7610444
CENTRO DE SALUD AMELUCA	A UN COSTADO DE LA CASA EJIDAL
CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	CARRETERA AGUA LINDA S/N
CENTRO DE SALUD ATLA	PAHUATLÁN-XOLOTLA, S/N, TEL: 776 7678319
CENTRO DE SALUD BERISTAIN	27 DE SEPTIEMBRE S/N, BERISTAIN.
CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	CALLE CLEMENTE OROZCO S/N ESQ. 1 DE MAYO, PUEBLA, PUE.
CENTRO DE SALUD CHACHAHUANTLA	JUÁREZ NO.27, CHACHAHUANTLA
CENTRO DE SALUD CHICAHUAXTLA	INSURGENTES S/N TLANEPANTLA
CENTRO DE SALUD CHICONTLA	MARIANO ESCOBEDO NO. 37
CENTRO DE SALUD CUAHUEYATLA	PLAZA PRINCIPAL CUAHUEYATLA
CENTRO DE SALUD CUAUTEPEC	PLAZA PRINCIPAL S/N, CUATEPEC
CENTRO DE SALUD EL ÁLAMO	CALLE PRINCIPAL, S/N
CENTRO DE SALUD EL TECOMATE	INDEPENDENCIA S/N
CENTRO DE SALUD HUILACAPIXTLA	FRENTE A LA IGLESIA
CENTRO DE SALUD ICZOTITLA	FRANCISCO I MADERO S/N
CENTRO DE SALUD ITZATLAN	BARRIO ALLENDE S/N RUMBO AL POTRER
CENTRO DE SALUD IXTOLOLOYA	CARRETERA A PANTEPEC, IXTOLOLOYA
CENTRO DE SALUD LAGUNA SECA	4TA. SECCIÓN AVENIDA PRINCIPAL
CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	CALLE ALBERTO JIMENEZ, TEL: 764 7630531
CENTRO DE SALUD LOMA BONITA	CALLE BENITO JUÁREZ S/N, LOMA BONITA
CENTRO DE SALUD MAZACOATLAN	CARRETERA DOS CAMINOS LA UNION S/N
CENTRO DE SALUD METLATOYUCA	ENFRENTE DE CANCHA DE FUTBOL, TEL: 746 1016784
CENTRO DE SALUD NAUPAN	GUADALUPE VICTORIA 54, NUAPAN.
CENTRO DE SALUD NUEVO NECAXA	ZARAGOZA NORTE S/N, NUEVO NECAXA
CENTRO DE SALUD PIEDRAS NEGRAS	PRIV. DEL JARDÍN S/N PIEDRAS NEGRAS,
CENTRO DE SALUD PROGRESO DE ALLENDE	CALLE ABASOLO 4, PROGRESO DE ALLENDE
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO OCOPETATLAN	POR TIENDA DICONZA, SAN ANTONIO OCOPETATLAN
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ PUEBLO VIEJO	MIGUEL HIDALGO S/N, SAN JOSÉ
CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	CARR. MÉXICO-TUXPAN KM 132 CAMINO REAL
CENTRO DE SALUD SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	CARRETERA XALTEPUXTLA-CHICONCUAUTLA
CENTRO DE SALUD SAN PEDRO IZTLA	5 DE MAYO S/N, SAN PEDRO IZTLA
CENTRO DE SALUD SANTA RITA	CONSTITUCIÓN S/N, SANTA RITA
CENTRO DE SALUD TELOLOTLA	HIDALGO NO. 1, TELOLOTLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	MORELOS ESQUINA CON CUAHUTEMOC, TEL: 764 7630460
CENTRO DE SALUD TENANGUITO	IGNACIO ZARAGOZA S/N, TENANGUITO
CENTRO DE SALUD TEOPANCINGO	CAMINO A CAMOTEPEC, TROPANCINGO
CENTRO DE SALUD TLACOMULCO	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA TLACOMULCO
CENTRO DE SALUD TLACUILOTEPEC	BENITO JUÁREZ Y FCO VILLA, TLACUILOTEPEC
CENTRO DE SALUD TLAMAYA GRANDE	CERRADA MELCHOR OCAMPO CENTRO
CENTRO DE SALUD TLAXCALANTONGO	CARRETERA TLAXCALANTONGO-GILBERTO CAMACHO, S/N,
CENTRO DE SALUD TLAXCO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD, TLAXCO
CENTRO DE SALUD TONALIXCO	AV. PRINCIPAL S/N, TONALIXCO
CENTRO DE SALUD TZITZICAZAPA	AV. PRINCIPAL S/N, TZITZICAZAPA
CENTRO DE SALUD URBANO HUAUCHINANGO	NIGROMANTE NO. 33 COL. LA CUMBRE,
CENTRO DE SALUD VENTA GRANDE	POR LA ESC. PRIMARIA, TEL: 776 7450113
CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE 72, TEL: 746 8810033
CENTRO DE SALUD VILLA LAZARO CÁRDENAS	JUSTO SIERRA S/N, VILLA LAZARO CARDENAS
CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	CALLE INDEPENDENCIA S/N, VISTA HERMOSA
CENTRO DE SALUD XALTEPEC	BARRIO ATENCO S/N, XALTEPEC
CENTRO DE SALUD XALTEPUXTLA	AL LADO DE LA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, TEL: 01776 7624256
CENTRO DE SALUD ZEMPOALA	CERRADA FCO. I. MADERO NO. 1
CENTRO DE SALUD ZOYATLA DE GUERRERO	POR LA ESCUELA PRIMARIA 1RA. SECCIÓN,
HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN	CALLE ROBLE NO.7, SAN BARTOLO, TEL: 797 9750159
HOSPITAL COMUNITARIO DE TETELA DE OCAMPO	CARRETERA A ZOYATITLA S/N, TEL: 222 1141795
HOSPITAL COMUNITARIO AHUACATLÁN	CARRETERA INTERSERRANA KM 37 S/N, TEL: 797 1018939
HOSPITAL COMUNITARIO IXTACAMAXTITLAN	CAMINO A TEXOCUIXPAN S/N, TEL: 241 1034994
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CHIGNAHUAPAN	CARRETERA TLAXCO-CHIGNAHUAPAN S/N, TEL: 246 4945052
CENTRO DE SALUD ACOCULCO	GUSTAVO DIAZ ORDAZ S/N, TEL: 556 4104958
CENTRO DE SALUD ACOLIHUIA	BENITO JUÁREZ S/N, TEL: 797 1139213
CENTRO DE SALUD ATZINGO	MAGISTERIAL NO. 4, TEL: 797 1018014
CENTRO DE SALUD AYEHUALULCO	POR LA TIENDA CONASUPO S/N, TEL: 797 1034903
CENTRO DE SALUD CAMOTEPEC	CALLE PRINCIPAL ENTRADA A LA LOCALIDAD S/N, TEL: 222 1833885
CENTRO DE SALUD CAPULUAQUE	CALLE PRINCIPAL POR LA IGLESIA S/N, TEL: 797 1019283
CENTRO DE SALUD CORRAL BLANCO	LOMA LINDA 31, TEL: 233 1099359
CENTRO DE SALUD CRUZ DE LEÓN	JUNTO A LA CANCHA S/N, TEL: 241 4073457
CENTRO DE SALUD CUAUTEMPAN	JUAN FCO LUCAS S/N CENTRO, TEL: 222 1132614
CENTRO DE SALUD DE AQUIXTLA	ENFRENTA DEL CORREDOR EDUCATIVO CERCA DE LA SALIDA A TETELA DE OCAMPO ABAJO DEL CERRO DEL CRISTO, CONOCIDO POR LA COMUNIDAD, TEL: 246 1251929
CENTRO DE SALUD DE CUAUTOTOLA	CALLE PRINCIPAL SIN NÚMERO, TEL: 797 1148549
CENTRO DE SALUD DE TENANTITLA	POR EL PANTEON DE LA COMUNIDAD S/N, TEL: 248 1025395
CENTRO DE SALUD EL MIRADOR	REVOLUCIÓN S/N FRENTE A FABRICA DE MUEBL, TEL: 276 1003790
CENTRO DE SALUD FRANCISCO OSORNO	CLAVELES NO. 5, TEL: 222 3242395
CENTRO DE SALUD HUEYTENTAN	CUAUHTÉMOC S/N ENTRE 5 DE MAYO Y J., TEL: 0 0
CENTRO DE SALUD HUIXCOLOTLA	PLAZA PRINCIPAL NO.120, TEL: 222 3850998
CENTRO DE SALUD IGNACIO RAMÍREZ	POR EL CENTRO DE LA LOCALIDAD, TEL: 222 3893230
CENTRO DE SALUD JICOLAPA	MOCTEZUMA S/N JUNTO A LA SEC. TEC, TEL: 797 1051882
CENTRO DE SALUD JILOTZINGO	ATRÁS DE LA TELESECUNDARIA S/N, TEL: 797 1101204
CENTRO DE SALUD LA CALDERA	CENTRO FRENTE AL PARQUE S/N, TEL: 921 1143251
CENTRO DE SALUD LA MESA	SABINO ROMANO 5, TEL: 246 1427124
CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	CALLE MONTE EVEREST S/N, TEL: 228 1485066
CENTRO DE SALUD LAS LAJAS	CARRT. ZACATLAN TEJOCOTAL S/N, TEL: 222 3718933
CENTRO DE SALUD MICHAC	LUIS CORTINES S/N, TEL: 222 1622384
CENTRO DE SALUD OTLATLAN	TLACOMULCO S/N, TEL: 797 5980402



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CENTRO DE SALUD OYAMETEPEC	A UN LADO DE LA IGLESIA S/N, TEL: 222 1171179
CENTRO DE SALUD PAREDON	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ESQ. MIGUEL ALEMAN S/N, TEL: 797 1159330
CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	LORENZO G. GONZALEZ 2, TEL: 222 1555526
CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS TLAYEHUALANCINGO	SECCIÓN 2, TEL: 222 1203036
CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	A UN LADO DEL DEPÓSITO S/N, TEL: 222 4474826
CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ELOXOCHITLAN	KILHAPAN S/N, TEL: 797 1138598
CENTRO DE SALUD SAN MATEO TLACOTEPEC	A UN LADO DEL PREESCOLAR, TEL: 222 1920355
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL JOJUPANGO	A UN LADO DEL CAMINO A BIENVENIDO S/N, TEL: 222 3237520
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENANGO	FRENTE AL PANTEON S/N 1A SECCIÓN, TEL: 797 1018527
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TONALIXCO	A UN LADO DEL CAMINO DE A TEPETZINTLA S/N, TEL: 246 1309988
CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ATMATLA	CALLE PRINCIPAL S/N, TEL: 797 1078662
CENTRO DE SALUD SAN SIMON CHICOMETEPEC	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD S/N, TEL: 243 4356583
CENTRO DE SALUD TEPANGO DE RODRÍGUEZ	CARRETERA INTERSERRANA ZACAPOAXTLA-CUETZALAN S/N, TEL: 797 1026641
CENTRO DE SALUD TEPEIXCO	TALISMAN NO 120, TEL: 276 1020922
CENTRO DE SALUD TLALIXTLIPA	POR LA CONASUPO S/N 2A SECC, TEL: 552 22480245
CENTRO DE SALUD TLANMANCA DE HERNANDEZ	JUNTO AL ALBERGUE DEL INI S/N, TEL: 222 2772799
CENTRO DE SALUD TOMATLAN	CALLE CARRIL S/N, TEL: 797 1118105
CENTRO DE SALUD URBANO ZACATLÁN	AV. LIC. LUIS CABRERA NO. 05 COL. CENTRO, TEL: 797 1013016
CENTRO DE SALUD XOXONACATLA	ATRAS DE LA IGLESIA S/N, TEL: 797 1093025
CENTRO DE SALUD ZITLALCUAUTLA	FRENTE AL TELEFONO S/N, TEL: 222 3363438
CENTRO DE SALUD ZOQUITLA	CALLE PRINCIPAL S/N, TEL: 797 1002398
HOSPITAL GENERAL DE CUETZALAN	CARRETERA ZACAPOAXTLA-CUETZALAN KM.2, PAHAPATAPAN, TEL: 233 3310559
HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN	CALLE BUGANVILIAS, No. 7, TEL: 01231 1021175
HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	COMUNIDAD TOCHIMPA SECCIÓN 6, S/N, TEL: 01222 1139778
HOSPITAL COMUNITARIO DE AYOTOXCO	AV. IGNACIO ALLENDE ESQ. AV. BARTOLOME DE LAS CASAS, TEL: 233 3310646
HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA	JUÁREZ SUR NO. 75, TEL: 01228 1623720
HOSPITAL COMUNITARIO ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CAMINO A IXTEPEC S/N, TEL: 233 3142760
HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	CONOCIDO 1A SECCIÓN XALACAPAN , S/N, TEL: 01233 3144578
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUITZILAN	CARRETERA HUITZILAN-PAHUATLA, S/N, TEL: 01233 1169782
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEZIUTLÁN	AVENIDA HIDALGO, 1319, TEL: 01231 1095495
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA REFORMA, 161, TEL: 01233 1157804
CENTRO DE SALUD APATAUYAN	CALLE PRINCIPAL S/N A 50 MTS DE LA ESCUELA PRIMARIA, TEL: 233 3110626
CENTRO DE SALUD ATACPAN	CERCA DE LA ESC. PRIMARIA 1ERA. SECCIÓN, TEL: 233 3142561
CENTRO DE SALUD ATECAH	POR LA ESCUELA PRIMARIA, TEL: 228 8149181
CENTRO DE SALUD ATEMPAN	5 SUR NO. 12, TEL: 233 3110617
CENTRO DE SALUD ATOLUCA	A 200 MTS DE LA CALLE PRINCIPAL, ATOLUCA
CENTRO DE SALUD AYOTZINAPAN	CAMINO A XALTIPAN S/N, TEL: 233 3310506
CENTRO DE SALUD CHILOCOYO EL CARMEN	ATRAS DEL AUDITORIO, CHILOCOYO
CENTRO DE SALUD CINCO DE MAYO	CONOCIDO, TEL: 233 3310961
CENTRO DE SALUD COAHUICCO	SECCIÓN 7TA. CUITLAHUAC S/N, TEL: 231 3131542
CENTRO DE SALUD COMALTEPEC	SECCIÓN PRIMERA, TEL: 233 3142568
CENTRO DE SALUD CUAUHTEMAZACO	CALLE PRINCIPAL, COL. CENTRO, TEL: 233 3310917
CENTRO DE SALUD CUAUPEHUALT	CALZADA A PAHUATA S/N, CENTRO, TEL: 233 3142803
CENTRO DE SALUD CUAXIMALOYAN	CALLE MORELOS NO. 2, TEL: 233 3142847
CENTRO DE SALUD DE SAN JOSÉ ACATENO	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO ESQUINA 20 NOVIEMBRE, S/N, TEL: 01232 1104051
CENTRO DE SALUD EL MOHÓN	CARRETERA FED.TEZIUTLAN-NAUTLA A 200 MTS, TEL: 423 13190728
CENTRO DE SALUD EL MOLINO	JUNTO A LA ESCUELA TELESECUNDARIA S/N, TEL: 233 3142661

DENUNCIAS E INCÓMUNIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	CONOCIDO, TEL: 233 3310964
CENTRO DE SALUD HUAHUAXTLA	2DA SECCIÓN CALLE TIOPANTENO NO. 30, CENTRO, TEL: 233 3142001
CENTRO DE SALUD HUEYAPAN	1ERA. SECCIÓN, HIDALGO 51 COL. CENTRO, TEL: 231 3110601
CENTRO DE SALUD HUEYTAMALCO	JUNTO A LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO Y ENFRENTA DE DICONSA, HUEYTAMALCO
CENTRO DE SALUD JILIAPAN	S/N, COL. CENTRO, TEL: 232 3242693
CENTRO DE SALUD LA AURORA	CONOCIDO S/N, LA AURORA
CENTRO DE SALUD LA LEGUA	FRENTE A LA ESC. PRIMARIA, TEL: 231 3124383
CENTRO DE SALUD LA PALMA	CARRET. SAN JOSÉ ACATENO, LAS MARGARITAS
CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	A 100 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA, TEL: 233 3310902
CENTRO DE SALUD LACAPAN CAMALLAGNE	CONOCIDO, TEL: 784 8439465
CENTRO DE SALUD LAS LOMAS	2DA. SECCIÓN CAMINO A JILOTEPEC, TEL: 233 3143143
CENTRO DE SALUD MAZATEPEC	ANGELA PERALTA S/N, TEL: 233 3111040
CENTRO DE SALUD NECTEPEC	DOM. CONOCIDO S/N, TEL: 200 1251790
CENTRO DE SALUD OCOTLAN	VENUSTIANO CARRANZA/16 SEPTIEMBRE, TEL: 233 3115184
CENTRO DE SALUD OZELONACAXTLA	JOSÉ MARIA MORELOS S/N, TEL: 233 3310915
CENTRO DE SALUD PINAHUISTA	COL. CENTRO A UN LADO DE LA ESCUELA, TEL: 233 3310977
CENTRO DE SALUD PLAN DE AYALA	MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N, TEL: 233 3118134
CENTRO DE SALUD PUENTE DE PALO	CARRETERA AYOTOXCO-HUEYTAMALCO, TEL: 233 3247455
CENTRO DE SALUD PUTLUNICHUCHUT (VISTA HERMOSA)	CONOCIDO PUTKUNICHUCHUT, S/N, TEL: 01233 1032404
CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS	POR LA ESCUELA PREESCOLAR, TEL: 231 3182250
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	ATRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA, COYOTITLAN, TEL: 231 3122260
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO METZONAPAN	BENITO JUÁREZ GARCIA S/N CALLE PRINCIPAL, TEL: 233 3310932
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO RAYON	CALLE HIDALGO S/N, SALIDA CAMINO A AMATLAN, TEL: 233 3310933
CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	A 100 METROS DE LA CALLE A XALTIPAN
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ	A 100 METROS DE LA ESC. PRIMARIA, SAN JOSÉ
CENTRO DE SALUD SAN JUAN TAHITIC	SEGUNDA SECCIÓN S/N, TEL: 233 3110981
CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN	POR LA PRIMARIA, TEL: 231 3182317
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL PROGRESO	3ERA. SECCIÓN, TEL: 233 3142951
CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR (NARANJILLO)	POR LA ESCUELA PRIMARIA, TEL: 231 3182324
CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN 1ERA. SECCIÓN, TEL: 231 3122618
CENTRO DE SALUD SANTIAGO YANCUITLALPAN	ATRAS DEL AUDITORIO, TEL: 233 3310944
CENTRO DE SALUD SOSA	SECCIÓN 6TA. CERCA DEL PANTEON
CENTRO DE SALUD TACOPAN	A 200 METROS DE LA IGLESIA, TACOPAN
CENTRO DE SALUD TATAUZOQUICO	LIBERTAD S/N, TEL: 233 3180163
CENTRO DE SALUD TATOXCAC	PRIVADA 5 DE MAYO NORTE 1ERA. SECCIÓN, TEL: 233 3142682
CENTRO DE SALUD TENAMPULCO	DR. SERGIO GUZMÁN, S/N, TEL: 01233 3142955
CENTRO DE SALUD TENEXAPA DE AZUETA	CERCA DEL PUENTE, TENEXAPA
CENTRO DE SALUD TEPANTLOYAN	CUENTA CON UN ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA, TEL: 01222 3712434
CENTRO DE SALUD TEPETENO DE ITURBIDE	A 200 METROS DE LA PRIMARIA, TEL: 231 3180620
CENTRO DE SALUD TEPETZINTAN	TEPETZINTAN, COL. CENTRO, TEL: 233 3310952
CENTRO DE SALUD TEQUIMILA	CERCA DE LA IGLESIA, TEL: 231 3266061
CENTRO DE SALUD TETELES	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO NO.86, COL.CENTRO, TEL: 231 3110804
CENTRO DE SALUD TETELILLA DE ISLAS	PORFIRIO DIAZ NO. 401, TEL: 233 3310985
CENTRO DE SALUD TEZHUATEPEC	CALLE PRINCIPAL S/N, TEL: 233 3110248
CENTRO DE SALUD TEZOHUATEPEC	COL. SECCIÓN 6ª, TEZOHUATEPEC
CENTRO DE SALUD TOMAQUILAPA	POR LA ESCUELA DE PREESCOLAR, TEL: 231 3140264
CENTRO DE SALUD TUXTLA	5TA. SECCIÓN, TEL: 233 3142857
CENTRO DE SALUD TZICUILAN	ENTRE LA ESCUELA IGNACIO LÓPEZ RAYON Y EL TORIL, TEL: 233 3311121
CENTRO DE SALUD TZINACAPAN	CONOCIDO, TEL: 233 3310955
CENTRO DE SALUD URBANO ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO NO. 6, COL. CENTRO, TEL: 233 3142955



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CENTRO DE SALUD VICENTE GUERRERO	FRANCISCO SARABIA S/N, 2DA. SECCIÓN, TEL: 285 8539165
CENTRO DE SALUD XALACAPAN	3ERA. SECCIÓN CENTRO ABAJO DE LA IGLESIA, TEL: 233 3142276
CENTRO DE SALUD XALTIPAN SECC 10°	FRENTE A LA TIENDA, XALTIPAN
CENTRO DE SALUD XILOXOCHICO	CALLE DE LA CARRETERA AL CENTRO S/N, TEL: 233 3310987
CENTRO DE SALUD XOCHIAPULCO	AV. BENITO JUÁREZ S/N, COL. CENTRO, TEL: 233 3142315
CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	CAMINO A ESC. PRIMARIA S/N, TEL: 233 3110989
CENTRO DE SALUD XOCHITLAN	CARRETERA INTERSERRANA XOCHITLAN-ZAPOTITLAN, S/N, TEL: 01233 1073391
CENTRO DE SALUD XONALPU	1ERA. SECCIÓN S/N, TEL: 233 3310990
CENTRO DE SALUD ZARAGOZA	AV. MORELOS NO. 103, TEL: 233 3115278
CENTRO DE SALUD ZITLALA	A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA, ZITLALA
CENTRO DE SALUD ZOATECPAN	2DA. SECCIÓN COL. OCTATITAN, TEL: 233 3142860
CENTRO DE SALUD ZOQUIAPAN	SAN ANTONIO BUENAVISTA S/N, TEL: 233 3142625
CENTRO DE SALUD ZOTIK	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA
CENTRO DE SALUD ZOYOTLA	RANCHERIA ZOYOTLA, CERCA DE LA ESCUELA, TEL: 233 3142871
HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	LA ZANJA ESQUINA JESUS BERNAL S/N.TETELA, TEL: 276 4730011
HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	3 NORTE NO. 1, COL. CENTRO, TEL: 245 4520135
HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO	FRANCISCO LA MADRID S/N COL IGNACIO ZARAGOZA IGNACIO ZARAGOZA, TEL: 276 4772058
HOSPITAL COMUNITARIO QUIMIXTLAN	CARRETERA QUIMIXTLAN - CHILCHOTLA KM. 1QUIMIXTLAN, TEL: 282 8284198
HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	A CASI METROS DE LA CASA DEL ABUE, TEL: 282 8280823
HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSÉ CHIAPA	FRENTE AL SUPER SEVEN, TEL: 01276 41560004
CESSA NOPALUCAN	CALLE RAFAEL MÉNDEZ MORENO, S/N, TEL: 01222 2651859
CESSA LIBRES	CALLE 4 NORTE, 3305, TEL: 01276 4731529
CESSA CIUDAD SERDÁN	CARRETERA FEDERAL ES SECO-AZUMBILLA KM 28+500, S/N, TEL: 01249 4510150
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CAÑADA MORELOS	CARRETERA FEDERAL TECAMACHALCO-MALTRATA, S/N, TEL: 01249 4510150
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ESPERANZA	AVENIDA INDEPENDENCIA, S/N, TEL: 01222 1552350
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS ATZITZINTLA	ENFRENTE CANCHA DE FOOT-BOOL, TEL: 248 4883309
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLACHICHUCA	BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO, S/N, TEL: 01245 4515494
CENTRO DE BUENAVISTA	CALLE NO. 1 LÓPEZ MATEOS S/N, BUENAVISTA
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TECUITLAPA	CALLE HIDALGO ESQUINA 2 ORIENTE SAN MIGUEL TECUITLAPA
CENTRO DE SALUD ACOCOMOTLA	FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO ACOCOMOTLA, TEL: 282 4880134
CENTRO DE SALUD ALJOJUCA	CERCA DE LA UNIDAD MEDICA RURAL DEL IMSS Y DE LOS CONOS PARA ALMACENAR SEMILLAS, TEL: 222 7420142
CENTRO DE SALUD BUENA VISTA	16 DE SEPTIEMBRE NO. 3 BUENA VISTA, TEL: 249 4876517
CENTRO DE SALUD CHICHICUAUTLA	CAMINO AL RIEGO CHICHICUAUTLA
CENTRO DE SALUD CHILCHOTLA	4 ORIENTE, S/N, TEL: 01282 8286004
CENTRO DE SALUD DE SAN MARTÍN RINCONADA	BENITO JUÁREZ, S/N, TEL: 01249 4510150
CENTRO DE SALUD EL CARMEN	CAMINO A EL TRIUNFO S/ NEL CARMEN, TEL: 282 2816391
CENTRO DE SALUD EL FUERTE DE LA UNIÓN	4 NORTE Y 4 ORIENTE S/N FRENTE A TELE SEC EL FUERTE DE LA UNION, TEL: 282 5962998
CENTRO DE SALUD EL PALMAR	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA S/N EL PALMAR, TEL: 273 7342822
CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO (CHICHICUILA)	CALLE VICENTE GUERRERO S/N EL TRIUNFO
CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO (QUIMIXTLAN)	AV. EL CARRIL SN EL TRIUNFO, TEL: 282 4881139
CENTRO DE SALUD EMANCIPACION QUETZALAPA	PORFIRIO DIAZ S/NE. QUETZALAPA
CENTRO DE SALUD EMILIO CARRANZA	CALLE REFORMA S/N CAMINO A LA CASCADA EMILIO CARRANZA, TEL: 238 3315 89
CENTRO DE SALUD GUADALUPE LIBERTAD	CALLE RAFAEL AVILA CAMACHO S/N GUADALUPE LIBERTAD
CENTRO DE SALUD GUADALUPE SARABIA	RIO BRAVO NO. 3 AL LADO DE LA CAPILLA GUADALUPE SARABIA, TEL: 282 5961597
CENTRO DE SALUD IXTACTENANGO	CALLE MATAROS SN IXTACTENANGO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CENTRO DE SALUD JESÚS MARÍA ACATLA	CALLE VERACRUZ S/N JESUS MA. ACATLA, TEL: 200 1251046
CENTRO DE SALUD LA CAÑADA	PLAZA PRINCIPAL S/N LA CAÑADA
CENTRO DE SALUD LOS GARCÍAS	CALLE HIDALGO S/N JUNTO A LA PRESIDENCIA AUXILIAR LOS GARCÍAS
CENTRO DE SALUD MANUEL E. AVALOS	LAZARO CARDENAS S/N MANUEL E. AVALOS, TEL: 245 4521222
CENTRO DE SALUD MAXIMO SERDÁN	AV. 22 DE JUNIO S/N MÁXIMO SERDAN
CENTRO DE SALUD MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	AV. 5 DE FEBRERO S/N CENTRO, TEL: 227 2722037
CENTRO DE SALUD MIRAVALLÉS	AVENIDA AQUILES SERDÁN Y ESQUINA CON BRECHA, No. 3, TEL: 01222 1319374
CENTRO DE SALUD OCOTEPEC	APROXIMADAMENTE A 600 METROS DE LA DISTRIBUIDORA DE ABARROTÉS OCOTEPEC, TEL: 222 8626877
CENTRO DE SALUD ORIENTAL	CARRETERA FEDERAL 129 TEZIUTLÁN ACAJETE ORIENTAL, S/N, TEL: 01276 1053735
CENTRO DE SALUD OYAMECALCO EL CAJÓN	CALLE CALZADA OAXACA S/N OYAMECALCO EL CAJÓN
CENTRO DE SALUD PASO NACIONAL	CALLE PRINCIPAL S/N PASO NACIONAL, TEL: 245 4567828
CENTRO DE SALUD PASO PUENTE SANTA ANA	AQUILES SERDAN NO.119 PASO PUENTE SANTA ANA
CENTRO DE SALUD RAFAEL LARA GRAJALES	16 DE SEP. 1001 RAFAEL LARA GRAJALES, TEL: 227 4741180
CENTRO DE SALUD ROSA DE CASTILLA	1A. SECCION DOMICILIO CONOCIDO ROSA DE CASTILLA
CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS PAYUCA	CALLE ALLENDE NO. 3 SAN ANDRES PAYUCA
CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS YAHUITLALPAN	JUNTO A LA TELESECUNDARIA SAN ANDRES YAHUITLALPA
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO SOLEDAD	CALLE AMADO NERVO, S/N, TEL: 01249 4510150
CENTRO DE SALUD SAN CARLOS	CALLE SONORA S/N ATRAS DE LA IGLESIA SAN CARLOS, TEL: 264 4730768
CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA	AV. 5 DE MAYO NO. 2S SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA, TEL: 245 4521238
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CUYACHAPA	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ, No 8, TEL: 01249 4510150
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ IXTAPA	CARRETERA FEDERAL KM. 8, S/N, TEL: 01249 4510150
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MORELOS	CALLE 2 ORIENTE S/N SAN JOSE MORELOS, TEL: 247 4730572
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ OZUMBA	HIDALGO S/N SAN JOSE OZUMBA
CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATENCO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N SAN JUAN ATENCO
CENTRO DE SALUD SAN MATEO	AV. EMILIANO ZAPATA S/N SAN MATEO, TEL: 249 2722094
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL OCOTENCO	CALLE BENITO JUAREZ NO.10 SAN MIGUEL OCOTENCO
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	CAMINO REAL BICENTENARIO, No. 17, TEL: 01249 4510150
CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	ENTRONQUE CARRETERA TLACHICHUCA A VENUSTIANO CARRANZA, No. 2, TEL: 01282 1046030
CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEMAMATLA	PLAZA DE LA UNION S/N SAN PEDRO TEMAMATLA
CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COATEPEC	BENITO JUAREZ NO. 17SANTA MA. COATEPEC
CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA IXTIYUCAN	6 ORIENTE, S/N, SANTA MARÍA IXTIYUCAN
CENTRO DE SALUD TEMEXTLA	2 PONIENTE S/N TEMEXTLA
CENTRO DE SALUD TEPETITLÁN	CARRETERA MORELOS-TEPETITLÁN, S/N, TEL: 01249 4510150
CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO	MIGUEL NEGRETE, S/N, TEL: 222 7165496
CENTRO DE SALUD TEXCAL	CALLE 5 DE MAYO S/N TEXCAL
CENTRO DE SALUD TLANALAPAN	CERCA DE LA TELESECUNDARIA TLANALAPA, TEL: 282 8280025
CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	CALLE PRINCIPAL S/N TLANEPANTLA, TEL: 282 5964398
CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	IGNACIO ZARAGOZA, TLANEPANTLA
CENTRO DE SALUD TOZIHUIC	VEREDA A LA COLONIA TOZIHUIC, TEL: 282 2823550
CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	AVENIDA MORELOS, S/N, TEL: 01249 4510150
CENTRO DE SALUD XICOTENCO DE MORELOS	PROLONG. DE LA CALLE PRINCIPAL S/N XICOTENCO DE MORELOS
CENTRO DE SALUD XONACATLÁN	VICENTE GUERRERO, No. 11, TEL: 01249 4510150
CENTRO DE SALUD ZOAPAN	TRUTZIN, S/N, TEL: 01249 4510150
HOSPITAL GENERAL DE ATlixco GONZALO RÍO ARRONTE	LIBRAMIENTO PUEBLA-IZÚCAR DE MATAMOROS, 107, TEL: 01244 7615135
HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	AVENIDA OSA MAYOR, No. 2, TEL: 222 1142313
HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO	CARRETERA MÉXICO-PUEBLA, KM. 91+700, S/N, TEL: 01227 2759340 ext. 113
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	A UN LADO DEL PARQUE DE LA NIÑEZ, TEL: 01222 2140300

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

HOSPITAL COMUNITARIO TEXMELUCAN (EL MORAL)	SAN MARTÍN	CAMINO EL MORAL S/N COL. EL MORAL, TEL: 248 4898827
CESSA DE HUAQUECHULA		ENFRENTA DEL CAMPO DE FUTBOL CACALOXÚCHITL, TEL: 222 2441341870
CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN		CALLE TEXMOL, No. 2, TEL: 01248 1166038
CESSA SANCTORUM		CERCA DEL PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL, TEL: 01222 3597489
CESSA TLAXCALANCINGO		ANILLO PERIFERICO Y DESVIACION A LA CARRETERA FEDERAL PUEBLA-ATLIXCO SENTIDO A VALSEQUILLO Y BOULEVARD CAMINO REAL A SAN ANDRES, TEL: 222 7239829
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN PEDRO CHOLULA		AVENIDA 4 PONIENTE, 1503, TEL: 01222 3587478
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN SALVADOR EL VERDE		CARRETERA FEDERAL AL VERDE KM. 9+400, No. 5, TEL: 01248 1259208
CENTRO DE SALUD URBANO DEL COMPLEJO MÉDICO GONZALO RÍO ARRONTE		A UN COSTADO DEL HOSPITAL GENERAL DE ATLIXCO GONZALO RÍO ARRONTE, TEL: 01222 4685376
CENTRO DE SALUD ALPANOCAN		ALDAMA 7, ALPÁNOCAN
CENTRO DE SALUD ATEXCAC		5 DE MAYO NO. 207, ATEXCAC
CENTRO DE SALUD AZTOTOACAN		ZARAGOZA S/N, AZTOTOACAN
CENTRO DE SALUD CALVARÍO		AQUILES SERDAN NO. 2, CENTRO
CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA		DOMICILIO CONOCIDO, CHIPILO
CENTRO DE SALUD DE GUADALUPITO LAS DALIAS		CAMINO A MOXOLAHUAC SN, COL. LAS DALIAS,
CENTRO DE SALUD DE SAN DIEGO ACAPULCO		FRANCISCO I. MADERO S/N, SAN DIEGO
CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO YANCUITLALPAN		CAMINO A OZOLCO SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES OZOLCO, SAN JUAN Y LOS PINOS COL. SAN PEDRO YANCUITLALPAN, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD DE TIANGUISTENCO		AV DEL TRABAJO S/N, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD DE TLACOTEPEC DE JOSÉ MANZO		CALLE HIDALGO NO. 26, COL. CENTRO, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD DOMINGO ARENAS		CERCA DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN, TEL: 248 1059421
CENTRO DE SALUD GUADALUPE ZARAGOZA		JOSÉ MA. MORELOS ESQ. REFORMA, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD HUAQUECHULA		A 2 CUADRAS DEL ZÓCALO, TEL: 01222 417300
CENTRO DE SALUD JUÁREZ CORONACO		BENITO JUÁREZ S/N CENTRO, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD MAGDALENA YANCUITLALPAN		REFORMA SIN NÚMERO, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD MIHUACAN		5 DE MAYO S/N, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD MOMOXPAN		CALLE DE LA CULTURA S/N, CENTRO, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD NEALTICAN		CARRETERA PASO DE CORTES S/N, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN MATÍAS TLALANCALECA		CALLE AVIACIÓN NO. 514 .POR CARRETERA FEDERAL A SAN MARTÍN TEXMELUCAN A 100 METROS AL NORTE ESTA EL CENTRO DE SALUD . CERCA DEL KINDER, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CALPAN		CALLE NARCIZO MENDOZA, S/N, TEL: 01227 271523
CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CHOLULA		MAXIMINO ÁVILA CAMACHO NO.604, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS HUEYACATITLA		GENERAL ANAYA S/N, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CACALOTEPEC		24 DE FEBRERO NO.10, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TEMAXCALAC		PRIVADA MORELOS S/N, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA		PRIV. BENITO JUÁREZ NO. 8, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO		VICENTE GUERRERO S/N, LA COLONIA, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN DIEGO LA MESA		AV. MANUEL ÁVILA S/N, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN FELIPE TEOTLALCINGO		FRANCISCO I MADERO NO 11, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO CUAPAN		MATAMOROS S/N, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO OCOTLAN		VICENTE GUERRERO NO.340, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TEPEYECAC		IZTACAHUATL S/N, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN		CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN, TEL: 999 9999999



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CENTRO DE SALUD SAN GREGORIO ATZOMPA-CHIPILO	POR NO EXISTIR NOMBRES DE CALLE, POSTERIOR Y DEL OTRO LADOO COMO REFERENCIA, SE TOMO COMO NO ESPECIFICADO., TEL: 227 2761523
CENTRO DE SALUD SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	CALLE HIDALGO, S/N, TEL: 01222 1852471
CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	CALLE PUEBLA, No. 5, TEL: 01244 102679
CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO TIANGUISMANALCO	PLAZUELA BENITO JUÁREZ NO. 10, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN JUAN AMECAC	NIÑOS HÉROES S/N ESQ. INDENPENDENCIA, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN JUAN CUAUHTÉMOC	AV. ALLENDE S/N, TEL: 244 4345325
CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEJUPA	MELCHOR OCAMPO S/M, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN JUAN TETLA	PRIVADA MELCHOR OCAMPO 333, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN JUAN TIANGUISMANALCO	2 PONIENTE NO. 11, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN JUAN TUXCO	2 DE ABRIL NO. 1, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN LORENZO ALMECATLA	A DOS CUADRAS DE HOSTING DE MÉXICO S. A. CALLE POSTERIOR JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, TEL: 222 2172023
CENTRO DE SALUD SAN LORENZO CHIAUTZINGO	OVANDO NO. 13 TLACOMULCO, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN LUCAS EL GRANDE	CARRETERA FED. MEX-PUE. S/N, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN LUIS COYOTZINGO	PLAZA PRINCIPAL S/N, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TLAMAPA	LÁZARO CÁRDENAS NO. 12, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN MATEO OZOLCO	AVENIDA EL POPO S/N, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XOXTLA	CALLE AMADO NERVO CON ESQUINA MÁXIMO SERDÁN, S/N, TEL: 01227 271523
CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	INDEPENDENCIA, S/N, TEL: 01222 3949581
CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZECALACOYAN	PRIV. 6 DE DICIEMBRE NO. 350, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN PABLO AHUATEMPAN	CONSTITUCIÓN NÚMERO 3, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL COMAC	CALLE REFORMA NO.6, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	AV. MÉXICO S/N ESQ. OAXACA, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL TLANALAPAN	AV. CENTRAL S/N ESQ. VICENTE GUERRERO, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN SIMÓN ATZITZINTLA	AV. SUR S/N ESQ. N. MÉNDEZ, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SANTA ANA ACOZAUTLA	BENITO JUÁREZ NO. 4, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SANTA ANA YANCUITLALPAN	AVENIDA ALMAZAN S/N CAMINO XAMILPA, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA ALMOLOYA	CAMINO REAL A SAN GABRIEL S/N, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SANTA CLARA OCOYUCAN	PALMA NO. 30, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	5 DE MAYO NO. 19, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL CHOLULA	AYUNTAMIENTO NO. 1, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA ACUEXCOMAC	PORFIRIO DIAZ S/N, ACUEXCOMA
CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA CORONANGO	CALLE PENSADOR MEXICANO, 902, TEL: 01227 271523
CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COZAMALOAPAN	REFORMA 2, COZAMALOAPAN
CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MALACATEPEC	INDEPENDENCIA, S/N, TEL: 01222 3436623
CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MOYOTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE NO. 12, MOYOTZINGO
CENTRO DE SALUD SANTA RITA TLAHUAPAN	HIDALGO S/N, TLAHUAPAN
CENTRO DE SALUD SANTIAGO COLTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE S/N, COLTZINGO
CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	MORELOS NO. 50, ATOYATEMPAN
CENTRO DE SALUD STA. MA. TEXMELUCAN	BLVD REFORMA S/N, TEXMELUCAN
CENTRO DE SALUD STA. MA. ZACATEPEC	CALLE REFORMA S/N COL. GUADALUPE, ZACATEPEC
CENTRO DE SALUD TLALTENANGO	CALLE DOMINGO ARENAS, S/N, TEL: 01227 271523
CENTRO DE SALUD TRINIDAD TEPANGO	3 NORTE NO.1-13, TRINIDAD TEPANGO
CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	4 NORTE NO. 204, ATLIXCO
CENTRO DE SALUD XALMIMILULCO	INDUSTRIA S/N, TEL: 227 2762166



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

HOSPITAL DE LA MUJER	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11350 COL. AGUA SANTA, TEL: 222 3950924, 3950925, 3950926
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE	LATERAL AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, 2726, TEL: 01222 1222030
HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	88 PONIENTE Y 9 NORTE SIN NÚMERO, COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO, TEL: 222 3679282 AL 3679284, 3679239, 3673604 AL 3609
HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ N	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11430, TEL: 222 2285810, 2285910, 2289331, 2285650
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. RAFAEL SERRANO	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO, TEL: 222 2161540
LABORATORIO ESTATAL	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO.11350, TEL: 221 531665
UNEME CAPASITS PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. 11350, COLONIA AGUA SANTA. PUE.
UNIDAD DE ONCOLOGÍA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. 11350 AGUA SANTA, TEL: 222 8640648
UNIDAD DE QUEMADOS (ANEXO AL HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO)	BLVD. DEL NIÑO POBLANO 5367, COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ, TEL: 222 2252412
CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO.11350, TEL: 222 3950123, 3950133
CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	KM. 7.5 CARRETERA PUEBLA VALSEQUILLO COL.LOMAS DE SAN MIGUEL, TEL: 222 3528421
CESSA LA LIBERTAD	CALLE 4 SUR, S/N, TEL: 01222 2490623
CESSA ROMERO VARGAS	JUNTA AUXILIAR IGNACIO ROMERO VARGAS, TEL: 01222 2395939
CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	CASI ESQUINA CON CALLE LIBERTAD, TEL: 01222 5545847
CESSA XONACATEPEC	JUNTO AL VIVERO, TEL: 222 2189400
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	CALLE PEDRERA, 2929, TEL: 01222 4018322
CENTRO DE SALUD 2 DE MARZO	JUAN LUNA GOBIERNO ESQUINA CLARA CORDOVA MORÁN, S/N, TEL: 222 1956105
CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO SARABIA 1A. DE MIGUEL HIDALGO. COL. FCO. I. MADERO
CENTRO DE SALUD GUADALUPE HIDALGO	PINO SUÁREZ, S/N, TEL: 01222 4734301
CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	CALLE CORREGIDORA S/N COL I.MARISCAL, TEL: 222 3375250
CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION	RESURRECCION NO. 18, TEL: 222 1256821
CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA	16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. LOS ANGELES TETELA, TEL: 222 3623554
CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	COLONIA SAN MIGUEL, TEL: 01222 4461875
CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. INDEPENDENCIA S/N, TEL: 222 2176889
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL CRISTO CANOA	CARRETERA SAN MIGUEL CANOA, KM. 8, S/N, TEL: 01222 5541658
CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	4 SUR NO. 8 SAN PEDRO ZACACHIMALPA, TEL: 222 3233154
CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DE APARICIO	CALLE REFORMA Y 5 DE MAYO S/N APARICIO, TEL: 222 1091554
CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	DIAG. FERNANDO SOLANA NO. 4229, BARRIO SANTA CATARINA. SAN FCO. TOTIMEHUACÁN, TEL: 222 4268518
CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	CALLE NIÑOS HÉROES S/N, JUNTA AUXILIAR MARÍA GUADALUPE TECOLA, TEL: 222 2174509
CENTRO DE SALUD SANTO TOMÁS CHAUTLA	BENITO JUÁREZ NO. 5, TEL: 222 5232147
CENTRO DE SALUD URBANO 2A AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA-ESPERANZA	AV. ATLIXCO S/N, COL 2A. AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA, TEL: 222 3835881
CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	11 ORIENTE NO. 801 Y 10 SUR, TEL: 222 1107322
CENTRO DE SALUD URBANO BALCONES DEL SUR	RAMON LÓPEZ VELARDE FRENTE A TEC, TEL: 222 5291003
CENTRO DE SALUD URBANO EL SALVADOR	7 ORIENTE NO. 2, TEL: 222 2657877
CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA	74 PONIENTE 1502 COL LA LOMA, TEL: 222 1547340
CENTRO DE SALUD URBANO LA POPULAR CASTILLOTLA	AV. PUEBLA S/N ESQ. QUINTANA ROO COL. POPULAR, TEL: 222 2935275
CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLA ANAHUAC S/N COL LOMAS DE SAN MIGUE, TEL: 222 1632078
CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO	CALLE HERMENGILDO GALEANA 939 COL. EL PARAISO MAYORAZGO, TEL: 222 4373366
CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68	PROL ESGRIMA NO. 4603 COL MÉXICO 68, TEL: 222 4554545

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CENTRO DE SALUD URBANO REFORMA SUR	55 SUR 306, TEL: 222 1349756
CENTRO DE SALUD URBANO SAN BERNABE TEMOXTITLA	145 PONIENTE Y 15 SUR SAN BERNABE TEMOXTITLA, TEL: 222 5251076
CENTRO DE SALUD URBANO SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPTIEMBRE S/N SECCIÓN DECIMA SMC, TEL: 222 1561528
CENTRO DE SALUD URBANO TEPEYAC	LATERAL A AUTOPISTA, S/N, TEL: 01222 4080532
CENTRO DE SALUD ZARAGOZA INSURGENTES	BLVD. MUNICIPIO LIBRE, 5408, TEL: 01222 2335618
HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS	CAMINO BLANCO NO. 5 CAMPO NUEVO DE PIAXTLA, COL. CAMPO NUEVO DE PIAXTLA, TEL: 243 4367593
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLAPANALÁ	ÁLVARO OBREGÓN S/N, TEL: 244 7613535
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS	EJE PONIENTE, 1803, TEL: 01222 4893985
CENTRO DE SALUD 1 NÚCLEO BÁSICO ATENCINGO	CERCA DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, TEL: 243 1153430
CENTRO DE SALUD AHUEHUETZINGO	CUAUTHEMOC NO. 3, TEL: 243 4310793
CENTRO DE SALUD ATZALA	EMILIANO ZAPATA N° 6, TEL: 243 4361659
CENTRO DE SALUD AYUTLA	5 DE MAYO NO. 14, TEL: 243 4316170
CENTRO DE SALUD CALMECA	MATAMOROS NO. 79, TEL: 243 4330009
CENTRO DE SALUD CHIETLA	MORELOS NO. 100, TEL: 243 4363883
CENTRO DE SALUD COATZINGO	MORELOS NO. 3, TEL: 243 4360661
CENTRO DE SALUD COHETZALA	5 DE MAYO NO. 11, TEL: 243 4364235
CENTRO DE SALUD DOS NÚCLEOS + 1 DENTAL HUEHUETLÁN EL CHICO	MÉXICO-CUAUTLA, S/N, TEL: 275 1004376
CENTRO DE SALUD ESCAPE DE LAGUNILLAS	16 DE SEPTIEMBRE S/N, TEL: 243 4363883
CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO NO. 14 BARRIO IXTLAHUACAN, TEL: 243 4315051
CENTRO DE SALUD IXCAMILPA DE GUERRERO	INDEPENDENCIA NO. 2, TEL: 275 4382084
CENTRO DE SALUD JOLALPAN	CARRETERA A HUACHINANTLA NO. 44, TEL: 275 4333065
CENTRO DE SALUD MATZACO	PLAZA PRINCIPAL NO. 1, TEL: 243 4316040
CENTRO DE SALUD MITEPEC	LOS PINOS NO. 22 BARRIO LOS REYES, TEL: 243 4366411
CENTRO DE SALUD PILCAYA	HIDALGO NO. 3 ATRAS DE LA PRESIDENCIA, TEL: 243 4364911
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO COAYUCA	ALDAMA S/N, TEL: 243 4362190
CENTRO DE SALUD SAN JUAN COLON	CAMINO A RIJO S/N, TEL: 243 4366459
CENTRO DE SALUD SAN JUAN DEL RÍO	EL RODEO S/N, TEL: 243 4363883
CENTRO DE SALUD SAN JUAN EPATLÁN	CERCA DE JARDIN DE NIÑOS ANGELA PERALTA - CERCA PRIMARIA NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC. - CERCA DE BACHILLER CESAR AUGUSTO CABRERA, TEL: 243 1066527
CENTRO DE SALUD SAN LUCAS COLUCAN	BENITO JUÁREZ NO. 24, TEL: 243 4316333
CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ACTEOPAN	COLÓN S/N BARRIO SANTIAGO, TEL: 735 3530799
CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	AVENIDA REFORMA S/N, TEL: 244 4335331
CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS TOLENTINO	20 DE NOVIEMBRE S/ NO., TEL: 243 4363883
CENTRO DE SALUD SANTA ANA NECOXTLA	PORFIRIO DIAZ NO. 1, TEL: 243 4335032
CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ TEOTLALCO	CALLE PRINCIPAL, S/N, TEL: 01275 1051178
CENTRO DE SALUD TEOTLALCO	BENITO JUÁREZ NO. 1, TEL: 735 4331885
CENTRO DE SALUD TEPEMAXALCO	ZARAGOZA S/N, TEL: 222 2300986
CENTRO DE SALUD TEPEOJUMA	KM 53 CARRETERA PUEBLA I. DE MATAMOROS, TEL: 244 4414010
CENTRO DE SALUD TEPEXCO	INDEPENDENCIA NO. 6, TEL: 243 4386087
CENTRO DE SALUD TILAPA	ALLENDE NO. 1, TEL: 243 4362966
CENTRO DE SALUD TLANCUALPICAN	CORREGIDORA NO. 1, TEL: 275 4314260
CENTRO DE SALUD TOLTECAMILA	JOSÉ MARIA MORELOS S/N, TEL: 757 4762816
CENTRO DE SALUD UN NÚCLEO BÁSICO MAS DENTAL AHUATLÁN	5 DE MAYO, No. 5, TEL: 01243 1037761
CENTRO DE SALUD URBANO CHIAUTLA DE TAPIA	PROLONGACIÓN 11 NORTE, S/N, TEL: 01275 1005707
CENTRO DE SALUD XOCHILTEPEC	ZACATECAS NO. 12, TEL: 243 4335036



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	REFORMA NO. 5, TEL: 243 4362570
CENTRO DE SALUD XOYATLA	FRENTE AL JARDÍN DE NIÑOS, TEL: 244 4414100
HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN DE OSORIO	CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO OAXACA S/N, TEL: 01953 5342617
HOSPITAL COMUNITARIO TECOMATLAN	CARRETERA PALOMAS -TLAPA KM 21.5 UNIDAD HAB. ANTORCHA CAMPESINA, TEL: 275 4412279
HOSPITAL COMUNITARIO TULCINGO DE VALLE	CARRETERA PALOMAS-TLAPA S/N COL. JUÁREZ, TEL: 275 4329126, 4329277
UNEME CAPASITS ACATLÁN DE OSORIO	UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE CAMINO A LOS HOBOS, ACATLAN DE OSORIO
CENTRO DE SALUD ACAXTLAHUACÁN	REFORMA NO. 1 CENTRO, TEL: 275 4318068
CENTRO DE SALUD CENTRO DE SALUD MIXQUIAPAN	ROGELIO MORAN VELIZ NO. 1, TEL: 275 4912155
CENTRO DE SALUD CHILA DE LAS FLORES	LIRIOS S/N TERCERA SECCIÓN, TEL: 954 5424049
CENTRO DE SALUD CHINANTLA	CENTRAL HIDALGO NO. 17 1A. SECCIÓN, TEL: 243 4320048
CENTRO DE SALUD HERMENEGILDO GALEANA	LIBERTAD S/N SAN ISIDRO, TEL: 955 5512000
CENTRO DE SALUD LA HUERTA	CENTRAL HIDALGO NO.50 CENTRO, TEL: 953 2228370
CENTRO DE SALUD MIXQUITEPEC	MUCIO BRAVO, No. 3, TEL: 01953 5371388
CENTRO DE SALUD PETLALCINGO	JUNTO AL KINDER JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TEL: 953 5350320
CENTRO DE SALUD PIAXTLA	AVENIDA 5 DE MAYO S/N 3A. SECCIÓN, TEL: 275 4320115
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CHILTEPEC	MARIANO ESCOBEDO S/N, COL. LA PILA, TEL: 999 9999999
CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO	CAMINO RURAL A GALEANA S/N 1A. SECCIÓN, TEL: 953 5512126
CENTRO DE SALUD SAN JUAN LLANO GRANDE	CALLE POSTERIOR VICENTE GUERRERO Y ENTRE LAS CALLES 2 NORTE Y AVENIDA INDEPENDENCIA, TEL: 222 8336070
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL IXITLAN	5 PONIENTE Y 1A. ORIENTE, TEL: 953 5434553
CENTRO DE SALUD SAN PABLO ANICANO	AVENIDA HIDALGO NO. 7 SECCIÓN SAN JUAN, TEL: 243 4384032
CENTRO DE SALUD SAN PEDRO OCOTLÁN	16 DE SEPTIEMBRE S/N CENTRO, TEL: 275 4328494
CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL LA PAZ	NIÑOS HÉROES S/N, TEL: 275 4331111
CENTRO DE SALUD TEHUITZINGO	CALLEJON LA PRESA S/N SECCIÓN 4A., TEL: 243 4325270
CENTRO DE SALUD XAYACATLÁN DE BRAVO	V. CARRANZA Y E. ZAPATA 1A. SECCIÓN, TEL: 275 4331162
HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LÓPEZ ROSAS S/N CON ENTRONQUE A AUTOPISTA S/N, TEL: 223 4782099
HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	AV. MIGUEL HIDALGO ENTRE 24 NORTE Y CERRO EL MONUMENTO NO. 2423, COL. BARRIO SAN JOSÉ, TEL: 249 4220142
HOSPITAL COMUNITARIO ACATZINGO	CALLE EUCALIPTO S/N FRACCIONAMIENTO EL TREBOL 249, TEL: 249 4242498, 4242499
HOSPITAL COMUNITARIO CUACNOPALAN	AVENIDA MELCHOR OCAMPO NO. 817, TEL: 249 4225491
HOSPITAL COMUNITARIO DR. MIGUEL ANGEL COBOS MARIN (IXCAQUIXTLA)	AVENIDA CARLOS MERICO CAMARILLO S/N BARRIO DEL 8, CARRETERA ACATLAN, TEL: 224 4217648
HOSPITAL COMUNITARIO ZACAPALA	CALLE TENOCHTITLAN S/N ENTRE CARRETERA FED TEPEXI - IZUCAR DE MATAMOROS Y CALLE CORREGIDORA, COL. 2DA SECCION, TEL: 224 4215412
HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE-TEPETZALA	CARRETERA AMOZOC-ORIENTAL KM. 12.5, S/N, TEL: 01223 4788150
HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	ESTATAL TECAMACHALCO-CAÑADA KM. 23+640, S/N, TEL: 01222 1141013
CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	CALLE 8 PONIENTE, 1107, TEL: 01222 27239829
CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN	AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO, 810, TEL: 01249 1308172
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE AMOZOC	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACÁN, KM. 19.1, TEL: 01249 1054186
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPEACA	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACÁN, KM. 31, TEL: 01223 2750057
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPETZALA	AL LADO DEL CAMPO DEPORTIVO Y LA CAJA DE AGUA, TEL: 01238 1272083
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TOCHTEPEC	PROLONGACIÓN DE LA 2 PONIENTE, 1501, TEL: 01224 4270915
CENTRO DE SALUD 2 NÚCLEOS BÁSICOS MÁS DENTAL XOCHITLÁN	CARRETERA ESTATAL TECAMACHALCO XOXHITLÁN, KILOMETRO 27, TEL: 01249 1054186
CENTRO DE SALUD ACTIPAN DE MORELOS	PINO SUAREZ S/N, ACTIPAN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CENTRO DE SALUD ACUEXCOMAC	AV. AYUNTAMIENTO N°3, ACUEXCOMAC
CENTRO DE SALUD AHUATEMPAN	AV. MORELOS S/N BARRIO SAN ANTONIO TIERRA, COLORADA, AHUATEMPAN
CENTRO DE SALUD ALTA LUZ CUATRO RAYAS	3 SUR SIN NÚMERO, ALTA CRUZ
CENTRO DE SALUD APANGO	5 PONIENTE S/N, APANGO
CENTRO DE SALUD ATENAYUCA	CALLE 3 ORIENTE S/N, TEL: 999 24215311
CENTRO DE SALUD ATOYATEMPAN	AVENIDA 5 DE MAYO NO. 23, ATOYATEMPAN
CENTRO DE SALUD BARRIO TLACAMILCO.	9 PONIENTE, TEL: 999 22755204
CENTRO DE SALUD BELLA VISTA DE VICTORIA	ZARAGOZA S/N, BELLA VISTA
CENTRO DE SALUD BENITO JUÁREZ	16 DE SEPTIEMBRE S/N, BENITO JUAREZ
CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE JUÁREZ	BUENAVISTA, DE JUEAREZ
CENTRO DE SALUD CANDELARIA PORTEZUELOS	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO S/N, PORTEZUELOS
CENTRO DE SALUD CASA BLANCA	PRIMERA PRIVADA NACIONAL S/N, CASA BLANCA
CENTRO DE SALUD CHIGMECATITLAN	AVENIDA GUADALUPE S/N, TEL: 999 24320831
CENTRO DE SALUD CONCEPCIÓN CAPULAC	CAMINO A AMOZOC NUM. 132, TEL: 999 22861470
CENTRO DE SALUD CONCEPCIÓN CUAUTLA	2 ORIENTE S/N, CUAUTLA
CENTRO DE SALUD CUAUTINCHAN	GONZALO BAUTISTA S/N, TEL: 999 50807
CENTRO DE SALUD CUAYUCA DE ANDRADE	CALLE PRINCIPAL S/N, CUAYACA
CENTRO DE SALUD CUESTA BLANCA	AV. 5 DE MAYO S/N CENTRO
CENTRO DE SALUD DE 2 NÚCLEOS BÁSICOS CUAPIAXTLA DE MADERO	AVENIDA REFORMA, S/N, TEL: 01249 1054186
CENTRO DE SALUD DE DOS NÚCLEOS BÁSICOS SAN JERÓNIMO OCOTITLÁN	AVENIDA REFORMA, S/N, TEL: 01249 1054186
CENTRO DE SALUD DE YEHUALTEPEC	AV. JOSÉ GONZÁLEZ SOTO S/N, YEHUALTEPEC
CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA.	CALLE BENITO JUÁREZ, FRANCISCO VILLA
CENTRO DE SALUD GENERAL FELIPE ÁNGELES	16 DE SEPTIEMBRE S/N, TEL: 999 4878085
CENTRO DE SALUD GUADALUPE VICTORIA	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COL. GUADALUPE VICTORIA, SOBRE LA CARRETERA A TENAYUCA, JUNTO A LA UNIDAD DEPORTIVA
CENTRO DE SALUD HUAJOYUCA	NICOLAS BRAVO S/N, TEL: 999 24221865
CENTRO DE SALUD HUATLATLAUCA	AV. REFORMA S/N, TEL: 999 242062187
CENTRO DE SALUD HUEJONAPAN	CALLE MIGUEL HIDALGO N° 6, HUEJONAPAN
CENTRO DE SALUD JESÚS NAZARENO	2 SUR NO. 42, COL. CENTRO, JESUS NAZARENO
CENTRO DE SALUD LA COMPAÑÍA	5 ORIENTE ENTRE 2 Y 4 SUR, LA COMPAÑÍA
CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA TETELA	CONSTITUYENTES NO. 318, LA MAGDALENA
CENTRO DE SALUD LA PURISIMA	3 SUR NO.5, LA PURISIMA
CENTRO DE SALUD LA PURISIMA DE HIDALGO	AVENIDA REFORMA S/N, HIDALGO
CENTRO DE SALUD LOS REYES DE JUÁREZ	AV. HIDALGO S/N, REYES DE JUAREZ
CENTRO DE SALUD MIXTLA	AV. 5 DE MAYO S/N BARRIO SANTA MARIA, TEL: 222 1026046
CENTRO DE SALUD MOLCAXAC	-EN LA PARTE POSTERIOR ESTA EL CAMPO DE BEISBOL, TEL: 222 5069591
CENTRO DE SALUD NICOLÁS BRAVO	AV. NICOLAS BRAVO SN, NICOLAS BRAVO
CENTRO DE SALUD OXTOTIPAN	AV. REFORMA S/N, OXTOTIPAN
CENTRO DE SALUD PALMARITO TOCHAPAN	CARRETERA PALMARITO-QUECHOLAC KILÓMETRO 4, S/N, TEL: 01222 7084866
CENTRO DE SALUD PINO SUÁREZ	1RA. CALLE DE LA IGLESIA A UN COSTADO
CENTRO DE SALUD QUECHOLAC	4 NORTE SIN NÚMERO, QUECHOLAC
CENTRO DE SALUD RUBEN JARAMILLO	AV. HIDALGO S/N, JARAMILLO
CENTRO DE SALUD SAN AGUSTÍN TLAXCO	PRIVADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, S/N, TEL: 01222 4902294
CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS LAS VEGAS	CALLE IGNACIO ALLENDE, S/N, TEL: 01633 1080507
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO JUÁREZ	PRIMERA SECCIÓN, BARRIO EL CERRITO, TEL: 999 22734211
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO LA PORTILLA	A UNA CUADRA DE LA PRESIDENCIA, LA PORTILLA
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO PORTEZUELO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 49, PORTEZUELO
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO TLACAMILCO.	PRIVADA 2 NORTE S/N, TLACAMILCO
CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME HUEYAPAN	AV. CUAUHTÉMOC S/N, HUEYAPAN
CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME	MORELOS S/N, SAN BARTOLOME

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

TEPETLACALTECHCO	
CENTRO DE SALUD SAN HIPOLITO XOCHILTENANGO	AVENIDA REFORMA S/N, COL. CENTRO, TEL: 222 1362729 CELULAR
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CARPINTEROS	CAMINO REAL S/N, SAN JOSE CARPINTEROS
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TUZUAPAN	PORFIRIO DIAZ NO. 9, SAN JOSE TUZUAPAN
CENTRO DE SALUD SAN JUAN OCOZAC	CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, COL. VICENTE GUERRERO, SAN JUAN OCOZAC
CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEPULCO	CAMINO REAL S/N, SAN JUAN TEPULCO
CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA, SAN LORENZO LA HOYA
CENTRO DE SALUD SAN LUIS AJAJALPAN	MIGUEL HIDALGO NO. 2, SAN LUIS
CENTRO DE SALUD SAN MARTIN ATEXCAL	CERCA DE LA UNIVERSIDAD A DISTANCIA, TEL: 222 4217671
CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN CALTENCO	5 DE MAYO, S/N, TEL: 222 3211135
CENTRO DE SALUD SAN MATEO MENDIZABAL	REFORMA ORIENTE, S/N, TEL: S/N S/N
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XALTEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N, XALTEPEC
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZACAOLA	CARRETERA A IXCAQUITLA KM3 S/N, ZACAOLA
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZOZUTLA	JOSÉ GONZALEZ SOTO N° 12, ZOZUTLA
CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOCA	AV. FRANCISCO I. MADERO NO. 5, SAN NICOLAS
CENTRO DE SALUD SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	CALLE REFORMA S/N, SAN PABLO
CENTRO DE SALUD SAN PEDRO LA JOYA	CORREGIDORA S/N, SAN PEDRO
CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR CHACHAPA	5 PONIENTE NO.326, ESQ. 5 SUR, TEL: 999 22861470
CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	PROGRESO, S/N, TEL: 249 4250334
CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN TETELES	CALLE CUAHUTÉMOC, S/N, TEL: 01222 1621845
CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA	CALLE SONORA, COL. BARRIO DE MACUILA
CENTRO DE SALUD SAN SIMON DE BRAVO	AV. MORELOS NO.109, SAN SIMON
CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA VILLANUEVA	5 DE MAYO S/N, SANTA ACATARINA VILLANUEVA
CENTRO DE SALUD SANTA CLARA HUITZILTEPEC	3 NORTE S/N, SANTA CLARA HUITZILTEPEC
CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ AJAJALPAN	16 DE SEPTIEMBRE S/N, SANTA CRUZ AJALPAN
CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	REPÚBLICADA PANAMA, HUITZILTEPEC
CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ORGANAL	IGNACIO ZARAGOZA S/N Y 2 DE MAYO, TEL: 242 4225066
CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA NENETZINTLA	INSURGENTES NORTE S/N NENETZINTLA
CENTRO DE SALUD SANTA ROSA TECAMACHALCO	6 NORTE S/N, TECAMACHALCO
CENTRO DE SALUD SANTA ÚRSULA CHICONQUIAC	CALLE GUADALUPE, S/N, TEL: 01222 3374379
CENTRO DE SALUD SANTIAGO ACATLÁN	CARRETERA FEDERAL A TEHUACAN S/N
CENTRO DE SALUD SANTIAGO ALSESECA	2 PONIENTE Y 4 NORTE, ALSESECA
CENTRO DE SALUD TECALI DE HERRERA	AV. RAFAEL CORTES ORIENTE S/N, TECALI
CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC	6 NORTE NO. 8, TEPEYAHUALCO
CENTRO DE SALUD URBANO TECAMACHALCO	8 SUR NO. 701 COLONIA CENTRO, TEL: 249 4220142
CENTRO DE SALUD XOCHIMILCO	2 PONIENTE Y REFORMA NO. 1, XOCHIMILCO
HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA	AL LADO SE ENCUENTRA EL CIS DE TEHUACAN Y AL OTRO LADO SE ENCUENRA EL MUSEO DELA EVOLUCIÓN DE TEHUACAN, TEL: 01238 3805000
HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	PROLONGACIÓN OAXACA S/N EX-HDA.EL RIEGO, TEL: 238 3826057
HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN	CONOCIDO, AJALPAN
HOSPITAL COMUNITARIO COXCATLAN	ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 2, TEL: 236 3813108
HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	CARRETERA FED. PUEBLA - TEHUACAN, KM 85.450 PARAJE TECOXTLE
HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	CARRETERA EL TEPEYAC, TLACOTEPEC POFIRIO D. KM 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO	BARRIO XOPANAPA S/N, VICENTE GUERRERO
HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLAN	PARAJE Z SECCIÓN 1 ZOQUITLAN
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ALCOMUNGA	EN FRENTE DEL CIS ALCOMUNGA , TEL: 01238 1334621
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN	CAMBIO DE LA DIRECCION UBICATIVA DE ACUERDO A LA RESTRUCTURACION DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO , TEL: 01233 1192146
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEHUACÁN	CIRCUITO INTERIOR NORTE SOCORRO ROMERO SANCHEZ, 3807, TEL: 01238 1079251
CENTRO DE SALUD ALHUACA	BARRIO CENTRO, S/N, TEL: 01222 2559759
CENTRO DE SALUD ALTEPEXI	INSURGENTES NO.2, TEL: 222 2222651548
CENTRO DE SALUD ATZUMBA	JUÁREZ S/N FRENTE A LA ESCUELA, TEL: 222 2221143572
CENTRO DE SALUD AZUMBILLA	DOMICILIO CONOCIDO, TEL: 238 2381363824
CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE CUAUHTÉMOC	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD, TEL: 238 1381634668
CENTRO DE SALUD CACALOAPAN	PROLONGACIÓN DE LA 5 NORTE S/N, TEL: 238 2383892936
CENTRO DE SALUD CACALOC	JUNTO AL PREESCOLAR, TEL: 238 2381221172
CENTRO DE SALUD CALIPAN	20 DE NOVIEMBRE NO.10, TEL: 238 2383938577
CENTRO DE SALUD CALTEPEC	PRIMAVERA S/N, TEL: 238 2381225042
CENTRO DE SALUD CHAPULCO	VENUSTIANO CARRANZA, S/N, TEL: 238 1322544
CENTRO DE SALUD CHICHICAPA	CARRETERA FEDERAL AJALPAN SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN, CHICHICAPA, TEL: 222 2225467561
CENTRO DE SALUD COXOLICO	CALLE PRINCIPAL S/NO., COXOLICO
CENTRO DE SALUD COYOLAPA	DOMICILIO CONOCIDO. JUNTO AL ALBERGUE, COL. CENTRO
CENTRO DE SALUD COYOMEAPAN	ALAMO S/N, TEL: 236 2361033137
CENTRO DE SALUD CUAUTOTOLAPA	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD, TEL: 238 2381637414
CENTRO DE SALUD CUAXUXPA	CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA, TEL: 238 2381032043
CENTRO DE SALUD DE SAN PABLO TEPETZINGO	CALLE 2 SUR, S/N, TEL: 238 1132991
CENTRO DE SALUD ELOXOCHITLÁN	SAN MIGUEL TENANGO, S/N, TEL: 238 3803930
CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	CARRETERA NACIONAL S/N, TEL: 238 2381094696
CENTRO DE SALUD JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	ENTRE LA CALLE BENITO JUÁREZ ORIENTE Y CARRETERA AV. NACIONAL, TEL: 238 2381170303
CENTRO DE SALUD MAGDALENA CUAYUCATEPEC	20 DE NOVIEMBRE, S/N, TEL: 238 1171527
CENTRO DE SALUD MAZATEOPAN	CALLE INDEPENDENCIA NO. 2, MAZATEOPAN
CENTRO DE SALUD MAZATIANQUIXCO	CALLE PRINCIPAL SIN NÚMERO MAZATIANQUIXCO, TEL: 238 1237419
CENTRO DE SALUD NICOLÁS BRAVO	CALLE NACIONAL NO. 44, TEL: 238 2381623202
CENTRO DE SALUD OCOTLAMANC	A UN LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA, TEL: 236 2361006195
CENTRO DE SALUD PASO ATZIHUATL	CONOCIDO JUNTO A LA IGLESIA, TEL: 272 2721328973
CENTRO DE SALUD RANCHO NUEVO	ENTRADA DE LA LOCALIDAD, TEL: 238 2381176593
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CAÑADA	CALLE PRINCIPAL, S/N, TEL: 236 1006010
CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO TEONTEPEC	CARRETERA FEDERAL INTERMIXTECA KM. 3, S/N, TEL: 222 2225546727
CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPETEOPAN	MIGUEL HIDALGO S/N CERCA DE LA ESCUELA SEC., TEL: 222 2225684411
CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL CHILAC	JUÁREZ Y ALDAMA S/N, TEL: 238 2383880710
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ AXUXCO	ALLENDE Y REVOLUCIÓN NO. 15, TEL: 238 2301020170
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	MORELOS S/NO., TEL: 236 2361048005
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TILAPA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.14, TEL: 238 2381096551
CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATZINGO	CALLE INDEPENDENCIA S/N, TEL: 238 2381521275
CENTRO DE SALUD SAN MARCOS NECOXTLA	CALLE DE LA BANBA ESQ. 4 SUR, TEL: 238 2381311559
CENTRO DE SALUD SAN MARCOS TLACOYALCO	6 SUR SIN NÚMERO COL CUAUHTÉMOC, TEL: 238 1142375
CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TETITLAN	LIBERTAD NO. 21, TEL: 95 9512439044
CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ACAPA	AVENIDAD NACIONAL S/N, TEL: 238 2383880924
CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA LA ALTA	5 NORTE SIN NÚMERO, TEL: 238 2381020151
CENTRO DE SALUD TECPANZACOALCO	ATRASDEL PUENTE, TEL: 238 2381478866



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CENTRO DE SALUD TEPANCO DE LÓPEZ	AVENIDA AYUNTAMIENTO SIN NÚMERO, TEL: 222 2221616243
CENTRO DE SALUD TEPETLAMPÁ	CENTRO SECTOR 2, TEL: 236 2364882676
CENTRO DE SALUD TEPETZITZINTLA	CALLE JUÁREZ, S/N, TEL: 238 2381193708
CENTRO DE SALUD TEXCALA	CARRETERA A ZAPOTITLÁN, TEL: 222 2221511312
CENTRO DE SALUD TLACUITLAPAN LA ESTACIÓN	AVENIDA NACIONAL S/N, TEL: 222 2221404944
CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACÁN	MANUEL PEREYRA MEJÍA Y 5 DE MAYO ROTONDA ZARAGOZA, TEL: 999 0123823757
CENTRO DE SALUD VIGASTEPEC	A UN COSTADO DEL PANTEÓN, TEL: 238 2381170222
CENTRO DE SALUD VILLA DEL RÍO	CALLE FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO, TEL: 272 2721766815
CENTRO DE SALUD XITLAMA	CALLE PRINCIPAL S/N, TEL: 238 2381052049
CENTRO DE SALUD XONOTIPÁN DE JUÁREZ	CALLE PRINCIPAL S/N, TEL: 238 2381239838
CENTRO DE SALUD ZACATEPEC DE BRAVO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD, TEL: 238 2381348030
CENTRO DE SALUD ZINACATEPEC	FRANCISCO I. MADERO NO.306, TEL: 238 2381127926
OFICINAS JURISDICCIONAL Huauchinango	NIGROMANTE NO. 33 COL. LA CUMBRE,
OFICINAS JURISDICCIONAL Chignahuapan	Romero Vargas 17, Teoconchila, Chignahuapan, Pue.
OFICINAS JURISDICCIONAL Zacapoaxtla	El Fortín 19, El Fortín, Zacapoaxtla, Pue.
OFICINAS JURISDICCIONAL S. S. El Seco	Calle 13 Sur 351, Jilotepec, San Salvador el Seco, Pue.
OFICINAS JURISDICCIONAL Huejotzingo	Carretera Santa Ana Xalmimilulco Km 1.7, 74160 Huejotzingo, Pue.
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "BATÁN" Puebla	Km 7.5, Carretera Puebla-Valsequillo,
OFICINAS CENTRALES Izúcar de Matamoros	Chabacanos N, Rancho Juanito, 74443 Izúcar de Matamoros, Pue.
OFICINAS JURISDICCIONAL ACATLÁN DE OSORIO	Río Tizac, Acatlán de Osorio, Pue.
OFICINAS CENTRALES Tepexi de Rodríguez	Calle Matamoros 3, San Sebastián, 74690 Tepexi de Rodríguez, Pue.
OFICINAS JURISDICCIONAL Tehuacán	Av. Reforma Nte. 614, Villa Granada, 75732, Tehuacán, Puebla
CENTRO DE VACUNACIÓN ESTATAL	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11430, TEL: 222 2285810, 2285910, 2289331, 2285650
OFICINA CENTRAL 15 SUR	CALLE 15 SUR 302, TEL: 222 229 8300
OFICINA CENTRAL PORTALILLO	CALLE 6 NORTE 603, TEL: 222 551 0600
OFICINA CENTRAL EDIFICIO TLAXCALA	AVENIDA TLAXCALA 47 COL. SAN RAFAEL ORIENTE

ANEXO 10

FORMATO CHECK LIST DE RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Unidad Aplicativa:				
Dirección:				
Nombre del Equipo:				
Marca:		Jurisdicción:		
Modelo:				
Serie				
No. Inventario				
Área				
Fecha				
ESTADO FISICO DEL EQUIPO		Bueno	Malo	Observaciones

RUTINA DE MANTENIMIENTO DETALLADA	SI	NO	Observaciones
Rutina			
Limpieza Interna			
Desplegados			
Seguridad eléctrica			
COMPROBACION DE FUNCIONAMIENTO	SI	NO	Observaciones
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	SI	NO	Observaciones



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 11

REQUISITOS DE LA ORDEN DE SERVICIO.

Descripción (mantenimiento preventivo y/o solución a todas las fallas)
1. Se debe elaborar en hoja membretada de la empresa adjudicada.
2. Describir el concepto, (Orden de Servicio o Hoja de Entrega del Servicio)
3. Describir el No. de la Licitación y el Concepto del mismo
4. Describir el Número de Contrato y No. de Partida
5. Describir el nombre del equipo, marca, modelo y No. de serie, que se le da el servicio de mantenimiento, de acuerdo a la Tabla 2 del contrato.
6. Nombre de la unidad médica al que pertenece el equipo, de acuerdo a la Tabla 7 del contrato
7. Fecha de realización del servicio.
8. Descripción del servicio de mantenimiento preventivo y/o solución a todas las fallas, según corresponda.
9. Describir el estado de funcionamiento a la entrega del equipo.
10. Nombre completo, firma y cargo del responsable de mantenimiento de la unidad, y/o Administrador y/o Director de la Unidad Médica que recibe el equipo, así como el sello de la Unidad, mismo que deberá enunciar la siguiente leyenda: "RECIBI DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN" . (No se aceptaran firmas por ausencia)
11. Nombre, firma y cargo del personal de la empresa que realiza el servicio.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A1 Y A2

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS
MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**DEBIDO A LA EXTENSIÓN DEL ARCHIVO, ESTE SE ENCUENTRA
EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.**

ANEXO CURRICULUM

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.)		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMO DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	CORREO ELECTRÓNICO	
2	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	CORREO ELECTRÓNICO	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	CORREO ELECTRÓNICO	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021
CONTRATACIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Partida	Descripción	Costo total del Servicio
Partida 1(b1)	Se requiere el servicio de mantenimiento Preventivo a Equipos Médicos y Electromecánicos que se encuentran fuera de patente, pertenecientes a los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a través de un contrato abierto conforme al Artículo 47 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que la requirente está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la requirente.	
Partida 2 (b2)	Se requiere el servicio de mantenimiento Correctivo a Equipos Médicos y Electromecánicos que se encuentran fuera de patente, pertenecientes a los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a través de un contrato abierto conforme al Artículo 47 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que la requirente está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la requirente.	
	Subtotal	
	I.V.A.	
	Total	

Nota: deberá ingresar las cantidades mínimas y máximas totales de los anexos b1 y b2

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B1 Y B2

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021
CONTRATACIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

"MONTO MINIMO DEBERÁ SER EL 40% (CUARENTA PORCIENTO) DEL MONTO MÁXIMO OFERTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO."

**DEBIDO A LA EXTENSIÓN DEL ARCHIVO, ESTE SE ENCUENTRA
EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.**

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, a nombre y representación de: _____(persona física o jurídica)_____.
No. de Licitación: **GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021**.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha

Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la contratante, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

(Nombre y firma)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los servicios solicitados por la Contratante de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del Licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021.

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 35 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los Artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____ (Nombre del licitante) _____ en relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**” bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR
Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021

Presente

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) por medio del cual se adjudicó el contrato correspondiente para la _____ (5), por un monto de \$ _____ (6) y una vigencia de _____ (7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala "...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de servicios, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**", hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad son los siguientes:

- 1.------(8)-----
- 2.-----
- 3.-----

En este tenor, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que ninguna de las personas antes mencionadas desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Atentamente

C. _____
Nombre del Apoderado Legal (9)

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto del contrato o pedido
7. Vigencia del contrato o pedido
8. **Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad**
9. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021

Presente

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) por medio del cual se adjudicó el contrato correspondiente para la _____ (5), por un monto de \$ _____ (6) y una vigencia de _____ (7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala "...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de servicios, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**", hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad son los siguiente:

----- (8) -----

En este tenor, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que las personas mencionadas a continuación si desempeñan algún empleo, cargo o comisión en el servicio público:

Nombre (9)	Cargo	Institución donde desempeña el servicio
---------------	-------	---

No obstante, lo anterior manifestamos que con la suscripción del contrato correspondiente no se actualiza ningún supuesto de conflicto de interés.

A t e n t a m e n t e

C. _____
Nombre del Apoderado Legal (10)

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

10. Insertar membrete del proveedor
11. Señalar la fecha de suscripción del documento.
12. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
13. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
14. Objeto del contrato o pedido
15. Monto del contrato o pedido
16. Vigencia del contrato o pedido
17. Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad
18. Nombre del socio o accionista, cargo y lugar donde se desempeña el cargo publico
19. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021

Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ por medio del cual se adjudicó el contrato correspondiente para la _____(5)_____, por un monto de \$ _____(6)_____ y una vigencia de _____(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de servicios, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco el contenido del artículo citado, por lo que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

C. _____
Nombre del Proveedor (8)
Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

20. **Insertar membrete del proveedor**
21. Señalar la fecha de suscripción del documento.
22. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
23. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
24. Objeto del contrato o pedido
25. Monto del contrato o pedido
26. Vigencia del contrato o pedido
27. Nombre y firma autógrafa del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021
Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ por medio del cual se adjudicó el contrato correspondiente para la _____(5)_____, por un monto de \$ _____(6)_____ y una vigencia de _____(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala "...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de servicios, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**", **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco el contenido del artículo citado, por lo que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñar el cargo de _____(8)_____ en _____(9)_____, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

C. _____
Nombre del Proveedor (10)

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

28. Insertar membrete del proveedor
29. Señalar la fecha de suscripción del documento.
30. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
31. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
32. Objeto del contrato o pedido
33. Monto del contrato o pedido
34. Vigencia del contrato o pedido
35. Indicar en su caso, cargo público desempeñado
36. Indicar en su caso, lugar donde desempeña cargo público.
37. Nombre y firma autógrafa del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Contratación y Arrendamiento de Servicios Muebles, así como la contratación del servicio que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ de _____ de _____ 2019 (1)

Secretaría de Administración
Subsecretaría de Administración
Unidad de Contrataciones de Servicios, Servicios y Obra
Dirección de Adquisiciones de Servicios y Servicios

Presente

Me refiero al procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de contratación y arrendamiento de servicios muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (3) cuenta con _____ (4) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (5) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (6) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4.00	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100.00	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100.00	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250.00	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250.00	250.00

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

_____ (8) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran mi oferta, es (son): _____ (9) _____ (10)

PARA EL CASO DE LAS GRANDES EMPRESAS, SE CONSIDERA A AQUELLOS NEGOCIOS QUE TIENEN DESDE 101 HASTA 250 TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES SUPERIORES A LOS 250 MILLONES DE PESOS.

Firma del Representante Legal

INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la contratación de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Puebla, Pue, a _____ de _____ de 2021

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021

P R E S E N T E

[Nombre del representante], en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, el **LICITANTE**), presento la **OFERTA**:

[Los poderes para representar deben incluir el de firmar esta declaración a nombre de todos los que están representados]:

Convocado por: **XXX** (en adelante, la Convocante)

Vengo a presentar por mí y en representación del **LICITANTE**, la siguiente Declaración de Integridad y No Colusión (en adelante, la Declaración de Integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de no colusión;
2. Comprendo que si la Declaración de no colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la Propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración;**
3. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el siete de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, **así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal.**
4. Cada persona cuya firma aparece en la **OFERTA** que se presenta ha sido autorizada por el **LICITANTE** para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;
5. Para los propósitos de la presente Declaración de no colusión y de la **OFERTA** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del **LICITANTE**, afiliado o no con el mismo que:
 - a) Haya presentado o pueda presentar una **OFERTA** en el presente proceso; y
 - b) Podría potencialmente presentar una **OFERTA** en el mismo proceso.
6. El **LICITANTE** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
 - a) [...] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno; o

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- b) [...] Sí ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;
7. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con Competidor alguno en relación con:
- Precios;
 - Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
 - La intención o decisión de presentar o no su **OFERTA**; o bien
 - La presentación de una propuesta o la **OFERTA** que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
8. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
9. Los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **LICITANTE** para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **OFERTA**; o bien la presentación de una propuesta u **OFERTA** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **LICITANTE** hasta el **ACTO DE FALLO**, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

10. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **OFERTA**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **LICITANTES**.

Fecha: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma: _____

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021

P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021**, dando cumplimiento a lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO K

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021
EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.
EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS LEGALES		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
ACLARACIONES TÉCNICAS		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

RESPUESTA

ANEXO L

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, relativo a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECAÑICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021**, por el **monto total adjudicado** con IVA incluido de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del CONTRATO _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO M

MODELO DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

CONTRATO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requerente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la contratación de los servicios (DESCRIBIR LOS SERVICIOS), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico entregará a “EL CONTRATANTE”, los servicios (DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los servicios objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los servicios materia del presente contrato a “EL CONTRATANTE”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los servicios adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la contratación de los servicios (DESCRIBIR SERVICIOS ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- /100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la contratación de los servicios objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los servicios materia del presente contrato, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “EL PROVEEDOR” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “EL PROVEEDOR” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la contratación de los servicios objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “EL PROVEEDOR” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “EL CONTRATANTE” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los servicios objeto del presente contrato a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los servicios materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL PROVEEDOR”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los servicios materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los servicios propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los servicios objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los servicios materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la contratación de los servicios objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la contratación de los servicios materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “EL PROVEEDOR”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “EL PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “EL CONTRATANTE” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los servicios objeto de este contrato a satisfacción de “EL CONTRATANTE” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no entrega los servicios objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si “EL PROVEEDOR”, no entrega los servicios objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “EL PROVEEDOR” suspende injustificadamente la entrega de los servicios objeto del presente contrato;
- IV. Si “EL PROVEEDOR” no otorga a “EL CONTRATANTE” los informes que éste le requiera con relación a los servicios adquiridos contratados;
- V. Si “EL PROVEEDOR” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “EL PROVEEDOR” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “EL PROVEEDOR” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “EL PROVEEDOR” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “EL CONTRATANTE”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “EL CONTRATANTE” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-
921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE
SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- I. Cuando “EL PROVEEDOR” se atrase en la entrega de los servicios objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “EL PROVEEDOR” entregue los servicios materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de los servicios objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato “EL CONTRATANTE” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “EL PROVEEDOR” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-002-021/2021 COMPRANET LA-921002997-E3-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PATENTE PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2021.